



Universidad Católica del Táchira

EL TÁCHIRA EN CIFRAS - 2015

**El contrabando en las ciudades
de frontera desde la perspectiva
de la institucionalidad**

El Táchira en cifras 2015

**El contrabando en las ciudades
de frontera desde la perspectiva
de la institucionalidad**

1º Edición, San Cristóbal

Impresa:

ISBN: 978-980-6500-16-7

Depósito legal: If76820156503847

Digital:

ISBN: 978-980-6500-20-4

Depósito legal: If7692016600204

1º edición: Febrero de 2016.

Tiraje: 250 ejemplares.

Derechos reservados por



Universidad Católica del Táchira

Observatorio Social del Estado Táchira

Impreso por LITHO ARTE C.A.

Libro editado y hecho en Venezuela

Printed in Venezuela

Universidad Católica del Táchira

Calle 14 con carrera 14. Apartado 366

San Cristóbal, Estado Táchira, Venezuela

Teléfonos: +58-276-5107618 o 5107651

Fax: +58-276-5107617

RIF: J-09011253-7 – NIT 0040305084

www.ucat.edu.ve/oset

Prohibida la reproducción

total o parcial sin el consentimiento expreso

de la Universidad Católica del Táchira

Autoridades

Universidad Católica del Táchira

Rector

Pbro. Javier Yonekura Shimizu

Vicerrector Académico

Wilfredo González Rodríguez S.I.

Vicerrectora Administrativa

Félida Roa de Roa

Secretaria

Magaly Salas de Maldonado

Decana de Investigación y Postgrado

Rina Mazuera Arias

Directora de Investigación

Neida Albornoz Arias

El Táchira en cifras 2015

El contrabando en las ciudades de frontera desde la perspectiva de la institucionalidad

Autores

Jorge Isaac García Navarro
Neida Alborno Arias
Rina Mazuera Arias
Jessy Daniela Aleta Andrade

Alix Roraima Contreras Vega
Wilfredo R. González Rodríguez S.I.
Miguel Ángel Morffe Peraza

Compiladoras

Neida Alborno Arias
Rina Mazuera Arias

Diseño gráfico

Sigrid Márquez Poleo
sigridmp@gmail.com

Colaboradores



Parroquia Eclesiástica
Sagrada Familia del Municipio Bolívar

Parroquia Eclesiástica
San Pedro del Municipio Seboruco
Parroquia Eclesiástica San Bartolomé
del Municipio José María Vargas
Ivonne Mercedes Escalante. UCAT
Brígida Carolina Rincón Ch. UCAT
María José Álvarez Niño. UCAT
Instituto Nacional de Estadística (INE)



IDRC | CRDI

International Development Research Centre
Centre de recherches pour le développement international

Canada



El Observatorio Social del Estado Táchira de la UCAT, originó y desarrolló la investigación: El Táchira en cifras 2015: el contrabando en las ciudades de frontera desde la perspectiva de la institucionalidad. Su contenido y análisis son responsabilidad exclusiva de los autores y en ningún caso debe considerarse que refleja necesariamente los puntos de vista del Departamento del Gobierno del Reino Unido para el Desarrollo Internacional (DFID), el Centro de Investigaciones para el Desarrollo Internacional (IDRC) y LACSO.

Observatorio Social del Estado Táchira (OSET-UCAT)

El Observatorio Social del Estado Táchira tiene como misión contribuir a la reflexión y al diseño de soluciones conjuntas, a partir de estudios sociales y económicos, mediante la recolección de datos, generación de estadísticas sobre las realidades en el Estado Táchira y las zonas del Estado Apure en donde funcionan los programas de la Compañía de Jesús. Mediante investigaciones metodológicamente rigurosas, estadísticas y contenidos pertinentes y oportunos, muestra la realidad social con la finalidad de contribuir a crear alternativas de soluciones de intervención a nivel preventivo y correctivo, en beneficio de la sociedad de modo especial a los responsables - directos e indirectos - de contribuir con el diseño y aplicación de políticas públicas en favor del bien común, todo ello de acuerdo a las siguientes situaciones, agrupadas por capítulos:

- I. Violencia familiar en el Estado Táchira. (Parejas, niños, adultos mayores).
- II. La pobreza en el Estado Táchira. (Aspectos socio demográficos, empleo, desempleo, educación, salud).
- III. Niños y adolescentes y adultos mayores.
- IV. Violencia interpersonal.
- V. Cultura Juvenil (prácticas, creencias y aspiraciones de los jóvenes).
- VI. Migración, refugiados y desplazados.
- VII. Contrabando, narcotráfico.

- VIII. Alcoholismo y consumo de drogas (legales – ilegales).
- IX. Educación y vida ciudadana. (Individual - proyección de vida, comunitaria: resolución y manejo de conflictos).

De igual modo, el conocimiento de la realidad social facilitará que la Universidad pueda diseñar programas de servicio comunitario, arte y cultura entre otros, acordes y pertinentes con su compromiso social y así ayudar a superar la problemática actual.

La visión del OSET-UCAT es ser reconocido a nivel regional por los estudios que reflejen la realidad social y económica del Estado Táchira, obtenida bajo metodologías cuantitativas y cualitativas rigurosas, bajo un enfoque integral.

Imagen 1: Estado Táchira



Fuente: Secretaria General del Gobierno del Estado Táchira.
<http://tachira.gob.ve/tachira2010/mapapolitico.php>

Presentación

El Observatorio Social del Estado Táchira de la Universidad Católica del Táchira (OSET-UCAT), en esta oportunidad, presenta a toda la sociedad su Documento 6 «El Táchira en cifras 2015», donde se expone la realidad del contrabando en las ciudades de frontera, desde la perspectiva de la institucionalidad. En el mismo tenor de sus publicaciones anteriores, esta nueva investigación toca un fenómeno actual, álgido, del que todos hablan, pero quizás ha sido poco estudiado *in situ*. Los resultados del estudio son dicentes. Ameritan la atención de los distintos actores sociales fronterizos, regionales, nacionales e internacionales, a través de una reflexión contextual, en atenta escucha de la realidad y sus sujetos, con el fin de promover acciones que salgan al encuentro de la problemática con soluciones efectivas y eficaces.

La conceptualización del fenómeno está ampliamente tratada y con distintos matices por los estudiosos. La tipificación jurídica es clara y precisa. La eticidad-moralidad del hecho en sí mismo, con todas sus implicaciones sociales, económicas y personales, es percibida y reconocida –aunque en distintos grados– por las personas y su comunidad. Sin embargo, no basta la descripción abstracta de esta realidad del contrabando (con sus diversas acepciones, unas más acertadas que otras) para la consecución de acciones que la mitiguen y en todo caso que la superen, buscando con ello el beneficio de cada uno de los individuos y de la sociedad en general. Es por ello necesario y primordial la ubicación de los sujetos, la comunidad, el contexto cultural, geográfico, histórico, económico y social, la institucionalidad y la percepción que se tiene de ella, las características precisas de esa «organización socioeconómica» que se ha generado en el lugar, sus causales, incidencias y circunstancias, que la mayoría de veces no son ni remotamente imaginados por el Estado ni por quienes rigen sus destinos, entre tantos otros factores.

Esta investigación pretende abarcar modestamente estos factores, para tener una descripción precisa de lo que vive el sujeto de la frontera específica entre el Táchira (Venezuela) y el Norte de Santander (Colombia). Conviene acotar que el contrabando no es una realidad novedosa en esta región; aun cuando en estos tiempos se ha convertido en un evento noticioso. Más aun, es un *modus vivendi* para muchos, en el preciso sentido que siempre ha habido un intercambio comercial y de productos en toda la región, más allá de las divisiones geopolíticas establecidas históricamente *a posteriori*, más allá de las tipificaciones jurídico-legales, más allá de las cantidades, los valores o los productos que legítimamente se puedan intercambiar, más allá de la conciencia ético-moral, cívica y ciudadana de los sujetos que hacen vida aquí, que aunado a un cierto olvido o indiferencia de los poderes centrales de cada Estado, se ha constituido en el modo de ser-hacer-vivir en esta frontera colombo-venezolana. Se aclara, sin embargo, que esto no constituye una justificación o legitimación de una actividad que ciertamente es injustificable e ilegal, pero que por su misma complejidad requiere un particular esfuerzo de cognición, análisis y comprensión, para dilucidar soluciones en la que el sujeto y la comunidad fronteriza salga realmente reivindicada, beneficiada y sostenida.

Respecto a esto último, hay esfuerzos experimentados en otras regiones de Latinoamérica y el mundo, aun cuando el alcance y consecuencias a largo plazo no se hayan podido evaluar hasta el momento. Esta investigación propone una serie de elementos que podrán ser tenidos en cuenta por los autores sociales responsables en la toma de decisiones. Lo interesante en todo caso es que siempre se parta desde los sujetos de frontera, de las bases sociales, su sentir y su experiencia, pues no parece acertado medir con el mismo rasero, y desde la lejanía, a las distintas regiones y provincias que conforman la riqueza social de una nación. Este conocimiento y re-conocimiento del otro promueve la generación de confianza y la concertación de soluciones viables en todos los ámbitos. Motivará la cohesión social y la defensa de sus intereses legítimos. Y sobre todo, impulsará la construcción de una sociedad de frontera que sale al encuentro de sus problemas y de todo lo que le impide avanzar hacia la posesión del bien común.

En este sentido, se auspicia la búsqueda de otro u otros horizontes que superen «las distintas caras de una misma y única moneda».

Es imposible avanzar en el discernimiento de la realidad, cuando se mantiene un único horizonte, el de siempre, que presenta sólo dos caras, y cada una con sus distintos matices. La dilucidación de un posible horizonte distinto, podrá presentar otras caras con sus matices, que puedan realmente conducir a la superación de un problema que impide el desarrollo social, comunitario y personal de 'los sujetos de esta frontera'.

Queda, pues, en manos del lector esta investigación, cuya complejidad deriva desde la misma realidad estudiada. Los datos arrojados desmienten muchos mitos creados en torno al sujeto de frontera, pero revela mejor aún su ser y su vida, en y desde la frontera. Los números y porcentajes no son fáciles de digerir, pero son dicentes de una realidad viva y con profundos anhelos de superación.

La Universidad Católica del Táchira –particularmente a través de su Observatorio Social– desea, una vez más, contribuir en la construcción de esta frontera, la nuestra, que impulse el desarrollo de la región en todos los ámbitos, la consolidación de unas relaciones fraternas como puente de unión entre Venezuela y Colombia, Latinoamérica y el resto del mundo, y en definitiva, valorar la riqueza de nuestro estado Táchira que tiene su especificidad en el hecho de ser conformada por dignos sujetos de frontera.

Javier Yonekura Shimizu
18 de diciembre de 2015

Contenido

Presentación	7
Marco teórico	19
Métodos de investigación empleados e información recolectada	23
1. Población de estudio	23
2. Cobertura geográfica	23
3. Técnica de muestreo	27
3.1 Unidades de investigación	27
3.2 Método de muestreo	27
3.3 Tamaño de muestra.....	28
4. Técnica de recolección de información	29
4.1 Selección de la muestra	29
4.1.1 Marco muestral	29
4.1.2 Fases de selección de la muestra	29
Capítulo I. Contexto socioeconómico del Estado Táchira	33
1. El Estado Táchira en el contexto sociodemográfico nacional, según cifras oficiales del Instituto Nacional de Estadística	34
1.1 Características demográficas: población por edad y sexo	34
1.2 Tamaño, composición del hogar y viviendas ocupadas.....	38
1.3 Indicadores educativos de la población	39
1.4 Indicadores de fuerza de trabajo	41
2. El Estado Táchira según datos sociodemográficos de la muestra en estudio	46
2.1 Sexo	46
2.2 Edad	46
2.3 Estado civil o situación de pareja	47
2.4 Nacionalidad	48
2.5 Características educativas	48

2.6	<i>Empleo y desempleo</i>	50
2.6.1	Empleados	51
2.6.2	Desempleados	54
3.	Características de la vivienda y hogar en el Estado Táchira según datos de la muestra	57
3.1	<i>En cuanto a la vivienda</i>	57
3.1.1	Estructura física de la vivienda	57
3.1.2	Número de habitaciones y camas para dormir en la vivienda	59
3.1.3	Número de baños y baños con ducha en la vivienda	60
3.1.4	Acceso a servicios públicos	60
3.1.5	Sobre tenencia de la vivienda	63
3.1.6	Equipamiento del hogar	64
3.1.7	Medios de transporte propio	64
3.2	<i>Hogar</i>	65
3.2.1	Jefatura en el hogar, número de personas por vivienda, comparten gastos y número de hogares por vivienda	65
4.	Brechas sociales en el Estado Táchira	66
4.1	<i>Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). Cifras oficiales del Instituto Nacional de Estadística</i>	68
4.2	<i>Pobreza por el método de Línea de Pobreza (LP). Cifras determinadas en el estudio</i>	70

Capítulo II.	El Estado Social de Derecho como constructo teórico de la institucionalidad para analizar el contrabando	75
1.	El Estado de Derecho	75
2.	El poder público como elemento vinculado al contrabando en el Táchira	77
3.	La participación y colaboración entre el Gobierno y los Ciudadanos como factor limitante del contrabando	81
4.	La percepción de Justicia como factor indispensable para afrontar el contrabando	84
5.	Consideraciones finales	85

Capítulo III. Capital social y cohesión social, dimensiones determinantes de la institucionalidad en el estudio del contrabando	87
1. La cohesión social como constructo teórico de la institucionalidad	87
2. Capital Social elemento para el estudio de la institucionalidad	90
3. Inclusión social versus participación ciudadana: acción garante de cohesión social y capital social	92
4. Confianza de los ciudadanos tachirenses en los actores gubernamentales y comunitarios	96
4.1 <i>Percepción de Confianza institucional de los ciudadanos tachirenses según datos del OSET-UCAT</i>	97
4.2 <i>Confianza interpersonal Vs. Asociatividad</i>	101
5. Comportamiento no basado en normas legales y sociales de los ciudadanos tachirenses	102
5.1 <i>Actitudes morales de ciudadanos y actores gubernamentales frente a los postulados éticos fundamentales</i>	107
6. Consideraciones finales	110

Capítulo IV. Conciencia cívica y ciudadana y prácticas comerciales en el marco del contrabando	111
1. Contexto fronterizo	111
2. Algunas consideraciones preliminares	113
3. Descifrando las cifras	113
3.1 <i>La conciencia respecto del funcionamiento de las instituciones</i>	114
3.2 <i>La fotografía del presente reciente</i>	115
3.3 <i>La valoración del impacto</i>	116
3.4 <i>Si el gobierno tomara medidas</i>	116
3.5 <i>Las necesidades básicas aprietan</i>	117
3.6 <i>Todavía hay conciencia</i>	119
3.7 <i>Un proceder que cuestiona la aplicación de la ley</i>	120
3.8 <i>Los sentimientos morales del contrabandista</i>	121
3.9 <i>Apuntando a la superación de la situación</i>	121

3.9.1	Un modelaje que compromete el futuro de la región	121
3.9.2	Los límites de los que “se” dice sobre el contrabando	122
4.	Descubriendo al actor encuestado	122
5.	La naturalización del contrabando frente a la posibilidad de imputación ética y moral	126
6.	¿Puede la ley impartir justicia en la frontera?	128

Capítulo V.	De la Cooperación Transfronteriza a las Políticas Públicas para disminuir la práctica del contrabando en la frontera Táchira-Norte de Santander	129
1.	Introducción	129
2.	Manifestaciones de los problemas socio-económicos en la frontera	130
3.	Cuando la legitimidad del Estado está en juego	133
4.	La Integración Regional y la Cooperación Transfronterizas	136
5.	El papel de los estados y municipios en las políticas públicas para reducir el contrabando	142
6.	Consideraciones finales	144
	Referencias	147

Índice de tablas

Tabla 1:	Población. Número de viviendas por municipio, capital de municipio y zonas geográficas	25
Tabla 2:	Muestra distribuida por zonas geográficas	29
Tabla 3:	Clasificación de la población en Venezuela según población infantil, adolescentes y mayores	35
Tabla 4:	Clasificación de la población del Estado Táchira según población infantil, adolescentes y mayores	36
Tabla 5:	Porcentaje de asistencia escolar en Venezuela y Estado Táchira	40
Tabla 6:	Población con 20 años y más Vs. nivel educativo	41
Tabla 7:	Indicadores de fuerza de trabajo para Venezuela y el Estado Táchira, segundo semestre de 2013	42
Tabla 8:	Categoría de ocupación de la PEA según sector formal e informal en Venezuela y el Estado Táchira	45
Tabla 9:	Estadísticos descriptivos de la edad de los encuestados ...	47
Tabla 10:	Empleo y desempleo en el Estado Táchira y sus zonas geográficas.....	51
Tabla 11:	Condición del trabajo	51
Tabla 12:	Viviendas: material del piso, paredes y techo	58
Tabla 13:	Número total de camas por vivienda	60
Tabla 14:	Acceso a servicios públicos	62
Tabla 15:	Indicadores de pobreza por NBI nacionales Vs. Estado Táchira. Cifras oficiales	69
Tabla 16:	Pobreza por línea de pobreza en el Estado Táchira. Cifras del estudio	72
Tabla 17:	Percepción de corrupción, soborno, extorsión y tráfico de influencias en las instituciones públicas Vs. la confianza en las instituciones públicas.....	98
Tabla 18:	Percepción de confianza de los ciudadanos tachirenses en las organizaciones económicas, religiosas, políticas y educativas	100
Tabla 19:	Principales hallazgos socio-económicos	130

Índice de gráficos

Gráfico 1:	Estructura poblacional de Venezuela por grupos quinquenales de edad	35
Gráfico 2:	Estructura poblacional del Estado Táchira por grupos quinquenales de edad	37
Gráfico 3:	Población del Estado Táchira según municipios	38
Gráfico 4:	Último nivel educativo aprobado	49
Gráfico 5:	Ingreso por trabajo (cifras expresadas en moneda venezolana)	52
Gráfico 6:	Oficio en el cual trabaja	53
Gráfico 7:	Motivo por el cual no tiene una relación laboral	54
Gráfico 8:	Oficio en el cual trabajaba	56
Gráfico 9:	Principales gastos en el hogar	66
Gráfico 10:	Percepción de corrupción en instituciones públicas....	81

Índice de imágenes

Imagen 1:	Estado Táchira	6
Imagen 2:	Mapa del Estado Táchira. Zonas geográficas	26
Imagen 3:	Proceso de recolección de información de campo	31

Marco teórico

Neida Alborno Arias¹

Rina Mazuera Arias²

La institucionalidad involucra un conjunto de reglas (instituciones) conocidas y aceptadas por las personas, que permiten la organización de los individuos para la convivencia en la sociedad. Estas reglas son definidas por Coleman³, en su obra *Fundamentos de Teoría Social*, como normas en función de las cuales se asignan derechos, se ejerce un control por parte de actores distintos al titular del derecho y la organización social provee un sistema de sanciones suficientes para hacer cumplir la norma.

Por tanto, las instituciones “son las reglas de juego, las organizaciones son los jugadores. Su interacción genera el cambio social” North⁴. En este sentido, North⁵ señala que las organizaciones formales comprende:

- 1 Contador Público (Universidad Católica del Táchira – Venezuela). Doctora en Ciencias Sociales y Jurídicas (Universidad de Córdoba – España). Especialista en Análisis Bursátil y Gestión de Carteras (Instituto de Estudios Bursátiles de la Bolsa de Madrid – España). Profesora de pregrado en la UCAT: Finanzas, Contabilidad I y Programa Creadores de Empresas. Docente de Postgrado en la UCAT: las Especializaciones en Gerencia Tributaria, Finanzas y Prevención en Violencia Familiar. Tutora en el Curso virtual sobre Pobreza de la Red de Homólogos sobre Pobreza y Desigualdad en América Latina de la Red de Universidades confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina (AUSJAL). Directora de Investigación.
- 2 Abogada (UCAT). Especialista en Derecho Administrativo y Derecho Tributario (UCAT). Doctora en Derecho (Universidad de Zaragoza). Profesora de la UCAT de las asignaturas: Derecho Civil I (personas), Derecho Civil III (obligaciones) y en postgrado en la Especialización en Derecho de Familia. Profesora de pregrado y postgrado de la UCAT y Decana de Investigación y Postgrado de la UCAT.
- 3 COLEMAN J.S. (1964). Collective decisions. *Sociological Inquiry*, volumen 34, pp. 166–181.
- 4 NORTH, D. (1997). Introduction, J. Drobak y J. Nye, eds., *The Frontiers of the New Institutional Economics*, London, Academic Press, 1997, p. 15.
- 5 NORTH, D. (1993). *Economic Performance Through Time*. Washington University, St Louis. Prepared for presentation as the Prize Lecture in Economic Science in memory of Alfred Nobel, December 9. Citamos la versión mecanografiada de 26 páginas.

cuerpos políticos (partidos políticos, senado, concejo municipal, cuerpos reguladores), **cuerpos económicos** (empresas, cooperativas, sindicatos), **cuerpos sociales** (iglesias, asociaciones vecinales, deportivas) y **cuerpos educativos** (escuelas, colegios, universidades, centros de adiestramiento). El propósito principal de las instituciones es promover el desarrollo, el cual se cumple a través de las distintas funciones que efectúa cada tipo de institución. En la teoría institucional, las instituciones y organizaciones forman parte del esquema inicial, las organizaciones con diferentes intereses y aptitudes actúan con estímulos y limitaciones establecidos por las instituciones, incentivos y restricciones que según Prats⁶ “guían la percepción, las preferencias y las decisiones de individuos y organizaciones. La distinción entre reglas y actores es básica para entender los procesos de formación de preferencias y el cambio institucional”. Así mismo, pueden distinguirse instituciones informales y formales⁷. El componente social⁸ y cultural⁹ de las organizaciones, se corresponden con instituciones informales.

En la presente investigación, se entiende la institucionalidad como el conjunto de normas formales e informales que regulan la vida en la sociedad y la práctica comercial conocida como **contrabando** en las ciudades capitales de los municipios del Estado Táchira, desde la percepción¹⁰ de los encuestados sobre la institucionalidad, a través de la

6 PRATS, J.O. (2007). Revisión crítica de los aportes del institucionalismo a la teoría y práctica del desarrollo. *Revista de Economía Institucional*, p. 122, volumen 9, N° 16, primer semestre, pp. 121-148.

7 Las instituciones formales son las reglas codificadas, abiertas al conocimiento público, comunicadas por medios oficiales y el cumplimiento es garantizado por medios oficiales. Las instituciones informales son las reglas no escritas, compartidas y su incumplimiento se castiga con sanciones no oficiales.

8 Clases sociales y poder que no se ajusta a una norma previa.

9 Tradiciones, costumbres, normas sociales.

10 La percepción “es entendida como la forma de conducta que comprende el proceso de selección y elaboración simbólica de la experiencia sensible, que tienen como límites las capacidades biológicas humanas y el desarrollo de la cualidad innata del hombre para la producción de símbolos. A través de la vivencia la percepción atribuye características cualitativas a los objetos o circunstancias del entorno mediante referentes que se elaboran desde sistemas culturales e ideológicos específicos construidos y reconstruidos por el grupo social, lo cual permite generar evidencias sobre la realidad”.

VARGAS MELGAREJO, L.M. (1994) Sobre el concepto de percepción. En revista *Alteridades*, volumen 4, número 8, pp. 47-53 Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa Distrito Federal, México. <http://www.redalyc.org/pdf/747/74711353004.pdf> (p. 50). Esta noción es percibida a través de las encuestas realizadas en donde los sujetos entrevistados son habitantes de frontera, quienes inmersos en la situación han “agrupado la información circundante dentro de unidades simples que le permitan a la conciencia adquirir noción de objeto y con ello afinar su capacidad abstracta. La percepción es entendida como un permanente acto de conceptualización. Los eventos del mundo externo son organizados

verificación de los constructos: Estado de Derecho¹¹; capital y cohesión social¹², cultura cívica ciudadana¹³ y legitimidad del Estado.

En las ciudades de los municipios de la frontera Táchira (Venezuela) – Norte de Santander (Colombia) se destacan dinámicas económicas, sociales y culturales que caracterizan la interacción en la región, pero de donde también surge el contrabando como un problema social.

Con este enfoque de institucionalidad se plantea como objetivo general de la investigación analizar el contrabando en las ciudades del Estado Táchira desde la percepción de los encuestados a partir de los constructos de la institucionalidad. Los objetivos específicos son: describir las características de la situación socioeconómica de la población; explicar la dinámica del fenómeno del contrabando a partir

a través de juicios categoriales que se encargan de encontrar una cualidad que represente de la mejor manera posible a los objetos”.

OVIEDO G. L. (2004). La definición del concepto de percepción en psicología con base en la teoría Gestalt *Revista de Estudios Sociales*, número 18, pp, 89-96 en file:///C:/Users/Docentes/Downloads/-data-Revista_No_18-10_Dossier8.pdf (p. 92).

- 11 Es aquél en el cual los gobernantes son electos por el procedimiento previsto con antelación en la ley y donde el sometimiento a la ley es el elemento distintivo y rasgo característico, la primacía de la ley se traduce en el principio fundamental de legalidad. Se sustenta además en el reconocimiento y protección constitucional de derechos fundamentales, y orgánicamente, en la división y equilibrio de poderes.
RUÍZ D. L. R. (2007). El Estado de derecho algunos elementos y condicionamientos para su efectiva vigencia. Conferencia en el “Bicentenario da Justiça Militar no Brasil “Coletânea de Estudos Jurídicos”, Disponible en http://www.tprmercosur.org/es/docum/biblio/Ruiz_Diaz_Labrano_El_Estado_de_Derecho.pdf Fecha de la consulta 25 de noviembre de 2015.
- 12 Se refiere al grado de consenso de los miembros de un grupo sobre la percepción de pertenencia a una situación común, por tanto se vincula con las relaciones sociales, relaciones de trabajo, unidad entre miembros del grupo y emociones de los miembros del grupo. Entra en juego el reconocimiento, legitimidad, inclusión y participación. En una sociedad con atributos de cohesión social, los individuos tienen confianza en las instituciones, aceptan normas de convivencia y participan en espacios de discusión, reflexión y resolución de asuntos colectivos.
LÓPEZ M.T, LABRUNÉE M.E (s/f). La Cohesión social y su interrelación con la institucionalidad, un análisis empírico para Mar del Plata (Argentina). Centro de Seguimiento y Monitoreo del Desarrollo de la Facultad de Cs. Económicas y Sociales, Universidad Nacional Mar de Plata (UNMDP). Disponible en <http://nulan.mdp.edu.ar/1230/1/01143.pdf> Fecha de consulta 15 de julio de 2015.
- 13 Aquellos valores, sentimientos, creencias, tradiciones, costumbres, modos de vida, pensamientos comunes, vivencias compartidas y demás elementos culturales (lenguaje, jerga, historias, símbolos), de una sociedad, que se transmiten de generación en generación, por medios no genéticos. Descriptivamente la cultura ciudadana se refleja en los aspectos antes mencionados que junto a reglas mínimas compartidas por los individuos en una sociedad permiten la convivencia; normativamente se manifiesta en el cumplimiento de las leyes, capacidad de realizar y cumplir acuerdos, confianza y solidaridad e interés por lo público; prescriptivamente se materializa en el enfoque de las políticas públicas dirigidas al cambio del comportamiento de los ciudadanos y orientadas en la mejora del bienestar de los mismos. Corpovisionarios. Cultura Ciudadana. Líneas de acción y enfoque. Disponible en <http://corpovisionarios.org/lineas-de-accion/cultura-ciudadana/> Fecha de la consulta: 25 de noviembre de 2015.

de los factores que lo originan, promueven, facilitan, consecuencias, productos y zonas en la que se presenta; verificar la percepción de la población sobre la actuación del Estado con relación al fenómeno del contrabando; relacionar el estado de la cultura ciudadana con relación al fenómeno del contrabando; y proponer lineamientos e insumos para el diseño y formulación de estrategias de políticas públicas para la atención del fenómeno del contrabando.

Para analizar el contrabando desde la percepción de la institucionalidad por parte de los encuestados, se obtuvo información primaria de una muestra de 1.398 personas mayores de 18 años distribuida de manera proporcional a la población en los 29 municipios del Estado Táchira, se utilizó como instrumento una encuesta estructurada, por tanto se trata de un estudio cuantitativo¹⁴. La encuesta está conformada por datos sociodemográficos y nueve partes distribuidas en el siguiente orden: caracterización de la vivienda; del hogar; aspectos educativos; trabajo; desempleo; legitimidad del Estado en la práctica de la economía informal en la frontera; conciencia cívica y ciudadana; cohesión social y Estado social de derecho y prácticas comerciales.

14 La aplicación de las encuestas fue realizada entre mayo y julio de 2015. Antes de la aplicación de las encuestas se validó el instrumento por tres expertos, se capacitó a los encuestadores para la aplicación correcta del instrumento así como para el manejo adecuado de los términos. Los encuestados conocían los términos y se les indicó que la información suministrada sería utilizada con fines académicos y se garantizaría la confiabilidad y confidencialidad.

Métodos de investigación empleados e información recolectada

Jorge Isaac García Navarro¹⁵

1. Población de estudio

Para fines del estudio se considera como población objetivo el número total de viviendas, localizadas en las capitales de cada municipio del Estado Táchira, representadas por el jefe del hogar, mayores de 18 años. Se toma como referencia la información de la población del XIV Censo de Población y Vivienda 2011, realizado por el Instituto Nacional de Estadística (INE), este total fue proyectado al año 2015 de acuerdo con la tasa de crecimiento poblacional de cada uno de los municipios y sus respectivas capitales.

2. Cobertura geográfica

A fin de cumplir los objetivos planteados en la investigación, se estratifica geográficamente la población, en zonas considerando las características físico-espaciales, socioeconómicas y políticas, las cuales definen el funcionamiento espacial de cada uno de los municipios. Los dominios de estudio, son definidos con base en el Plan de Ordenación del Territorio del Estado Táchira 2005¹⁶ (el cual se mantiene vigente). Para efectos de la presente investigación, se realizan ajustes de los subespacios geográficos definidos en dicho plan¹⁷, como zonas geográficas:

15 Licenciado en Ciencias Estadísticas (Universidad Central de Venezuela). Especialista en Análisis de Datos y Estadística aplicada a la Ciencias Económicas y Sociales (Universidad Central de Venezuela). Gerente Estatal del Instituto Nacional de Estadística (INE-Táchira). Profesor de pregrado en la UCAT: Estadística I, Estadística II y Estadística aplicada a la Ciencias Políticas.

16 Plan de Ordenación del Territorio del Estado Táchira. Decreto 1.050, publicado en Gaceta Oficial del Estado Táchira, extraordinario 1.630, de fecha 27 de septiembre de 2005.

17 En la subespacio metropolitano se excluye el municipio Junín que pasa a zona de frontera y Córdoba a zona sur; en la zona de frontera se incluyen los municipios García de Hevia y

Zona Metropolitana: integrado por el Área Metropolitana de San Cristóbal, la cual comprende seis municipios: San Cristóbal, Cárdenas, Guásimos, Andrés Bello, Capacho Nuevo y Capacho Viejo y las correspondientes áreas de influencia.

Zona Fronteriza: se pueden distinguir seis municipios, considerando la dinámica socioeconómica y de intercambio con la República de Colombia: Ayacucho, Bolívar, García de Hevia, Junín, Pedro María Ureña y Rafael Urdaneta.

Zona Norte: ubicado en la planicie norte del Estado e integrado por seis municipios: Antonio Rómulo Costa, Panamericano, Samuel Darío Maldonado, Seboruco, Simón Rodríguez y San Judas Tadeo.

Zona de Montaña: conformado por seis municipios: Francisco de Miranda, Jáuregui, José María Vargas, Lobatera, Michelena y el Municipio Sucre.

Zona Sur: está integrado por los centros poblados de la planicie sur, considerando cinco municipios: Córdoba, Fernández Feo, Libertador, Torbes y Uribante.

La Tabla 1 presenta las cifras de la población del Estado Táchira, número de viviendas por municipio proyectadas al 2015, capital de municipio y zonas geográficas antes referidas. En la Imagen 2, se ilustra el mapa del Estado Táchira, donde se resaltan las zonas geográficas mencionadas.

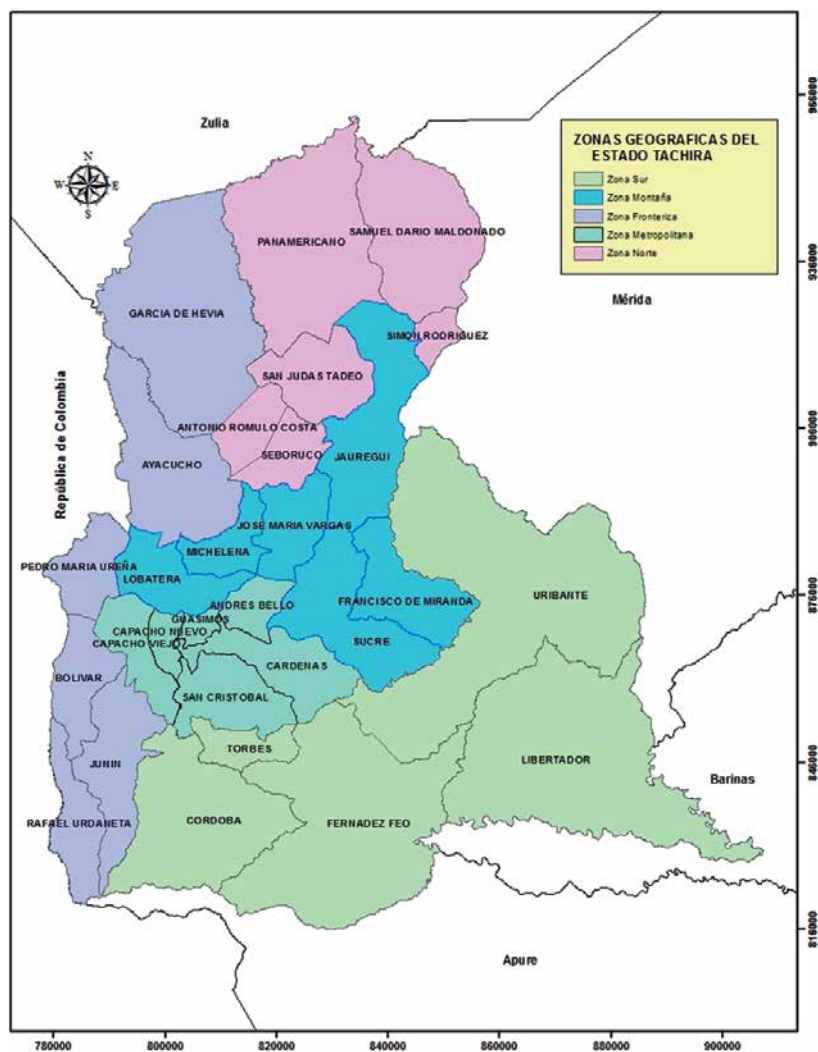
Ayacucho que pertenecían a los subespacios norte; en el subespacio montaña se excluye el Municipio Uribante y se incorpora en la zona sur.

Tabla 1: Población. Número de viviendas por municipio, capital de municipio y zonas geográficas

Municipio	Capital de Municipio	Viviendas Censo 2011	Tasa Crecimiento %	Viviendas proyectadas al 2015 N=N(N*t)
Estado Táchira		307.122		317.594
Metropolitano		134.634		139.224
Andrés Bello	Cordero (F) (Capital)	5.483	3,17	5.657
Cárdenas	Táriba (F) (Capital)	32.072	4,27	33.442
Guásimos	Palmira (F) (Capital)	10.988	4,26	11.457
Independencia	Capacho Nuevo (F) (Capital)	9.749	4,22	10.160
Libertad	Capacho Viejo (F) (Capital)	7.000	3,39	7.237
San Cristóbal	San Cristóbal (F) (Capital)	69.342	2,78	71.272
Montaña		27.716		28.726
Francisco de Miranda	San José de Bolívar (Capital)	1.113	3,56	1.153
Jáuregui	La Grita (F) (Capital)	10.727	4,24	11.182
José María Vargas	El Cobre (F) (Capital)	2.612	3,21	2.696
Lobatera	Lobatera (F) (Capital)	5.073	2,82	5.216
Michelena	Michelena (F) (Capital)	6.170	3,66	6.396
Sucre	Queniquea (F) (Capital)	2.021	3,12	2.084
Frontera		80.955		83.565
Ayacucho	Colón (F) (Capital)	16.071	3,29	16.599
Bolívar	San Antonio del Táchira (F) (Capital)	15.925	2,86	16.380
García de Hevia	La Fría (F) (Capital)	12.191	4,18	12.701
Junín	Rubio (F) (Capital)	21.602	2,67	22.178
Pedro María Ureña	Ureña (F) (Capital)	13.461	3,62	13.948
Rafael Urdaneta	Delicias (F) (Capital)	1.705	3,15	1.759
Norte		20.560		21.273
Antonio Rómulo Costa	Las Mesas (F)	2.500	3,76	2.594
Panamericano	Coloncito (Capital)	8.091	3,36	8.363
Samuel Dario Maldonado	La Tendida (Capital)	4.567	3,87	4.744
Seboruco	Seboruco (F) (Capital)	2.483	3,58	2.572
Simón Rodríguez	San Simón (F) (Capital)	755	2,93	777
San Judas Tadeo	Umuquena (F) (Capital)	2.164	2,76	2.224
Sur		43.257		44.806
Córdoba	Santa Ana del Táchira (F) (Capital)	7.851	3,25	8.107
Fernández Feo	San Rafael del Piñal (Capital)	11.989	3,83	12.448
Libertador	Abejales (Capital)	5.930	3,66	6.147
Torbes	San Josecito (Capital)	12.160	3,62	12.601
Uribante	Pregonero (F) (Capital)	5.327	3,32	5.504

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE), Censo 2011.

Imagen 2: Mapa del Estado Táchira. Zonas geográficas



Fuente: elaboración propia, con base en el Plan de Ordenación del Territorio del Estado Táchira 2005.

3. Técnica de muestreo

3.1 Unidades de investigación

La **unidad estadística** de investigación en el presente estudio es el hogar, los cuales son distribuidos en las zonas geográficas. Las **unidades de análisis** que se requieren en el estudio son: las personas, los hogares y las viviendas. Mientras que la **unidad de observación**, para este estudio es el jefe del hogar, o en su defecto el miembro del hogar mayor de 18 años que se encuentre en capacidad de suministrar información relativa a las personas que habitan en el hogar.

Para determinar el tamaño de la muestra, conformación de zonas de estudio, definición de etapas de selección de las unidades de muestreo, estimaciones poblacionales a partir de los datos muestrales y el cálculo de los errores implícitos de estas estimaciones, se toma en cuenta las siguientes consideraciones:

Se obtienen muestras representativas para los siguientes estratos o dominios de estudio:

- Total Estado Táchira
- Las cinco zonas geográficas representativas de cada uno de los veintinueve municipios del Estado: metropolitana, montaña, frontera, norte y sur.

3.2 Método de muestreo

El tipo de muestreo utilizado para la selección de la muestra corresponde a un sistema de muestreo probabilístico, polietápico, con selección aleatoria sistemática en las unidades primarias de muestreo (segmentos); seguido de unidades secundarias (manzanas) y por último, la unidad final de observación (viviendas).

La clase de muestreo es polietápico estratificado por conglomerados, donde los estratos son representados por las zonas geográficas definidas por las capitales de cada municipio, las cuales son autoponderadas, es decir, asignación proporcional de acuerdo a su tamaño poblacional, a su vez que contienen los conglomerados de la primera selección (segmentos)

dentro de estos, los conglomerados de la segunda selección (las manzanas) las cuales contienen las unidades de observación (viviendas).

Para garantizar la representatividad de la muestra se utilizó como marco muestral el Registro de Unidades Inmobiliarias (RUI)¹⁸ producto del Censo 2011, realizado por el INE.

3.3 *Tamaño de muestra*

Para el cálculo de tamaño de la muestra, se estima a través de la fórmula de muestreo de proporciones en poblaciones finitas:

$$n = \frac{Z_{\alpha/2}^2 PQN}{\varepsilon^2 (N-1) + Z^2 PQ}$$

Donde, N es igual a 317.594 viviendas, con un intervalo de confianza del 95%, un error máximo admisible de 3% y considerando la máxima dispersión de la variable clave P y Q ambas con un valor de 0,5. El tamaño de la muestra inicial resultó: 1.066 viviendas.

A fin de asegurar la eficiencia, suficiencia y precisión de la muestra, se adopta un sistema de sobre muestreo que toma en cuenta un “ajuste por diseño”, el cual garantiza la ejecución de la muestra con los tamaños estimados como mínimos dentro de los niveles de confianza y error máximo permisible. El sistema consiste en aplicar a los tamaños de muestra (n) estimados para cada una de las zonas, un factor de no cobertura (t), con lo cual se determinó que el tamaño operativo final de selección, es de 1.398 viviendas. En la Tabla 2, se observan los resultados en el ámbito del Estado Táchira y zonas geográficas, producto del proceso de ajuste del diseño muestral.

¹⁸ Instituto Nacional de Estadística (INE). Censo de 2011.

Tabla 2: Muestra distribuida por zonas geográficas

Zonas geográficas	Viviendas Censo 2011	Viviendas proyectada al 2015 $N=N+(N*t)$	Viviendas 2015	Muestra	Muestra efectiva Ajustada por Diseño
				n_0	n
Estado Táchira	307.122	317.594	252.409	1.066	1.398
Metropolitano	134.634	139.244	125.968	532	560
Montaña	27.716	28.726	16.167	68	147
Frontera	80.955	83.565	69.432	294	382
Norte	20.560	21.273	15.185	64	150
Sur	43.257	44.806	25.657	108	159

Fuente: elaboración propia.

4. Técnica de recolección de información

4.1 Selección de la muestra

4.1.1 Marco muestral

A fin de garantizar una distribución de la población bajo estudio, el marco de muestreo que se utiliza en la selección de la muestra es la lista del Registro de Unidades Inmobiliarias (RUI), producto del Censo 2011 del INE. Las secciones forman conglomerados de individuos, por cual el muestreo corresponde a un muestreo polietápico de conglomerados, en donde la unidad primaria de muestreo es la sección, la unidad secundaria es la manzana, la tercera unidad es la vivienda.

4.1.2 Fases de selección de la muestra

La primera fase: está constituida por la selección de la parroquia con mayor proporción de población dentro de cada municipio, empleando el mecanismo de afijación del tamaño de la muestra con Probabilidad Proporcional al Tamaño (PPT) (número de viviendas de uso familiar ocupadas).

La segunda fase: el número de segmentos a seleccionar dentro de cada parroquia se determina con probabilidad proporcional al tamaño de cada

dominio y la selección realizada, empleando un mecanismo de selección aleatoria sistemática del listado del RUI, ordenado dentro del marco muestral.

La tercera fase: en cada segmento seleccionado, se determina el número de manzanas mediante probabilidad proporcional al tamaño de cada segmento. Para el proceso de selección de manzanas, se realiza mediante selección sistemática aleatoria dentro de cada segmento seleccionado.

La cuarta fase: una vez seleccionadas las manzanas, se procede a seleccionar las viviendas. El proceso de selección de viviendas es muy similar al empleado para seleccionar las manzanas. Se enumera el total de viviendas que hay en la manzana y se divide el total entre seis (es el salto), es decir se eligen seis viviendas en cada manzana.

Las siguientes imágenes evidencian el proceso de recolección de información del presente estudio. Las mismas corresponden solo a cuatro de los veintinueve municipios visitados.

Imagen 3: Proceso de recolección de información de campo



Municipio Torbes



Municipio Panamericano



Municipio Uribante



Municipio Ayacucho

Capítulo I. Contexto socioeconómico del Estado Táchira

Neida Albornoz Arias¹⁹

Rina Mazuera Arias²⁰

El presente capítulo tiene como objetivo describir las variables socioeconómicas de la población tachirense que permite contextualizar al lector en el Estado Táchira y dar sustento para comprender las respuestas de los encuestados en relación a su percepción del fenómeno del contrabando desde los constructos de la institucionalidad; así como para la construcción de propuestas de lineamientos para la gestión de políticas públicas para disminuir el contrabando. El mismo está estructurado en cuatro apartados: 1) El Estado Táchira en el contexto sociodemográfico nacional, según cifras oficiales del Instituto Nacional de Estadística; 2) El Estado Táchira según datos sociodemográficos de la muestra en estudio; 3) Características de la vivienda y hogar en el Estado Táchira según datos de la muestra; 4) Brechas sociales en el Estado Táchira que comprende una mirada de la pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas y pobreza por ingresos o línea de pobreza.

19 Contador Público (Universidad Católica del Táchira – Venezuela). Doctora en Ciencias Sociales y Jurídicas (Universidad de Córdoba – España). Especialista en Análisis Bursátil y Gestión de Carteras (Instituto de Estudios Bursátiles de la Bolsa de Madrid – España). Profesora de pregrado en la UCAT: Finanzas, Contabilidad I y Programa Creadores de Empresas. Docente de Postgrado en la UCAT: las Especializaciones en Gerencia Tributaria, Finanzas y Prevención en Violencia Familiar. Tutora en el Curso virtual sobre Pobreza de la Red de Homólogos sobre Pobreza y Desigualdad en América Latina de la Red de Universidades confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina (AUSJAL). Directora de Investigación.

20 Abogada (UCAT). Especialista en Derecho Administrativo y Derecho Tributario (UCAT). Doctora en Derecho (Universidad de Zaragoza). Profesora de la UCAT de las asignaturas: Derecho Civil I (personas), Derecho Civil III (obligaciones) y en postgrado en la Especialización en Derecho de Familia. Profesora de pregrado y postgrado de la UCAT y Decana de Investigación y Postgrado de la UCAT.

1. El Estado Táchira en el contexto sociodemográfico nacional, según cifras oficiales del Instituto Nacional de Estadística

El contexto sociodemográfico tiene como finalidad caracterizar el territorio regional frente al nacional en cuanto a cifras de población y vivienda por edad y sexo; tamaño, composición del hogar y viviendas ocupadas; indicadores educativos y de fuerza de trabajo de la población. Las estadísticas empleadas en este apartado, son secundarias y fueron tomadas del Instituto Nacional de Estadística (INE). En cuanto a los parámetros para determinar indicadores demográficos, se consulta el informe de la Gerencia de Investigación y Desarrollo Local del INE²¹.

1.1 *Características demográficas: población por edad y sexo*

Según el XIV Censo Nacional de Población y Vivienda realizado en Venezuela por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en 2011²², la población de **Venezuela** es de 27.227.930 habitantes de la cual 49,76% son hombres y 50,24% mujeres. La razón de dependencia es 49,19 (por cada 100 personas activas de la población 49,19 personas son la carga económica o personas inactivas)²³. La población femenina en edad reproductiva²⁴ en Venezuela asciende a 7.510.741 mujeres (representa 27,6% de la población nacional). El índice de masculinidad en el ámbito nacional es 99,1 (por cada 100 mujeres hay 99 hombres)²⁵.

En la Tabla 3, se observa la población venezolana clasificada según población infantil, adolescentes y mayores de edad.

21 Venezuela. Instituto Nacional de Estadística (INE). Gerencia de Investigación y Desarrollo Local. Indicadores, su definición, su metodología de cálculo. Disponible en: <http://www.ine.gov.ve/documentos/see/sintesisestadistica2010/estados/lara/documentos/Metodologia> Fecha de la consulta 06 de octubre de 2015.

22 Venezuela. Instituto Nacional de Estadística (INE). Censo 2011. Unidades de observación. Características de las personas. Estructura poblacional. Disponible en: <http://www.redatam.ine.gob.ve/Censo2011/index.html> Fecha de la consulta: 6 de octubre de 2015.

23 Relación de la suma de la población menor (menores de 15 años) y mayores (mayores a 64 años), entre la población económicamente productivas (de 15 a 64 años).

24 Mujeres entre 15 y 49 años de edad.

25 Se calcula dividiendo el total de hombres entre el total de mujeres, multiplicado por 100.

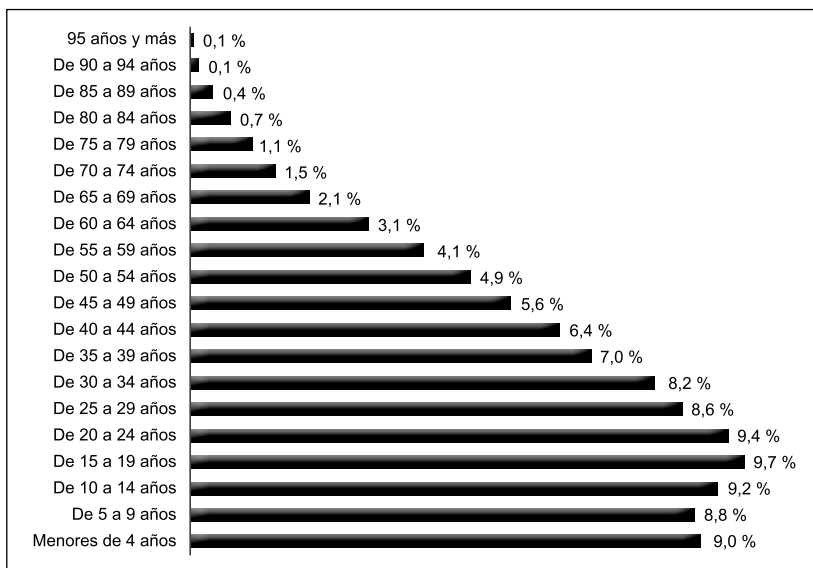
Tabla 3: Clasificación de la población en Venezuela según población infantil, adolescentes y mayores

	Población	%
Población infantil (menores de 12 años)	5.874.924	21,6%
Población adolescente (12-17 años)	3.062.532	11,2%
Población mayor de 18 años	18.290.474	67,2%
Total	27.227.930	100,0%

Fuente: elaboración propia con base en la estructura poblacional del Estado Táchira, del Censo 2011 del Instituto Nacional de Estadística (INE). Disponible en: <http://www.redatam.ine.gob.ve/Censo2011/index.html> Fecha de la consulta 6 de octubre de 2015.

En el Gráfico 1, está representada la población total de Venezuela por grupos quinquenales de edad.

Gráfico 1: Estructura poblacional de Venezuela por grupos quinquenales de edad



Fuente: elaboración propia con base en la estructura poblacional del Estado Táchira por grupos de edad, del Censo 2011 del Instituto Nacional de Estadística (INE). Disponible en: <http://www.redatam.ine.gob.ve/Censo2011/index.html> Fecha de la consulta 6 de octubre de 2015.

El Estado Táchira es el 9º estado con mayor población de Venezuela²⁶; la cual se ubica en 1.168.908 habitantes y representa 4,29% de la población nacional. De este total el 49,59% son hombres y el 50,41% mujeres. De la población total censada en el Táchira, 87,4% manifestó haber nacido en Venezuela y 12,6% en otro país. La razón de dependencia del Táchira es 46,20 por cada 100 personas activas de la población 46,20 personas son la carga económica o personas inactivas. La población femenina en edad reproductiva en el Estado Táchira asciende a 646.721 (55,3% de la población total del Estado Táchira). El índice de masculinidad en Táchira es 98,4 (por cada 100 mujeres hay 98 hombres).

En la Tabla 4, se observa la población del Estado Táchira clasificada según población infantil, adolescentes y mayores de edad.

Tabla 4: Clasificación de la población del Estado Táchira según población infantil, adolescentes y mayores

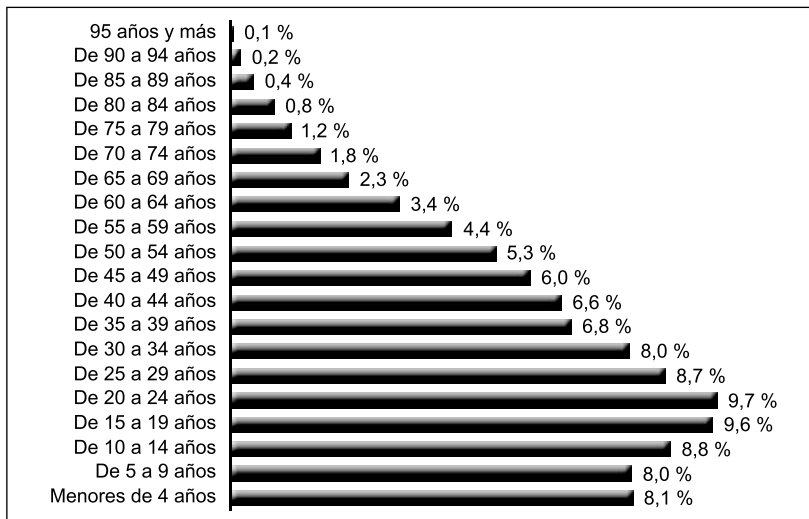
	Población	%
Población infantil (menores de 12 años)	228.847	19,6%
Población adolescente (12-17 años)	128.524	11,0%
Población mayor de 18 años	811.537	69,4%
Total	1.168.908	100,0%

Fuente: elaboración propia con base en la estructura poblacional del Estado Táchira, del Censo 2011 del Instituto Nacional de Estadística (INE). Disponible en: <http://www.redatam.ine.gob.ve/Censo2011/index.html> Fecha de la consulta 6 de octubre de 2015.

En el Gráfico 2, está representada la población total del Estado Táchira por grupos quinquenales de edad. Allí puede observarse que 34,5% de la población son menores de 19 años; 18,4% con edades entre 20 y 29 años; 14,5% con edades entre 30 y 39 años; 12,6% con edades entre 40 y 49 años; 9,7% con edades entre 50 y 59 años y 10,1% con 60 años y más.

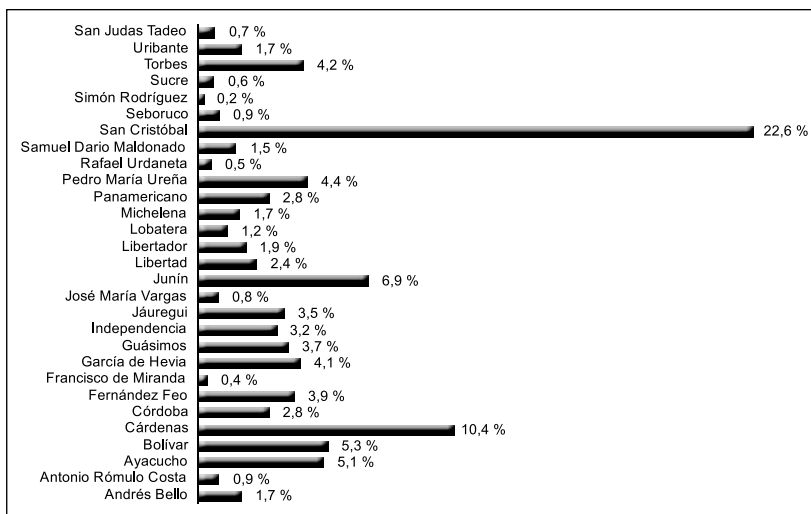
²⁶ Venezuela cuenta con 24 estados y dependencias federales.

Gráfico 2: Estructura poblacional del Estado Táchira por grupos quinquenales de edad



Fuente: elaboración propia con base en la estructura poblacional del Estado Táchira por grupos de edad, del Censo 2011 del Instituto Nacional de Estadística (INE). Disponible en: <http://www.redatam.ine.gob.ve/Censo2011/index.html> Fecha de la consulta 6 de octubre de 2015.

De igual manera, en el Gráfico 3, se aprecia la distribución de la población total del Estado Táchira por municipios, donde los tres municipios con mayor población son: San Cristóbal, Cárdenas y Junín.

Gráfico 3: Población del Estado Táchira según municipios

Fuente: elaboración propia con base en la estructura poblacional del Estado Táchira por municipios. Datos del Censo 2011 del Instituto Nacional de Estadística (INE). Disponible en: <http://www.redatam.ine.gov.ve/Censo2011/index.html> Fecha de la consulta 6 de octubre de 2015.

1.2 *Tamaño, composición del hogar y viviendas ocupadas*

Para el INE, la definición de hogar se refiere a la unidad doméstica, formada por una persona (unipersonal) o grupo de dos o más personas, unidas o no por vínculos familiares, conviven en una misma vivienda, comparten los mismos servicios y participan en los gastos. Los hogares pueden ocupar la totalidad o parte de una vivienda; también pueden tener asentamiento en campamentos, vecindades, pensiones o refugios, incluso hasta pueden carecer de alojamiento.

Según los resultados del XIV Censo de Población y Vivienda de 2011, **Venezuela** cuenta con 7.128.554 hogares, siendo 4 el número promedio de personas por hogar. El Estado **Táchira** cuenta con 316.457 hogares y 3,67 es el número promedio de personas por hogar. Además, el porcentaje de hogares con jefatura masculina es 66% y con jefatura femenina 34%²⁷. El porcentaje de hogares con déficit de educación se ubica en 4%. Según

²⁷ El jefe de hogar es la persona que hace el mayor aporte económico para cubrir los gastos del hogar.

Censo 2011 del INE, fueron registradas 307.367 viviendas ocupadas; 351.000 viviendas familiares; 245 viviendas colectivas; 307.122 viviendas familiares ocupadas; 20.593 viviendas desocupadas; 12.191 desocupadas en construcción y 11.094 desocupadas (uso ocasional)²⁸. El número aproximado de hogares por vivienda se ubica en 1,03²⁹.

1.3 Indicadores educativos de la población

El acceso a la educación es un derecho de todo ser humano y en Venezuela la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en el artículo 102, establece que es democrática, gratuita y obligatoria; es un servicio público y tiene como cimiento la pluralidad de pensamiento, cuyo objetivo es el desarrollo del potencial creativo de los ciudadanos. La responsabilidad de promover el proceso de educación ciudadana recae en el Estado, la familia y la sociedad³⁰. En cuanto a la obligatoriedad de la educación implica todos los niveles desde el maternal hasta el medio diversificado; la educación obligatoria dictada en instituciones pública es gratuita y es responsabilidad del Estado garantizar el acceso, permanencia y conclusión de los estudios (artículo 103 *ejusdem*).

De igual modo, la Ley Orgánica de Educación establece los principios, valores, derechos, garantías y deberes en materia de educación en Venezuela. El artículo 25 explica los niveles de educación obligatoria el cual se denomina subsistema de educación básica:

...integrado por los niveles de educación inicial, educación primaria y educación media. El nivel de educación inicial comprende las etapas de **maternal y preescolar** destinadas a la educación de niños y niñas con edades comprendidas entre cero y seis años. El nivel de educación **primaria** comprende seis años y conduce a la obtención del certificado de educación primaria. El nivel de educación **media** comprende dos opciones: educación **media general** con duración

28 Venezuela. Instituto Nacional de Estadística (INE). Censo 2011. Unidades de observación. Características de las viviendas y hogares. Disponible en: <http://www.redatam.ine.gob.ve/Censo2011/index.html> Fecha de la consulta: 6 de octubre de 2015.

29 Es un aproximado que se determina dividiendo el número de hogares entre número de viviendas ocupadas.

30 Venezuela. Asamblea Nacional Constituyente. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial N° 5908 E, 19 de febrero de 2009. Disponible en: <http://www.mp.gob.ve/LEYES/constitucion/constitucion1.html> Fecha de la consulta: 14 de octubre de 2015.

de cinco años, de primero a quinto año, y educación **media técnica** con duración de seis años, de primero a sexto año. Ambas opciones conducen a la obtención del título correspondiente³¹. (negrillas propias).

Conforme a los resultados del XIV Censo de Población y Vivienda 2011 del INE, en Venezuela el porcentaje de personas que manifestaron no saber leer y escribir se ubica en 11,8%. El 6,6% de la población censada manifestó no tener ningún grado de instrucción y el 3% no sabe. En el Estado **Táchira**, el porcentaje de analfabetismo se ubica en 11%. El 5,5% de los tachirenses indicaron no tener ningún grado de instrucción y 3,4% señaló no saberlo.

En la Tabla 5, se refiere el porcentaje de asistencia escolar de la población en edad escolar tanto en el ámbito nacional como del Estado Táchira. En el porcentaje de asistencia a educación primaria se tiene que 4,65% y 3,7% de niños con edades entre 7 y 12 años no asisten a la escuela en Venezuela y el Estado Táchira respectivamente, lo cual significa que es posible que tengan vulnerado el derecho a la educación. De igual forma, el 18,22% y 16,54% de adolescentes con edades entre 13 y 17 años, en Venezuela y Estado Táchira respectivamente, tampoco asisten al colegio o liceo.

Tabla 5: Porcentaje de asistencia escolar en Venezuela y Estado Táchira

	Venezuela	Estado Táchira
% asistencia escolar (3 a 6 años)	65,69%	65,47%
% asistencia a educación primaria (7 a 12 años)	95,35%	96,30%
% asistencia a educación secundaria (13 a 17 años)	81,78%	83,46%
% asistencia a educación superior (18 a 24 años)	44,39%	46,34%

Fuente: elaboración propia con base las características de las personas según el Censo 2011 del Instituto Nacional de Estadística (INE). Disponible en: <http://www.redatam.ine.gob.ve/Censo2011/index.html> Fecha de la consulta 6 de octubre de 2015.

31 Venezuela. Asamblea Nacional N° 124 de la República Bolivariana de Venezuela. Ley Orgánica de Educación. Gaceta Oficial N° 5929 E del 15 de agosto de 2009. Disponible en http://me.gob.ve/ley_organica.pdf Fecha de la consulta 12 de octubre de 2015.

También se consultan las estadísticas de la población con 20 años y más y su nivel educativo tanto en el ámbito nacional como del Estado Táchira, donde se destaca que en Venezuela y el Táchira la población reporta niveles de educación bajos (desde ninguno, primaria y secundaria), 70,5% y 70% de la población respectivamente como puede detallarse en la Tabla 6.

Tabla 6: Población con 20 años y más Vs. nivel educativo

	Venezuela	Estado Táchira
Ninguno	5,5%	5,3%
Primaria (1° a 6° grado)	24,9%	29,1%
Secundaria (1° a 5° año)	40,1%	35,7%
Técnico Superior	6,4%	6,4%
Universitario	19,6%	19,8%
No sabe	3,4%	3,6%

Fuente: elaboración propia con base en las características de las personas según el Censo 2011 del Instituto Nacional de Estadística (INE). Disponible en: <http://www.redatam.ine.gob.ve/Censo2011/index.html> Fecha de la consulta 6 de octubre de 2015.

1.4 Indicadores de fuerza de trabajo

El Instituto Nacional de Estadística (INE) en Venezuela tiene disponibles cifras de fuerza de trabajo para Venezuela y cada entidad federal, a partir de cifras poblacionales proyectadas del Censo 2001 y la encuesta de hogares por muestreo, es decir, no están disponibles estadísticas de fuerza de trabajo resultantes del XIV Censo de Población y Vivienda 2011 (último censo realizado en Venezuela).

En la Tabla 7, se muestra el resumen de los indicadores de fuerza de trabajo para Venezuela y el Estado Táchira para el segundo semestre de 2013.

Tabla 7: Indicadores de fuerza de trabajo para Venezuela y el Estado Táchira, segundo semestre de 2013

Población	Venezuela	Táchira
	2º Semestre 2013	2º Semestre 2013
TOTAL	30.060.754	1.315.220
DE 15 AÑOS Y MAS	21.578.165	912.610
ACTIVA	13.994.731	613.373
Tasa de actividad (%)	64,9	67,2
OCUPADA	12.948.068	590.724
Tasa de ocupación (%)	92,5	96,3
DESOCUPADA	1.046.663	22.649
Tasa de desocupación (%)	7,5	3,7
CESANTE	933.092	20.162
Tasa de cesantía (%)	6,7	3,3
B.T.P.P.V.	113.571	2.487
Tasa de B.T.P.P.V. (%)	0,8	0,4
INACTIVA	7.583.434	299.237
Tasa de inactividad (%)	35,1	32,8
ESTUDIANTE	2.451.132	90.455
QUEHACERES DEL HOGAR	3.136.092	132.737
INCAPACITADA PARA TRABAJAR	310.795	1.953
OTRA SITUACIÓN	1.685.415	74.092

Fuente: elaboración propia con base en los indicadores sociales. Fuerza de Trabajo. Cifras según Censo 2001. Disponible en: http://www.ine.gov.ve/index.php?option=com_content&view=category&id=103&Itemid=40

Fecha de la consulta 6 de octubre de 2015.

B.T.P.P.V.: buscando trabajo por primera vez.

Al respecto, la población económicamente **activa** (PEA) con 15 años de edad y más, que tienen disposición y disponibilidad para trabajar para el segundo semestre de 2013, representa el 64,9% en Venezuela y 67,2% en el Estado Táchira.

La PEA comprende la población ocupada³² y desocupada³³. Del total PEA, en Venezuela 92,5% declararon estar trabajando y 7,5% no estaban trabajando pero se encontraban buscando empleo remunerado; en el Estado Táchira, 96,3% manifestaron estar laborando y 3,7% no están

32 Población con 15 años de edad o más, que están trabajando.

33 Población con 15 años de edad o más que no están trabajando y están buscando trabajo a cambio de un salario. Se consideran que nunca han trabajado y buscan trabajo por primera vez.

trabajando. La tasa de desocupación del Estado Táchira es menor a la tasa de desocupación nacional en 3,8 puntos porcentuales. No obstante debe revisarse en cuál sector de la economía (formal y/o informal), se desempeña la PEA en el Táchira, pues el hecho de declararse población activa y ocupada no necesariamente significa que cuenta con un trabajo estable, remunerado y con los beneficios laborales legales, es decir, podría no gozar de un **trabajo decente** como lo establece la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y lo define así:

...es un concepto que busca expresar lo que debería ser, en el mundo globalizado, un buen trabajo o un **empleo digno**. El trabajo que dignifica y **permite el desarrollo de las propias capacidades** no es cualquier trabajo; no es decente el trabajo que se realiza sin respeto a los principios y derechos laborales fundamentales, ni el que no permite un ingreso justo y proporcional al esfuerzo realizado, sin discriminación de género o de cualquier otro tipo, ni el que se lleva a cabo sin protección social, ni aquel que excluye el diálogo social y el tripartismo³⁴.

El desarrollo de las capacidades que refiere la IOT, se alinea al enfoque de capacidades para superar la pobreza propuesto por Amartya Sen. El desarrollo de las mismas, son necesarias para el desarrollo de las personas, pero también para la superación de la pobreza. Esta perspectiva se relaciona con el incremento de las productividades, es decir, de los funcionamientos de la vida de una persona y la capacidad de combinar dichos funcionamientos de manera tal que los haga rendir, con libertad. Bajo este enfoque, el desarrollo de las capacidades combina lo individual (valores y capacidades) con lo social (derechos y oportunidades)³⁵.

La población económicamente **inactiva** (PEI), son 15 años y más en Venezuela es 35,1% y en el Estado Táchira 32,8%. Este grupo poblacional comprende a los estudiantes, amas de casa, quienes viven de rentas, pensionados, jubilados y trabajadores familiares (que trabajan menos de

34 Organización Internacional del Trabajo. ¿Qué es el trabajo decente?. Disponible en: http://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_LIM_653_SP/lang-es/index.htm Fecha de la consulta 07 de octubre de 2015.

35 Sen, A. (2000). "La pobreza como privación de capacidades" en *Desarrollo y Libertad*. Editorial Planeta. México. Disponible en: <http://www.ccee.edu.uy/ensenian/catgenyeco/Materiales/2011-12-07%20III2AmartyaSenCap8LaAgenciadelasMujeresyelCambioSocial.pdf> Fecha de la consulta: 9 de octubre de 2015.

15 horas a la semana). En la práctica estas personas no habían realizado diligencias para conseguir trabajo para el segundo semestre de 2013.

Según el INE, del total de la PEA que declararon estar ocupados, en Venezuela 20,1% trabajan en el sector público³⁶ y 79,9% en el sector privado³⁷; en el Estado Táchira 18,4% laboran en el sector público y 81,6% en el privado.

En la Tabla 8, se puede ver la categoría de ocupación de la PEA en Venezuela y el Estado Táchira según sector formal³⁸ e informal³⁹. Allí se destaca que en Venezuela 59,1% de los ocupados se desempeñan en el sector formal y 40,9% en el sector informal de la economía; en el Estado Táchira 50,6% de los ocupados en el sector formal y 49,4% en el sector informal. La ocupación en el sector informal en el Estado Táchira es superior a la ocupación informal en Venezuela en 8,5 puntos porcentuales.

36 Laboran en ministerios u organismos de la administración nacional, regional, estatal o municipal, universidades o instituciones de educación superior del Estado o en empresas con capital mayoritariamente del Estado.

37 Están ocupados en el sector privado cuando trabaja en empresas bajo la forma de compañía anónima, empresas familiares u organizaciones no lucrativas (Scout, iglesias, etc.).

38 Según el Programa de Recuperación de Empleo en América Latina y el Caribe (PREALC) y el INE, se refiere a los ocupados que laboran en empresas de cinco personas o más, tanto del sector público como del sector privado. También se consideran a los trabajadores por cuenta propia profesionales universitarios.

39 Según el Programa de Recuperación de Empleo en América Latina y el Caribe (PREALC) y el INE se refiere a las personas ocupadas como servicio doméstico, trabajadores por cuenta propia no profesionales (tales como vendedores, artesanos, conductores, pintores, carpinteros, buhoneros, etc.). También se incluyen en este sector a los patronos, empleados, obreros y trabajadores familiares que laboran en empresas con menos de cinco personas ocupadas.

Tabla 8: Categoría de ocupación de la PEA según sector formal e informal en Venezuela y el Estado Táchira

Sector formal e informal, categoría de ocupación del sector informal	2º Semestre	2º Semestre
TOTAL OCUPADOS	12.948.068	590.724
CLASIFICABLES	12.947.734	590.724
(%)	100,0	100,0
SECTOR FORMAL	7.646.262	298.809
(%)	59,1	50,6
SECTOR INFORMAL	5.301.472	291.915
(%)	40,9	49,4
TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA		
NO PROFESIONALES	3.531.316	189.787
(%)	27,3	32,1
PATRONOS O EMPLEADORES	347.040	20.094
(%)	2,7	3,4
EMPLEADOS Y OBREROS	1.350.443	75.761
(%)	10,4	12,8
EMPLEADOS Y OBREROS	1.158.674	70.384
(%)	8,9	11,9
SERVICIO DOMÉSTICO	191.769	5.377
(%)	1,5	0,9
AYUDANTES FAMILIARES NO REMUNERADOS	72.673	6.273
(%)	0,6	1,1
NO CLASIFICABLES	334	0
(%)	0,0	0,0

Fuente: elaboración propia con base en los indicadores sociales. Fuerza de Trabajo. Cifras según Censo 2001. Disponible en: http://www.ine.gov.ve/index.php?option=com_content&view=category&id=103&Itemid=40

Fecha de la consulta 6 de octubre de 2015.

Es preocupante que casi el 40% y 50% de la población de Venezuela y el Táchira respectivamente, se desempeñe en el sector informal, es cuestionable si cuentan o no con un trabajo digno y estabilidad laboral. Es imperativo que el Estado venezolano considere en el plan de desarrollo nacional, políticas de gobierno que contengan objetivos estratégicos y acciones, encaminadas en migrar la ocupación informal hacia la

ocupación formal que involucre reducción de trámites para registrar nuevas micro, pequeñas y medianas empresas, incentivos fiscales, capacitación en oficios y labores técnicas, acceso a créditos con tasa de interés preferencial y años muertos entre otras acciones, que permitan generar empleo y autoempleo formal.

2. El Estado Táchira según datos sociodemográficos de la muestra en estudio

La caracterización del Estado Táchira se complementa con la descripción de datos sociodemográficos levantados en cada uno de los veintinueve municipios a través de la encuesta aplicada a una muestra estadísticamente significativa de 1.398 personas mayores de 18 años⁴⁰. Los datos que se describen son: género, edad, estado civil o situación de pareja, nacionalidad, características educativas, empleo y desempleo de los encuestados.

2.1 Sexo

Del total de encuestados 60,4% son mujeres y el 39,6% hombres. Observando las zonas geográficas del Táchira, se tiene que la proporción de mujeres es ligeramente mayor: metropolitana (61,4%); montaña (50,8%); frontera (60,2%), norte (58%) y sur (66,7%).

2.2 Edad

La edad promedio de los individuos encuestados en el Estado Táchira es 43 años, la edad mínima es 18 años y la edad máxima 89 años. La desviación típica, indica una fluctuación 16 años de diferenciación, respecto a la edad promedio que es 43 años.

Similar información reportan los estadísticos descriptivos en las zonas geográficas del Estado Táchira, como se puede observar en la Tabla 9.

40 Ver apartado anterior: Métodos de investigación empleados e información recolectada.

Tabla 9: Estadísticos descriptivos de la edad de los encuestados

	Media	Desviación típica	Mínimo	Máximo
Metropolitana	43	16	18	88
Montaña	47	18	18	89
Frontera	44	16	18	85
Norte	44	16	18	85
Sur	41	14	18	80
Táchira	43	16	18	89

Fuente: elaboración propia. Datos del OSET-UCAT de una muestra de 1.398 encuestados.

La edad clasificada por grupos está agrupada así: 17,7% de los encuestados se encuentran en edades comprendidas entre 18 y 25 años; 19% entre 26 y 35 años; 19,2% entre 36 y 45 años; 19,2% entre 46 y 55 años; 15,1% entre 56 y 65 años y 9,7% con 66 años y más.

2.3 *Estado civil o situación de pareja*

Tanto en el Estado Táchira como en las zonas geográficas el mayor porcentaje de encuestado está concentrado en los solteros(as),⁴¹ representa el 36,8% en el Estado Táchira y en las zonas geográficas (entre el 36,1% y 37,8%).

El estado civil casado(a)⁴², es la situación de pareja que ocupa el segundo lugar en la distribución; 31,5% en el Estado Táchira. En la zona Metropolitana se reporta un 34,6% de personas encuestadas casadas y el menor porcentaje zona Sur (27%).

La tercera situación de pareja que reporta mayor porcentaje en la distribución es unión libre⁴³ con 15,5% de los casos en el Estado Táchira. En las zonas geográficas, el mayor porcentaje lo reporta el Sur (20,1%) y el menor porcentaje Montaña (13,1%).

41 Personas que nunca han contraído matrimonio, tampoco viven en estado marital con otra persona.

42 Ha contraído matrimonio conforme a la ley.

43 Se refiere a personas que conviven con su pareja sin haber contraído matrimonio legal con aquella persona con la cual convive.

Existen otras situaciones de pareja en el Estado Táchira con menores proporciones como son divorciados (6,9%), viudos(as) (6%)⁴⁴ y separados (3,4%)⁴⁵.

2.4 Nacionalidad

La nacionalidad reportada por los encuestados en estudio es venezolana (95%), colombiana (4,7%) y otra (0,3%).

El grupo de encuestados con nacionalidad colombiana, se encuentran distribuidos en las zonas geográficas: metropolitana (22,7%); montaña (6,1%); frontera (48,5%); norte (10,6%) y sur (12,1%). Las ciudades en las que existe mayor porcentaje de personas con nacionalidad colombiana es San Antonio y Ureña.

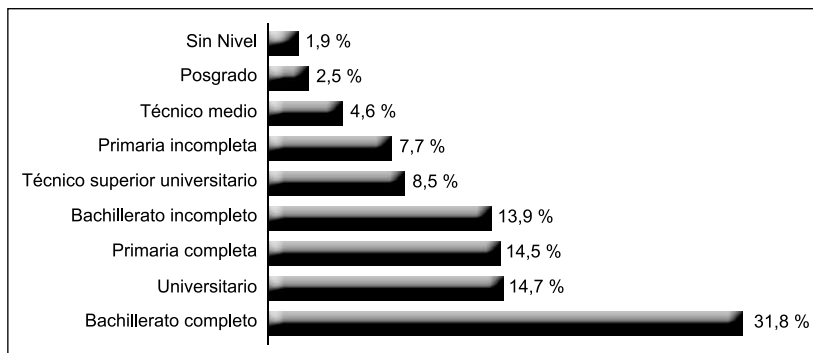
2.5 Características educativas

Los resultados del estudio reportan que en promedio 2,2% de las personas encuestadas manifestaron ser analfabetas o no tienen nivel educativo, frente a 97,8% que manifestaron saber leer y escribir. Estos resultados por regiones muestran que tres zonas del Táchira reportan un porcentaje por encima del promedio del Estado: sur 3,1% (siendo las ciudades de San Rafael del Piñal y San Josecito las más altas de la región 9,5% y 4,8% respectivamente); montaña 2,5% (dentro de este porcentaje las ciudades con mayor número de personas analfabetas son San José de Bolívar 5,9%, Queniquea 5,3% y Michelena 3,4%) y metropolitana 2,5% (aquí se ubican dentro de la ciudades con mayor porcentaje Cordero 8,7%, Táriba 6,2% y Capacho Viejo 4%)

Con respecto al último nivel educativo aprobado, los tres mayores porcentajes en el Estado Táchira, se encuentran en bachillerado completo, universitario y primaria completa como puede verse en el siguiente gráfico.

44 Persona que después del fallecimiento de su cónyuge no se ha vuelto a casar.

45 No vive en estado marital con otra persona, pudo haber estado unido o casado pero aún no se ha divorciado.

Gráfico 4: Último nivel educativo aprobado

Fuente: elaboración propia. Datos del OSET-UCAT de una muestra de 1.398 encuestados.

Con respecto al último nivel educativo dentro de las zonas geográficas del Estado Táchira, en la zona **metropolitana** los mayores porcentajes se concentran en bachillerato completo 20,3%, universitario 16,8% y bachillerato incompleto 12,3%; en la zona **montaña** en bachillerato completo 26,2%, primaria completa 17,2% y universitario 13,1%; en la zona **frontera** en bachillerato completo 31,4%, primaria completa 17,4% y bachillerato incompleto 16,5%; en la zona **norte** en bachillerato completo 22,7%, primaria completa 18,7% y bachillerato incompleto 16%; en la zona **sur** bachillerato completo 35,2%, bachillerato incompleto 14,5%, primaria completa 13,8% y universitario 13,8%. Las regiones en las cuales están presentes los niveles educativos más bajos (sin nivel y primaria incompleta) son norte (13,3%) y montaña (13,1%).

Los datos agrupados por zonas nos advierten que los porcentajes más representativos se agrupan en **bachillerato completo** 31,8%, **primaria completa** 14,5%, **bachillerato incompleto** 13,9% y **universitario** 14,7%. De este 31,8% de bachillerato completo la zona sur ocupa el 35,2% siendo la ciudad de Santa Ana del Táchira, la que tiene más habitantes con bachillerato completo (48,7%). Con primaria completa la zona norte es la que posee el mayor porcentaje 18,7% y de allí la ciudad es San Simón (35,7%). Con bachillerato incompleto es la zona de frontera la que ocupa el mayor porcentaje (16,5%) así la ciudad de frontera con mayor número de habitantes con bachillerato incompleto

es San Antonio (24,6%). Y, la zona con más universitarios es la zona metropolitana 16,8%, la ciudad de Cordero ocupa 21,7% de total de los encuestados.

Por otra parte, el 13,8% de los encuestados asisten a un centro educativo actualmente (7,5% a instituciones públicas y 6,3% a privadas); mientras que 86,2% manifestó no asistir actualmente. Observando este ítem por zonas geográficas se destaca, que el mayor porcentaje de encuestados que manifestaron no asistir actualmente a ningún centro educativo se encuentran en la región frontera, llama la atención que 92,8% de los encuestados en la ciudad de Santa Antonio, no asisten a ningún centro educativo, siendo el porcentaje más alto de la región

De aquellos que manifestaron asistir actualmente a algún centro educativo, 85% indicaron que asisten bajo modalidad presencial, 8,3% semi presencial y 6,7% a distancia. De igual forma, a este grupo de personas se consultó quién paga la educación los dos mayores porcentajes fueron: 54,9% manifestó “yo mismo” y 49,3% la paga alguien del hogar.

2.6 Empleo y desempleo

Considerando los resultados de la muestra en el ámbito del Estado Táchira, el 33% de los encuestados declararon que actualmente no están trabajando aunque forman parte de la población económica activa. En la Tabla 10 se muestra tres zonas geográficas cuyo porcentaje de desempleo es superior al promedio del Estado: metropolitana 35,4% (en la ciudad capital el 32,7% de la población encuestada no trabaja) frontera 33,7% (aquí la ciudad de la Fría posee el mayor porcentaje 52,5%) y montaña 33,6% (Lobatera 64,7% de la población encuestada manifestó no trabajar).

Tabla 10: Empleo y desempleo en el Estado Táchira y sus zonas geográficas

	Sí, una sola actividad		Sí, mas de una		No		Total	
	Recuento	% de la fila	Recuento	% de la fila	Recuento	% de la fila	Recuento	% de la fila
Metropolitana	314	56,1	48	8,6	198	35,4	560	100,0
Montaña	68	55,7	13	10,7	41	33,6	122	100,0
Frontera	232	57,0	38	9,3	137	33,7	407	100,0
Norte	97	64,7	8	5,3	45	30,0	150	100,0
Sur	99	62,3	20	12,6	40	25,2	159	100,0
Táchira	810	57,9	127	9,1	461	33,0	1398	100,0

Fuente: elaboración propia. Datos del OSET-UCAT de una muestra de 1.398 encuestados.

2.6.1 Empleados

Al consultarse a los encuestados ¿dónde trabaja? 96,9% del total, indican que en Venezuela, 2,7% tanto en Venezuela como en Colombia y 0,4% en Colombia. Al ver la distribución de estos porcentajes según las zonas geográficas del Táchira, pudo observarse que en la zona sur 2,1% de los encuestados, laboran en Colombia, es decir, la zona sur es donde existe mayor porcentaje de encuestados que laboran en el vecino país, siendo la ciudad con mayor número de trabajadores en Colombia San Josecito.

En cuanto a la condición en el trabajo los tres mayores porcentajes (ver Tabla 11), se encuentran en trabajadores independientes, trabajador del sector privado y trabajador informal, considerando los resultados promedio del Estado Táchira.

Tabla 11: Condición del trabajo

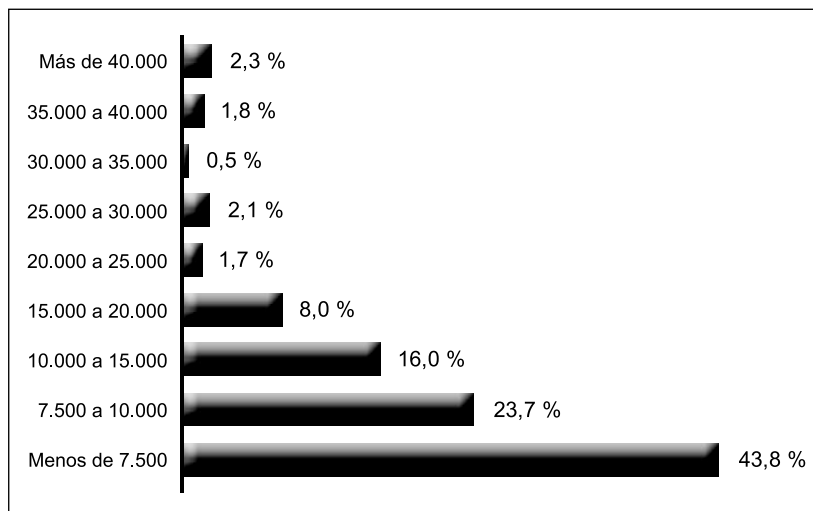
	Empleado público		Trabajador sector privado		Independiente		Empleador		Trabajador informal		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Estado Táchira	157	16,8	164	17,5	463	49,4	58	6,2	95	10,1	937	100,0

Fuente: elaboración propia. Datos del OSET-UCAT de una muestra de 1.398 encuestados.

En la condición en el trabajo en las zonas geográficas del Estado Táchira, aquellos encuestados que se declaran como **trabajador informal** y cuyo porcentaje es superior al promedio del Estado están en las siguientes zonas: sur 20,2% y norte 12,4%. En la zona sur la ciudad de San Josecito es la de mayor porcentaje de trabajadores informales 31,1% y en la zona norte la ciudad de San Simón con 44,4% de la población encuestada.

El promedio de ingreso declarado por los encuestados es Bs. 12.380,13 bolívares. En el Gráfico 5, se observa el ingreso por trabajo, considerando la totalidad de la muestra, organizado por rangos de ingresos.

Gráfico 5: Ingreso por trabajo (cifras expresadas en moneda venezolana)



Fuente: elaboración propia. Datos del OSET-UCAT de una muestra de 1.398 encuestados. Se consideran las respuestas de 937 encuestados que manifestaron estar trabajando; representa el 67% de la muestra total.

De acuerdo a las cifras del Gráfico 5 puede observarse que en promedio 43,8% de los encuestados manifiestan percibir menos de un salario mínimo que para la fecha de aplicación del instrumento se ubicaba en Bs. 7.421,68 ⁴⁶ en el ámbito del Estado Táchira. En las zonas

⁴⁶ La aplicación de las encuestas fue realizada entre mayo y julio de 2015. Para la fecha estuvo vigente el sueldo mínimo aprobado en la Gaceta Extraordinaria N° 6181 de fecha viernes 8

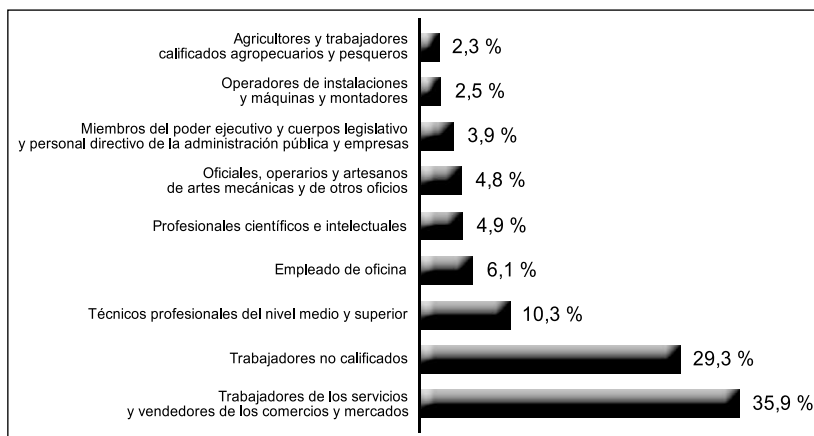
geográficas del Táchira, son preocupantes las zonas montaña y norte en las cuales el porcentaje de encuestados que perciben menos de 1 salario mínimo es superior al promedio del Estado. Dichos porcentajes son: 58% y 53,3% respectivamente.

El total encuestados que manifestaron estar trabajando representa 67% de la muestra. De este total de ocupados 80,3% señalaron que no reciben otros ingresos, mientras que 19,7% sí reciben; y algunos de ellos, provienen de: 7,7% ayuda familiar o de otra persona, 5,2% jubilación o pensión del Seguro Social, 1,6% alquileres, 1,1% pensión de viudez y 2% otros ingresos.

Del total ingresos percibidos, los encuestados destinan para gastos del hogar Bs. 12.380,13 en el Estado Táchira, que equivale a la media del ingreso percibido.

Los tres principales oficios en los cuales se desempeñan los encuestados son: trabajadores de los servicios y vendedores de los comercios y mercados, trabajadores no calificados y técnicos profesionales del nivel medio y superior (Gráfico 6).

Gráfico 6: Oficio en el cual trabaja



Fuente: elaboración propia. Datos del OSET-UCAT de una muestra de 1.398 encuestados. Se consideran las respuestas de 937 encuestados que manifestaron estar trabajando; representa el 67% de la muestra total.

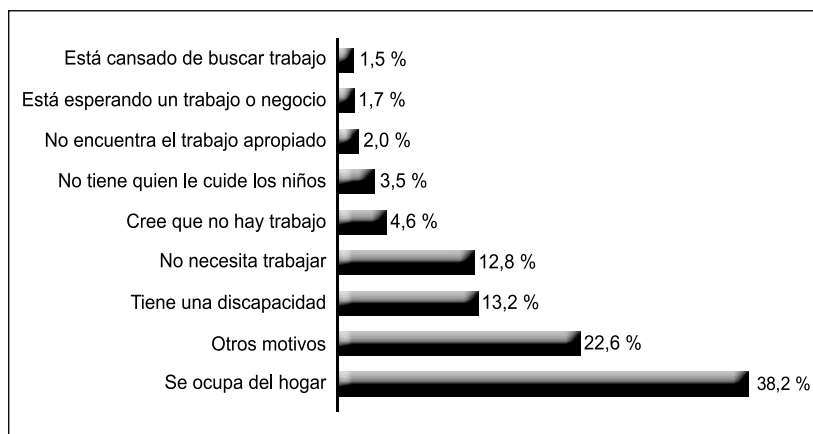
de mayo de 2015. Disponible en: <http://dctos.finanzasdigital.com/Gaceta6181-oficializan-salario-minimo.pdf> Fecha de la consulta: 15 de octubre de 2015.

En relación al ítem de la encuesta: tiene algún título que avale el oficio en el cual se desempeña actualmente; en promedio en el Estado Táchira 48,8% dicen que no lo tienen; mientras que en las zonas geográficas del Estado Táchira los porcentajes que manifestaron la misma respuesta fueron: 47,2% zona metropolitana; 54,3% montaña; 46,7% frontera; 50,5% zona norte; y 52,9% zona sur. Mientras que las ciudades con mayor porcentaje de habitantes encuestados que realizan el trabajo sin ninguna formación son: Palmira 62,3%, La Grita 65,6%, La Fría 60,7%, San Simón 66,7% y San Josecito 71,7%.

2.6.2 Desempleados

El número de encuestados que manifestaron no trabajar son 461 que representa 33% de la muestra. Es importante resaltar, que el mayor número de desempleados se encuentran en la ciudad de Lobatera, siendo esta parte de la zona de frontera del Táchira. Conforme los resultados los tres principales motivos por los cuales no trabajan son: se ocupan del hogar, otros motivos (estudia, cuida a familiar, por salud, está jubilado, no encuentra trabajo entre otros) o porque tiene una discapacidad como puede verse en el siguiente gráfico.

Gráfico 7: Motivo por el cual no tiene una relación laboral

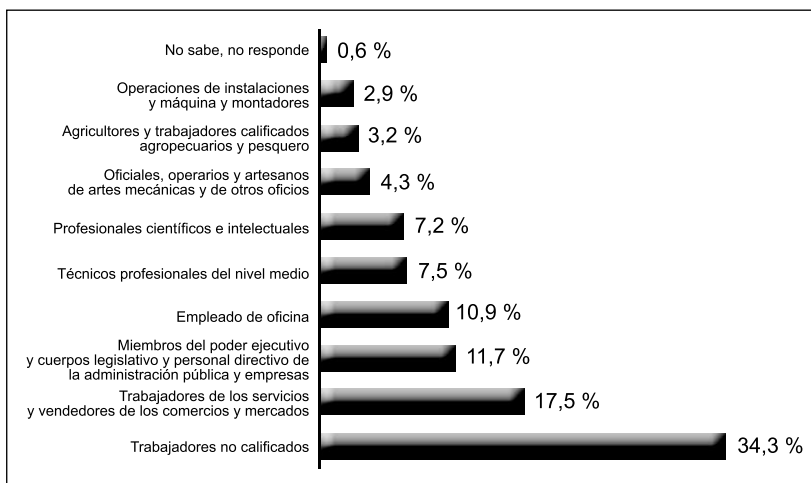


Fuente: elaboración propia. Datos del OSET-UCAT de una muestra de 1,398 encuestados. Se consideran las respuestas de 461 encuestados que manifestaron no estar trabajando; representa el 33% de la muestra total.

Sobre la consulta “están buscando trabajo actualmente”, en promedio el 11,9% de los desempleados en el Estado Táchira, manifestaron afirmativamente. Las áreas en las que principalmente buscan trabajo según zona geográficas son: **metropolitana** 45,5% cualquier área, 18,2% profesional; **montaña** 50% área profesional y 50% en otras áreas; **frontera** 29,4% área profesional, 35,3% cualquier área y 29,4% otras áreas; **norte** 50 área profesional, 25% en manualidades, peluquería y cocina y 25% otras áreas; **sur** 30% área profesional, 20% manualidades, peluquería y cocina; 20% cualquier área y 20% otras áreas.

En promedio en el Estado Táchira 75,7% de los desempleados encuestados manifestaron haber trabajado antes frente a 24,3% que dijeron no haberlo hecho. En el primer caso las ciudades de Delicias, Pregonero y San Josecito el 100% manifestaron haber trabajado antes; y en la ciudad de San José de Bolívar el 66,7% no ha trabajado antes. Debe considerarse que 38,2% de los desempleados señalan no trabajar porque se ocupan de los oficios del hogar.

Del total desempleados que manifestaron haber trabajado antes, 94% señala que ese trabajo era remunerado. Con relación al porcentaje que manifestó haber trabajado antes, los principales oficios en los cuales se desempeñaron fueron: trabajos no calificados, trabajos de servicios y vendedores en comercios y mercados y ocupación formal (sector público, directivo de la administración pública y en empresas), tal como se observa en el siguiente gráfico.

Gráfico 8: Oficio en el cual trabajaba

Fuente: elaboración propia. Datos del OSET-UCAT de una muestra de 1.398 encuestados. Se consideran las respuestas de 349 encuestados que manifestaron no estar trabajando, pero sí haberlo hecho antes; representa el 75,7% del total desempleados (461 encuestados).

En cuanto al ítem si tiene algún título que avale el oficio o trabajo realizado anteriormente, en promedio en el ámbito del Estado Táchira 51,6% dicen que no lo tienen; mientras que en las zonas geográficas del Estado Táchira los porcentajes que manifestaron la misma respuesta fueron: 48,7% zona metropolitana; 56,5% zona de montaña; 49,1% zona de frontera; 60% zona norte y 61,8% sur. Mientras que, las ciudades con mayor porcentaje de habitantes encuestados que trabajaron antes sin ninguna formación son: Cordero 75%, La Grita 100%, Rubio 64,7%, Las Mesas 100% y San Rafael del Piñal 75%.

3. Características de la vivienda y hogar en el Estado Táchira según datos de la muestra

Este apartado se subdivide en dos partes. La primera se refiere a la caracterización de la vivienda y la segunda al hogar, considerando información suministrada por los encuestados.

3.1 En cuanto a la vivienda

Con relación a las condiciones de la vivienda de los encuestados se muestra una imagen del Estado Táchira y sus zonas geográficas (junto las ciudades con datos relevantes): metropolitana, montaña, frontera, norte y sur. En Tabla 12, puede observarse las características relacionadas con la estructura física de las viviendas, número de habitaciones, camas, baños, baños con ducha, acceso a servicios públicos, tenencia de la vivienda, tenencia de mobiliario necesario (cocina, nevera, teléfono, televisión, servicio de televisión por cable y medios de transporte propio).

3.1.1 Estructura física de la vivienda

Los resultados de la muestra encuestada reportan la existencia de viviendas inadecuadas en el Estado Táchira, tomando en cuenta las características de las viviendas. En este sentido, 0,8% poseen pisos de tierra; 0,8% paredes de cartón/zinc y 6,5% techos de desecho de palmas/similares. En este caso, se trata de viviendas no aptas para la permanencia de las personas, por tanto no corresponden a viviendas dignas.

Las ciudades del Táchira en las cuales se observan viviendas inadecuadas en una proporción mayor que el promedio del Estado son: Santa Ana del Táchira (en cuanto a material del piso); San Antonio (en cuanto a paredes y techo); Seboruco (en cuanto a paredes y techo) y Táriba (en cuanto a materiales del techo); aunque los porcentajes sean bajos se trata de hogares que tienen vulnerado el derecho de una vivienda adecuada tal como lo establece el artículo 82 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela⁴⁷.

⁴⁷ Venezuela. Asamblea Nacional Constituyente. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial N° 5908 E, 19 de febrero de 2009. Disponible en: <http://www.>

Toda persona tiene derecho a una vivienda adecuada, segura, cómoda, higiénica, con servicios básicos esenciales que incluyan un hábitat que humanice las relaciones familiares, vecinales y comunitarias. La satisfacción progresiva de este derecho es **obligación compartida entre los ciudadanos y ciudadanas y el Estado** en todos sus ámbitos.

El Estado dará prioridad a las familias y garantizará los medios para que éstas, y especialmente las de escasos recursos, puedan acceder a las **políticas sociales y al crédito para la construcción, adquisición o ampliación de viviendas.** (negrillas propias).

Tabla 12: Viviendas: material del piso, paredes y techo

Material del piso									
Zonas territoriales y Estado Táchira	Cerámica/Granito/Parqué		Cemento		Tierra		Total		
	Frecuencia	% de la fila	Frecuencia	% de la fila	Frecuencia	% de la fila	Frecuencia	% de la fila	
Metropolitana	385	68,8	170	30,4	5	0,9	560	100,0	
Montaña	71	58,2	51	41,8	0	0,0	122	100,0	
Frontera	253	62,2	151	37,1	3	0,7	407	100,0	
Norte	54	36,0	95	63,3	1	0,7	150	100,0	
Sur	81	50,9	76	47,8	2	1,3	159	100,0	
Táchira	844	60,4	543	38,8	11	0,8	1.398	100,0	
Material de las paredes									
Zonas territoriales y Estado Táchira	Bloque frisado/Concreto		Bahareque/ Bloque sin frisar		Bahareque frisado/ Madera		Cartón/ Zinc		Total
	Recuento	% de la fila	Recuento	% de la fila	Recuento	% de la fila	Recuento	% de la fila	Recuento % de la fila
Metropolitana	527	94,1	27	4,8	4	0,7	2	0,4	560 100,0
Montaña	117	95,9	4	3,3	1	0,8	0	0,0	122 100,0
Frontera	385	94,6	11	2,7	5	1,2	6	1,5	407 100,0
Norte	141	94,0	5	3,3	2	1,3	2	1,3	150 100,0
Sur	155	97,5	3	1,9	0	0,0	1	0,6	159 100,0
Táchira	1.325	94,8	50	3,6	12	0,9	11	0,8	1.398 100,0
Material del techo									
Zonas territoriales y Estado Táchira	Desecho/ Palma y Similares		Zinc		Acerolit		Tejas/ Platabanda		Total
	Recuento	% de la fila	Recuento	% de la fila	Recuento	% de la fila	Recuento	% de la fila	Recuento % de la fila
Metropolitana	39	7,0	76	13,6	111	19,8	334	59,6	560 100,0
Montaña	4	3,3	8	6,6	29	23,8	81	66,4	122 100,0
Frontera	31	7,6	76	18,7	104	25,6	196	48,2	407 100,0
Norte	10	6,7	32	21,3	48	32,0	60	40,0	150 100,0
Sur	7	4,4	49	30,8	44	27,7	59	37,1	159 100,0
Táchira	91	6,5	241	17,2	336	24,0	730	52,2	1.398 100,0

Fuente: elaboración propia. Datos del OSET-UCAT de una muestra de 1.398 encuestados.

3.1.2 Número de habitaciones y camas para dormir en la vivienda

Con base en los resultados en el Estado Táchira y sus zonas geográficas existen en **promedio de 3 habitaciones por vivienda**, excepto las ciudades de montaña que reporta 4 habitaciones por vivienda. El número mínimo de habitaciones por vivienda es 1 y el máximo oscila entre 7 y 12 habitaciones por vivienda.

En cuanto al número de camas por vivienda, los resultados reportan un promedio de **5 camas por vivienda** tanto para el Estado Táchira como en las zonas geográficas, excepto en la zona frontera donde el promedio es 4 camas. Con fluctuación de 2 camas de diferenciación, respecto al promedio en el Estado y también fluctuación entre 2 camas de diferenciación, respecto al promedio en todas las zonas geográficas. Siendo la ciudad de La Fría la que menos camas por vivienda posee.

Se puede obtener una aproximación de la existencia o no de hacinamiento (cuando existen más de 3 personas por habitación, según consenso internacional de los censos de población y vivienda). Para determinarlo es necesario conocer el número promedio de personas que viven en la vivienda, dato que se toma del número de camas de la vivienda⁴⁸, suponiendo que duerme una persona por cama.

Considerando los valores promedio de habitaciones y camas por vivienda en el Estado Táchira⁴⁹, se observa la inexistencia de hacinamiento.

Sin embargo, existen casos en las zonas geográficas donde el número máximo de camas por vivienda es 12, 14 y 15 camas por vivienda como se observa en la Tabla 13. En estos casos, posiblemente existe un aproximado entre 4 y 5⁵⁰ personas por habitación, lo cual significa vislumbra una señal de hacinamiento.

48 En la encuesta aplicada a la muestra en estudio, al momento de formular la pregunta “número de camas por vivienda”, está la instrucción que la cama matrimonial cuenta por dos (2).

49 En promedio 3 habitaciones y 5 camas por vivienda. Al dividir el número total de camas por vivienda entre el promedio de habitaciones por vivienda se obtiene 1,67 camas (personas) por habitación.

50 Datos que se obtienen dividiendo el número de camas total por vivienda entre el promedio de habitaciones por vivienda.

Tabla 13: Número total de camas por vivienda

	Media	Desviación típica	Mínimo	Máximo
Metropolitana	5	2	0	14
Montaña	5	2	1	12
Frontera	4	2	0	12
Norte	5	2	1	15
Sur	5	2	0	12
Táchira	5	2	0	15

Fuente: elaboración propia. Datos del OSET-UCAT de una muestra de 1.398 encuestados.

En los casos donde el valor máximo de habitaciones por vivienda es 12, se corresponda con un mayor número de camas por vivienda, se descartaría la existencia de hacinamiento.

3.1.3 Número de baños y baños con ducha en la vivienda

La existencia de baños en la vivienda son elementos que indican si se trata de viviendas adecuadas para ser habitadas. En promedio en el Estado Táchira y sus zonas geográficas el número de baños en la vivienda es de 2.

En la distribución de los resultados en todas las zonas geográficas, existen datos extremos de viviendas sin baños, (por ejemplo en la ciudad de San Cristóbal existen 3 vivienda sin baño) excepto la zona sur (característica de vivienda inadecuada). También se observan viviendas cuyo máximo número de baños oscila entre 6 y 14 baños.

3.1.4 Acceso a servicios públicos

El acceso a servicios públicos de calidad es uno de los elementos que constituye el goce de una vivienda adecuada y digna para los hogares. En Venezuela es **competencia del Poder Público Nacional** “el régimen general de los servicios públicos domiciliarios y, en especial, electricidad, agua potable y gas” según lo señala el numeral 29, artículo 156 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; **competencia**

de los Estados “La creación, régimen y organización de los servicios públicos estatales” según indica el numeral 8 del artículo 164 *ejusdem*⁵¹; es **competencia del municipio** “... la gestión de las materias que le asignen esta Constitución y las leyes nacionales, en cuanto concierne a la vida local, en especial la ordenación y promoción del desarrollo económico y social, la dotación y prestación de los servicios públicos domiciliarios...” conforme el artículo 178 *ejusdem*.

Por último, el numeral 2 del artículo 281 *ejusdem* señala la **atribución del Defensor o Defensora del Pueblo** con relación al funcionamiento de los servicios públicos y la defensa de los derechos de las personas con relación a los mismos.

Velar por el correcto funcionamiento de los servicios públicos, amparar y proteger los derechos e intereses legítimos, colectivos o difusos de las personas, contra las arbitrariedades, desviaciones de poder y errores cometidos en la prestación de los mismos, interponiendo cuando fuere procedente las acciones necesarias para **exigir al Estado el resarcimiento a las personas de los daños y perjuicios** que les sean ocasionados con motivo del funcionamiento de los servicios públicos. (negrillas propias).

Con información suministrada por los encuestados, se presenta en la siguiente tabla la situación en cuanto al acceso a los servicios públicos en las viviendas: agua potable, eliminación de excretas (aguas negras), aseo urbano, electricidad, teléfono, televisión por cable e internet.

51 Venezuela. Asamblea Nacional Constituyente. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial N° 5908 E, 19 de febrero de 2009. Disponible en: <http://www.mp.gob.ve/LEYES/constitucion/constitucion1.html> Fecha de la consulta: 14 de octubre de 2015.

Tabla 14: Acceso a servicios públicos

	Estado Táchira		Metropolitana		Montaña		Frontera		Norte		Sur		
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	
¿Cómo es el servicio de agua potable?	Dentro de la vivienda y llega todos los días	902	64,5	438	78,2	70	57,4	223	54,8	84	56,0	87	54,7
	Dentro de la vivienda y llega algunos días	482	34,5	117	20,9	52	42,6	179	44,0	65	43,3	69	43,4
	Fuera de la vivienda	10	0,7	5	0,9	0	0,0	1	0,2	1	0,7	3	1,9
	No tiene servicio	4	,3	0	0,0	0	0,0	4	1,0	0	0,0	0	0,0
	Total	1.398	100,0	560	100,0	122	100,0	407	100,0	150	100,0	159	100,0
¿Y la eliminación de excretas? (aguas negras)	Sanitario a cloaca/ Pozo séptico	1.256	89,8	500	89,3	121	99,2	343	84,3	148	98,7	144	90,6
	Sanitario sin conexión (tubo)	56	4,0	27	4,8	1	0,8	22	5,4	1	0,7	5	3,1
	Excusado de hoyo o letrina	79	5,7	31	5,5	0	0,0	40	9,8	0	0,0	8	5,0
	No tiene	7	0,5	2	0,4	0	0,0	2	,5	1	0,7	2	1,3
	Total	1.398	100,0	560	100,0	122	100,0	407	100,0	150	100,0	159	100,0
¿Cómo funciona el servicio de aseo urbano en su casa?	Llega a la vivienda	1.236	88,4	484	86,4	121	99,2	363	89,2	143	95,3	125	78,6
	No llega a la vivienda/ depósito cercano	123	8,8	61	10,9	1	,8	30	7,4	6	4,0	25	15,7
	No llega a la vivienda/ depósito lejano	32	2,3	13	2,3	0	0,0	12	2,9	0	0,0	7	4,4
	La quema	3	0,2	0	0,0	0	0,0	1	0,2	1	0,7	1	0,6
	No tiene	4	0,3	2	0,4	0	0,0	1	0,2	0	0,0	1	0,6
Total	1.398	100	560	100	122	100	407	100	150	100	159	100	
¿Tiene servicio de electricidad en su casa?	Si	1.385	99,1	559	99,8	122	100,0	404	99,3	149	99,3	151	95,0
	No	13	0,9	1	0,2	0	0,0	3	0,7	1	0,7	8	5,0
	Total	1.398	100	560	100	122	100	407	100	150	100	159	100
¿Tiene teléfono en su casa?	Si	1.260	90,1	507	90,5	111	91,0	356	87,5	141	94,0	145	91,2
	No	138	9,9	53	9,5	11	9,0	51	12,5	9	6,0	14	8,8
	Total	1.398	100	560	100	122	100	407	100	150	100	159	100
¿Tiene servicio de internet en su casa?	Si	743	53,1	367	65,5	69	56,6	194	47,7	52	34,7	61	38,4
	No	655	46,9	193	34,5	53	43,4	213	52,3	98	65,3	98	61,6
	Total	1.398	100	560	100	122	100	407	100	150	100	159	100

Fuente: elaboración propia. Datos del OSET-UCAT de una muestra de 1.398 encuestados.

Según las cifras de la tabla anterior, puede observarse que las viviendas más vulnerables en cuanto al **acceso al servicio de agua potable** se ubican en la zona de frontera específicamente en la ciudad de Ureña (3,1%); en el **servicio de eliminación de excretas** en todas las zonas excepto montaña, agudizándose el problema en las ciudades de Las Mesas (5,6%) y Santa Ana del Táchira (5,1%); en el **servicio de aseo urbano** en las zonas metropolitana, frontera y sur, aquí las ciudades Palmira, San Antonio y San Josecito son las más afectadas ; en el **servicio de energía eléctrica** en la zona sur representado por la ciudad de San Josecito; en el **servicio de telefonía fija** en la frontera, especialmente en la ciudad de La Fría y en el **servicio de internet** en todas las regiones, excepto en las ciudades de la zona metropolitana.

3.1.5 Sobre tenencia de la vivienda

En promedio en el Estado Táchira 78,3% de los encuestados manifestaron tener vivienda propia, adquirida por el jefe u otro miembro del hogar. De este porcentaje 39,5% señaló haberla pagado de contado, 33% la obtuvo por autoconstrucción, 13,3% a crédito y 3,6% se la dio alguna institución. Igualmente, del porcentaje de encuestados con casa propia, 50% dijeron que la misma ha sido pagada por un familiar con parte de sus ingresos.

En las zonas geográficas sur (81,1%), metropolitana (79,9%) y frontera (78,6%), los porcentajes de personas consultadas con vivienda propia, está ligeramente por encima del promedio del Estado. Así en la ciudad de Pregonero el 100% de los encuestados tiene casa propia, en la ciudad de Capacho Viejo el 84% y en la ciudad de La Fría el 86,4% (sur, metropolitana y frontera respectivamente). Con respecto a la forma de adquisición de las viviendas en las subregiones, entre 27% y 42% de los encuestados según la zona, señalaron que lo hicieron de contado; entre el 33% y 40% según la zona, manifestaron que lo hicieron por la vía de la autoconstrucción; entre el 8% y 22% la adquirieron a crédito.

Por su parte, en promedio en el Estado Táchira 15% de los encuestados manifestaron que viven en casa alquilada. En las zonas geográficas del Estado Táchira, la proporción de encuestados que

manifestaron vivir en casa alquilada oscila entre el 11% (zona de sur) y 19% (parte norte).

Se consultó a los encuestados cuánto destinaba mensualmente para el pago de vivienda en caso que estuviese alquilado o pagando el crédito de la misma. En promedio, en el Estado Táchira destinan 3.685 bolívares. El desembolso mínimo promedio para pago de vivienda es 2.217 bolívares (zona norte) y el máximo 4.430 bolívares (zona metropolitana).

3.1.6 Equipamiento del hogar

Se refiere a la disponibilidad de artefactos eléctricos y otros enseres que permiten tener comodidad en el hogar. Entre los principales enseres que se cuentan se tienen: nevera, cocina, televisor entre otros.

En la presente investigación, se consultó sobre la tenencia de cocina, nevera y televisor en su casa. Al respecto, en promedio en el Estado Táchira, los encuestados señalaron que sí contaban con estos equipos: **99,6% cocina** (98% a gas, 1,4% eléctrica, 0,2% leña, 0,4% no respondió); **98,5% nevera** y **98,1% televisor** (41,6% tiene un televisor en casa; 35,1% tiene dos; 18,2% posee 3 y 5,1% más de 3 televisores). En las zonas del Estado Táchira, la proporción de tenencia de nevera, cocina y televisor en los hogares, es similar al promedio del Estado.

3.1.7 Medios de transporte propio

Se refiere a los vehículos y motos que utilizan los miembros del hogar para su movilización; se excluyen los taxis, carros por puesto, vehículos oficiales para uso personal, vehículos de carga y otros que sean empleados para el trabajo particular o de una empresa. Al respecto, en promedio en el Estado 32,3% de las personas encuestadas poseen vehículo propio (81,1% poseen un vehículo; 15,9% dos vehículos y 3% más de tres por hogar) y 23,9% moto propia (84,7% poseen una moto; 10,8% dos motos y 4,5% más de tres motos por hogar).

Los datos en las zonas geográficas del Estado indican que las regiones con menor proporción de vehículos son norte (19,3%) y frontera (27,3%), por la zona norte la ciudad de Las Mesas (88,9%) y la ciudad de Delicias (93,3%) por la frontera; mientras que la menor posesión

de moto propia es en la zona metropolitana (16,8%) y montaña (18%), representadas por la ciudades de Capacho Nuevo (92,1%) y Michelena (89,7%) respectivamente.

3.2 Hogar

Un hogar está conformado por personas o grupos de personas, con o sin vínculos familiares; comparten la misma vivienda, servicios y mantienen gastos comunes de alimentación. Un hogar puede ocupar total o parcialmente una vivienda. En este caso, se consideran variables como: número de personas, hogares por vivienda, jefatura del hogar, relación del encuestado con el jefe del hogar, frecuencias con la que realiza las compras y cuáles son los tres principales gastos a los que se destinan los ingresos.

3.2.1 Jefatura en el hogar, número de personas por vivienda, comparten gastos y número de hogares por vivienda

Con relación a la jefatura en el hogar, en promedio en el Estado Táchira 53,2% de los encuestados no son jefes de hogar⁵² (36,7% son conyugues o compañeros(as) del jefe de hogar; 32,8% hijo o hijastro soltero(a) sin hijos y 30,5% otros parientes). En la siguiente tabla se muestra la relación con el jefe de hogar. Las proporciones de jefatura del hogar y parentesco de con el jefe de hogar en el ámbito de las zonas geográficas son similares al promedio del Estado.

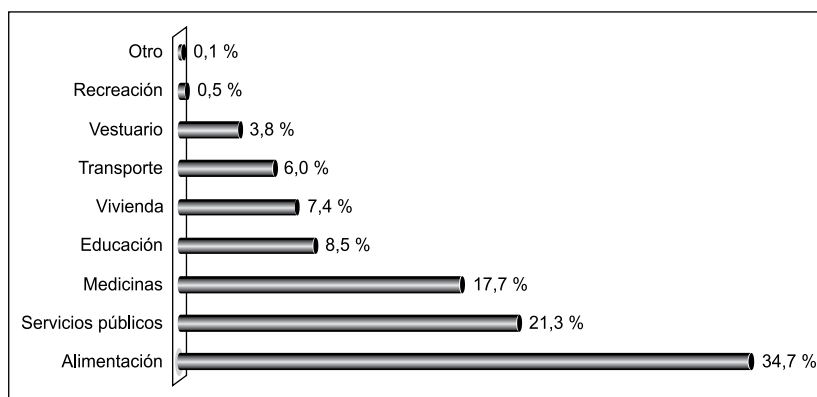
Sobre el ítem cuántas personas viven en el hogar y comparten gastos, permite conocer el número de personas que son responsables de la administración del hogar, pero además que hagan vida allí. Al respecto, en promedio en el Estado Táchira 5,8% señaló vivir solos en la vivienda; mientras que en el 94,2% restante, el promedio es tres personas por hogar que comparten gastos. El número máximo de personas que sostienen económicamente el hogar es diecisiete que se observó en la ciudad de Táriba y quince en la ciudad de Colón.

⁵² Persona reconocida como jefe(a) por los demás miembros y mayormente aporta ingresos al hogar.

El número promedio de hogares por vivienda en el ámbito del Estado Táchira es un hogar por vivienda, sin embargo, la distribución de los datos indica que en 82,5% de las viviendas vive un hogar; en 11,2% dos hogares y en 6,3% tres hogares o más.

Los principales gastos del hogar deben relacionarse con las prioridades de consumo y satisfacción de necesidades de las personas. En este sentido, se consultó sobre los principales gastos en los hogares y en promedio en el Estado Táchira están representados en el siguiente gráfico.

Gráfico 9: Principales gastos en el hogar



Fuente: elaboración propia. Datos del OSET-UCAT de una muestra de 1.398 encuestados.

En el ámbito de las zonas geográficas del Táchira las proporciones de gastos son similares en los rubros indicados en el gráfico anterior.

4. Brechas sociales en el Estado Táchira

El análisis de las brechas sociales permite dar una mirada hacia las desigualdades sociales. Para la construcción y análisis de indicadores de desigualdad, se consideran variables como: ingresos, consumo, costos de ese consumo en los hogares, entre otros. En este caso, se describen

indicadores de **pobreza** y bienestar con la intención de conocer la situación en el Estado Táchira.

Según la Real Academia Española la pobreza se relaciona con falta y escasez⁵³; Sen⁵⁴ relaciona la pobreza con insuficiencia o falta de ingresos y falta de capacidades básicas, siendo una persona pobre aquella que sus capacidades se encuentran por debajo de un estándar mínimo socialmente aceptado, que se va a exteriorizar en bajos ingresos, desnutrición, vulnerabilidad a enfermedades entre otros problemas, que impiden mejorar la calidad de vida; Bolvinik⁵⁵ señala que la pobreza se refiere a la incapacidad del hogar para satisfacer todas las necesidades (considerando todas las fuentes de bienestar); Bolvinik⁵⁶, plantea la satisfacción de las necesidades humanas bajo el esquema de Maslow (1954) las cuales son: fisiológicas, de seguridad, afectivas (amor, cariño, pertenencia), estima, autorrealización y cognitivas, las cuales se satisfacen mediante los siguientes satisfactores: objetos (bienes), relaciones, servicios, actividades y capacidades de la persona, instituciones y conocimientos.

Existen dos formas de medición de la pobreza: unidimensional y multidimensional. El enfoque unidimensional considera la satisfacción de un mínimo de ingresos o consumo para clasificar la población en pobres y no pobres; o analiza la pobreza bajo el enfoque de satisfacción de necesidades. La falencia del enfoque unidimensional es que asume que las carencias de los seres humanos son únicamente fisiológicas (comer, dormir, vestirse, transportarse, estudiar entre otras). El enfoque multidimensional, implica el uso de una metodología que combina ingresos y consumo (LP)⁵⁷, indicadores de necesidades básicas (NBI),

53 Diccionario de la Real Academia Española. Disponible en: <http://dle.rae.es/?w=pobreza&m=form&o=h> Fecha de la consulta: 19 de octubre de 2015.

54 Sen, A. (2000). "La pobreza como privación de capacidades" en *Desarrollo y Libertad. Op.cit.*

55 Bolvinik, J. (2003). Conceptos y mediciones de la pobreza: necesidad de ampliar la mirada. *Papeles de la población Nueva Época*, año 9, N° 38, pp. 9-25, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México.

56 Bolvinik J. (2013). *Ampliar la mirada, un nuevo enfoque de la pobreza y el florecimiento humano*, Siglo XXI editores, México.

57 El método LP determina un umbral de pobreza considerando las variables: ingreso y consumo del hogar y el costo de la canasta alimentaria (canasta normativa alimentaria). La versión de LP empleada en el método integrado, bajo el enfoque multidimensional de la pobreza, considera el valor de una canasta normativa generalizada que incluye el costo de los alimentos, combustible, vestido, transporte, comunicaciones, recreación, servicios públicos, salud, educación entre otros.

más una tercera dimensión que se refiere al tiempo necesario para descansar, compartir y recrearse (Bolvinik⁵⁸).

Los métodos de medición de pobreza bajo el enfoque unidimensional son respaldados por organismos internacionales como la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL) y el Banco Mundial, para realizar análisis sobre la pobreza en la región de América Latina, hacer comparaciones entre países y proponer lineamientos y acciones para superar la pobreza.

Las mediciones oficiales de pobreza en Venezuela son realizadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE), bajo el enfoque unidimensional: por ingresos o línea de pobreza (LP) y Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).

En el primer subapartado, se describe el indicador de pobreza medida por el método de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) de Estado Táchira frente a cifras nacionales. No se determina la pobreza por NBI con datos de la muestra.

En el segundo, se describe el indicador de pobreza por el método Línea de Pobreza (LP), construido para el promedio del Estado Táchira, con las variables obtenidas en el estudio de campo. No se tiene acceso indicadores oficiales de pobreza por LP.

4.1 Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). Cifras oficiales del Instituto Nacional de Estadística

Este método, comprende un conjunto de necesidades básicas para el bienestar de las personas y hogar. Las mismas son: características observables de la vivienda (materiales del piso, techo, paredes o acceso a servicios públicos: agua potable, servicio de eliminación de excretas, aseo urbano y luz); grado de instrucción del jefe del hogar, asistencia escolar y dependencia de los ocupados. Las variables empleadas son: inasistencia escolar, hacinamiento crítico, vivienda inadecuada, carencia de servicios básicos y alta dependencia económica. Es un índice estructural porque la satisfacción de necesidades depende de los ingresos del hogar y de

⁵⁸ Bolvinik J. (2013). *Ampliar la mirada, un nuevo enfoque ... Op.cit.*

políticas públicas (acceso a servicios públicos). La pobreza se mide por el número de necesidades que logran satisfacerse. Un hogar es pobre cuando es incapaz de reunir de manera estable, los recursos necesarios para satisfacer las necesidades básicas; es **pobre** cuando tiene una necesidad básica insatisfecha y **pobre extremo** cuando tienen dos o más necesidades básicas insatisfechas (Mazuera y Albornoz⁵⁹).

En la Tabla 15 se describe el indicador de pobreza medida por el método de NBI del Estado Táchira frente a cifras nacionales. El porcentaje de hogares en la columnas Venezuela y Estado Táchira, es determinado por el INE, sobre la totalidad de hogares en Venezuela y el Táchira, es decir, sobre los 7.128.554 hogares (en promedio 4 personas por hogar en Venezuela) y 316.457 hogares (en promedio 3,67 personas por hogar en Táchira), cifras oficiales del INE citadas en el apartado 1.2 del presente capítulo.

Tabla 15: Indicadores de pobreza por NBI nacionales Vs. Estado Táchira. Cifras oficiales

	Venezuela	Estado Táchira
% hogares con déficit de educación	5,02%	4,16%
% hogares con déficit según hacinamiento	10,10%	6,36%
% hogares con déficit según calidad de la vivienda	8,62%	5,54%
% hogares con déficit de servicios	8,82%	3,66%
% Hogares con déficit de capacidad económica y educativa de el(la) Jefe(a)	4,41%	4,92%
% Hogares no pobres	75,43%	82,85%
% Hogares pobres no extremo	17,59%	13,42%
% Hogares pobres extremo	6,97%	3,72%

Fuente: elaboración propia con base en indicadores de pobreza por NBI según el Censo 2011 del Instituto Nacional de Estadística (INE). Disponible en: <http://www.redatam.ine.gob.ve/Censo2011/index.html> Fecha de la consulta 6 de octubre de 2015.

Con relación a la variable déficit escolar, en el ámbito nacional aproximadamente 357.853 hogares y en el Táchira 13.135 hogares, tienen

59 Mazuera R. y Albornoz N. (2010). *Condiciones de vida de la población tachirenses*. Observatorio Social del Estado Táchira. Universidad Católica del Táchira. Editorial Litho Arte C.A. San Cristóbal, Venezuela.

déficit educativo es decir, niños y adolescentes en edad escolar no asisten a la escuela.

Con respecto al hacinamiento crítico, en el ámbito nacional aproximadamente 719.984 hogares y en el Táchira 20.127 hogares, son hogares que habitan en viviendas con más de tres personas por habitación.

En cuanto al déficit según calidad de la vivienda, en el ámbito nacional aproximadamente 614.481 hogares y en el Táchira 17.532 hogares habitan en viviendas precarias en cuanto a su estructura: pisos de tierra, paredes de cartón, techos de desechos con servicios públicos de mala calidad o carentes de ellos.

El acceso a los servicios públicos en el ámbito nacional aproximadamente 628.738 hogares y en el Táchira 11.582 hogares que habitan en viviendas sin acceso a agua potable, electricidad, eliminación de excretas, sin baño, ni baño con ducha, aseo domiciliario o recolección de basura.

En relación al déficit de la capacidad económica y educativa del(la) jefe(a) del hogar, indica que en el ámbito nacional aproximadamente 314.369 hogares y en el Táchira 15.570 hogares (con cuatro o más personas por miembro ocupado); el jefe(a) tiene bajo nivel de educación (es decir, sólo asistió dos años o menos al nivel primario).

Puede observarse que en términos generales, las cifras del Estado Táchira sobre los porcentajes de hogares con déficit de educación, con hacinamiento, déficit en la calidad de vida de la vivienda, déficit de servicios y déficit de capacidad económica y educativa del jefe del hogar, son inferiores al promedio nacional.

4.2 *Pobreza por el método de Línea de Pobreza (LP). Cifras determinadas en el estudio*

La pobreza cuantificada por el método de línea de pobreza (LP) se centra básicamente en considerar los requerimientos de consumo privado de los hogares en función de los respectivos ingresos. Requiere, la definición de la canasta normativa alimentaria la cual se refiere al costo de los alimentos crudos que se consumen en el hogar. El costo

de la referida canasta alimentaria, se divide por el coeficiente de Engel $\left(E = \frac{\text{proporción del ingreso}}{\text{gasto destinado a los alimentos}}\right)^{60}$. En la práctica, suele definirse el costo de la canasta normativa alimentaria como la línea de pobreza extrema, también conocida como línea de indigencia (Bolvinik⁶¹). Según este método se consideran hogares pobres aquellos que no alcanzan a percibir en ingresos dos veces el costo de cubrir la canasta normativa alimentaria y hogares pobres extremos aquellos que no alcanzan a cubrirla. Los hogares no pobres perciben ingresos superiores al doble costo de la canasta normativa alimentaria.

Quienes cuestionan los enfoques unidimensionales para medir y analizar la pobreza, señalan que el método LP se limita a determinar solo la pobreza alimentaria, dejando fuera de contexto otros gastos asociados como por ejemplo el gas para cocinar los alimentos crudos, el vestido, higiene, transporte, educación entre otros.

En el estudio de campo realizado con ocasión de la presente investigación, entre los ítems de la encuesta que se aplicó a la muestra de 1.398 personas⁶², está contemplado el ingreso y cuánto está disponible para los gastos del hogar. Con estos insumos y el costo de la Canasta Alimentaria Normativa (CAN) a julio de 2015⁶³, se determina el porcentaje de pobreza (pobres y pobres extremos) y no pobres en el Estado Táchira.

En la Tabla 16, puede observarse que 65,8% de los encuestados viven en hogares que se encuentran en pobreza extrema, es decir sus ingresos

60 Para determinar E puede considerarse el promedio de ingresos y consumo de alimentos del promedio de la población o de un estrado de referencia de la población donde se satisfacen los requerimientos mínimos de una alimentación balanceada.

61 Bolvinik J. (2013). Medición multidimensional de la Pobreza. América Latina de precursora a rezagada. *Revista Sociedad & Equidad*, N° 5, pp. 4-29.

62 Ver el II apartado del presente documento donde se explica los Métodos de investigación empleados e información recolectada.

63 Según la ficha técnica de la Canasta Alimentaria Normativa del Instituto Nacional de Estadística (INE), en Venezuela se define como: “un indicador estadístico que tiene por objeto medir el costo mensual de un conjunto de alimentos que cubren la totalidad de los requerimientos nutricionales, toma en cuenta los hábitos de consumo de la población venezolana, las disponibilidades de la producción nacional y el menor costo posible. En Venezuela existían diversas canastas alimentarias pero es en 1997, cuando se unifican criterios para la construcción de una canasta alimentaria única, oficial para fines sociales. Incluye las tipologías de establecimientos que expenden la canasta normativa y que están contempladas en el Índice Nacional de Precios al Consumidor 2008, vale decir, MERCAL, PDVAL, Abastos y Bodegas, Mercados Libres, etc”. Disponible en: http://www.ine.gov.ve/index.php?option=com_content&id=346&Itemid=32&view=article%20%20%20 Fecha de la consulta: 15 de octubre de 2015.

no lograr cubrir el costo de la canasta alimentaria; 22% son pobres, se trata de hogares que todos los ingresos los consumen en alimentos y 12,4% son no pobres, son hogares que los ingresos le permiten cubrir el costo de la canasta alimentaria y les sobra un excedente del ingreso.

Tabla 16: Pobreza por línea de pobreza en el Estado Táchira. Cifras del estudio

Zona y promedio del Estado	Hogares pobres				Hogares no pobres		Total	%
	Pobre Extremo	%	Pobre	%	No Pobre	%		
	Frecuencia		Frecuencia		Frecuencia		Frecuencia	
Metropolitana	354	63,2%	130	23,2%	76	13,6%	560	100,0%
Montaña	88	72,1%	21	17,2%	13	10,7%	122	100,0%
Frontera	278	68,3%	83	20,4%	46	11,3%	407	100,0%
Norte	104	69,3%	35	23,3%	11	7,3%	150	100,0%
Sur	94	59,1%	38	23,9%	27	17,0%	159	100,0%
Total	918	65,7%	307	22,0%	173	12,4%	1.398	100,0%

Fuente: elaboración propia. Datos del OSET-UCAT de una muestra de 1.398 encuestados.

La línea de Pobreza está relacionada con el costo de la canasta alimentaria (cálculos propios), para agosto de 2015, ubicada en Bs. 22.370,94 aproximadamente.

Dentro de las zonas geográficas del Táchira, la pobreza extrema en las zonas de montaña, norte y frontera es superior al promedio del Estado; y la pobreza en las zonas sur, norte y metropolitana también es mayor al promedio del Estado.

Es necesario acotar que el valor de la canasta alimentaria, empleado para hacer el ejercicio de estimar la pobreza por el método LP, con datos primarios recogidos en el presente estudio, corresponde a los precios de alimentos en supermercados y abastos del gobierno donde los mismos están regulados. El valor de la referida canasta alimentaria, está infravalorada frente al valor de la canasta alimentaria publicada por el Centro de Documentación y Análisis para los trabajadores (CENDAS),

que para esa misma fecha se ubica en Bs. 34.646,27⁶⁴. Esto significa, que si se realizara nuevamente el ejercicio de estimar la pobreza por el método LP, empleando el valor de la canasta básica publicado por el CENDA a agosto de 2015, el número de pobres (pobres y pobres extremos) sería mayor al reportado en la Tabla 16.

64 Centro de Documentación y Análisis para los Trabajadores (CENDA). Disponible en <http://cenda.org.ve/default.asp> Fecha de la consulta: 18 de octubre de 2015.

Capítulo II. El Estado Social de Derecho como constructo teórico de la institucionalidad para analizar el contrabando

Rina Mazuera Arias⁶⁵

Neida Alborno Arias⁶⁶

1. El Estado de Derecho

Para la Organización de Naciones Unidas⁶⁷ el Estado de derecho es un principio de gobierno en donde todas las personas, instituciones públicas o privadas, el Estado y todas las ramas del poder público están obligadas a cumplir todas las leyes que cumplen el procedimiento formal para su creación y promulgación, acordes además con los principios internacionales de los derechos humanos; leyes que deben aplicarse con independencia, lo que exige garantizar “primacía de la ley, igualdad ante la ley, rendición de cuentas ante la ley, equidad en la aplicación de la ley, separación de poderes, participación en la adopción de decisiones, legalidad, no arbitrariedad, y transparencia procesal y legal”.

De conformidad con el artículo 2 de la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela:

65 Abogada (UCAT). Especialista en Derecho Administrativo y Derecho Tributario (UCAT). Doctora en Derecho (Universidad de Zaragoza). Profesora de la UCAT de las asignaturas: Derecho Civil I (personas), Derecho Civil III (obligaciones) y en postgrado en la Especialización en Derecho de Familia. Profesora de pregrado y postgrado de la UCAT y Decana de Investigación y Postgrado de la UCAT.

66 Contador Público (Universidad Católica del Táchira – Venezuela). Doctora en Ciencias Sociales y Jurídicas (Universidad de Córdoba – España). Especialista en Análisis Bursátil y Gestión de Carteras (Instituto de Estudios Bursátiles de la Bolsa de Madrid – España). Profesora de pregrado en la UCAT: Finanzas, Contabilidad I y Programa Creadores de Empresas. Docente de Postgrado en la UCAT: las Especializaciones en Gerencia Tributaria, Finanzas y Prevención en Violencia Familiar. Tutora en el Curso virtual sobre Pobreza de la Red de Homólogos sobre Pobreza y Desigualdad en América Latina de la Red de Universidades confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina (AUSJAL). Directora de Investigación.

67 Organización de las Naciones Unidas. La ONU y el Estado de Derecho. Disponible en: <http://www.un.org/es/ruleoflaw/> Fecha de la consulta: 20 de septiembre de 2015.

Venezuela se constituye en un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político.

En sentencia de la Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia⁶⁸ se señala la verdadera responsabilidad del Estado frente a la sociedad en un Estado social de derecho, y que implica el cumplimiento de todo el sistema jurídico normativo, al indicar:

...este modelo de Estado exige un compromiso real tendente a la efectividad integral del aparato del Estado, en este sentido, todos sus órganos deben actuar sujetos al orden constitucional, no sólo en aquello que esté referido a su desenvolvimiento interno y estructural de las funciones que ejerce, sean éstas legislativas, judiciales, de gobierno, electorales o de control, sino también, y de manera fundamental, están sujetos al cumplimiento de todas las disposiciones constitucionales que imponen obligaciones y compromisos, conductas y responsabilidades hacia la sociedad. En otras palabras, el Estado Social y de Justicia tiene como preeminencia el bienestar y la felicidad material de las personas. De allí, que todas las normas constitucionales, las sustanciales y las formales que hacen posible la efectividad del sistema, forman un tejido conjuntivo en función de la solidaridad y de la dignidad humana.

De conformidad con el *World Justice Project*⁶⁹, los principios mundiales del Estado de derecho son: la responsabilidad ante la ley de todos los actores que hacen vida en la Sociedad, incluyendo todos los habitantes del país, así los órganos del poder público y sus funcionarios; el proceso de creación de las leyes, su discusión, aprobación, publicación

68 VENEZUELA. Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia 05 de Octubre de 2000. Exp. N°: 16369. Decisión N° 01885. file:///C:/Documents%20and%20Settings/rmazuera/Configuraci%C3%B3n%20local/Archivos%20temporales%20de%20Internet/Content.Outlook/NEC9JRFZ/01885-051000-16369%20Constituci%C3%B3n%20y%20Estado%20Social%20-%20Derechos%20Sociales%20-%20Justiciabilidad.htm Fecha de consulta: 20 de septiembre de 2015.

69 The World Justice Project. Rule of Law Index 2014. Washington. Disponible en: http://worldjusticeproject.org/sites/default/files/files/wjp_rule_of_law_index_2014_report.pdf Fecha de la consulta: 20 de agosto de 2015.

y vigencia de las leyes es posible, objetivo y eficaz; las leyes son claras, socializadas, justas, se aplican sin distinción alguna comprendiendo la protección de derechos fundamentales, la seguridad de las personas y sus bienes; y la administración de justicia es acertada, equitativa, cuenta con los recursos necesarios.

2. El poder público como elemento vinculado al contrabando en el Táchira

El contrabando es un delito tipificado en la Ley sobre el Delito de Contrabando, de conformidad con el artículo 3 se entiende por contrabando: “los actos u omisiones donde se eluda o intente eludir la intervención del Estado con el objeto de impedir el control en la introducción, extracción o tránsito de mercancías o bienes que constituyan delitos, faltas o infracciones administrativas”⁷⁰. La misma Ley define el contrabando simple en el artículo 7, incurriendo en el delito quien introduzca al territorio nacional o extraiga de él: mercancías o haga tránsito por lugares no autorizados, sin cumplir los requisitos legales y controles aduaneros respectivos; la sanción es de cuatro a ocho años de prisión.

En la comisión del delito puede intervenir como autor, coautor o cómplice un funcionario público, lo que constituye una circunstancia agravante y el aumento de la pena en su mitad (artículo 26).

Una de las nuevas tipificaciones del delito de contrabando es el contrabando de extracción, la Ley Orgánica de Precios Justos establece en su artículo 64⁷¹:

Incorre en delito de contrabando de extracción, y será castigado con pena de prisión de catorce (14) a dieciocho (18) años, quien mediante actos u omisiones, desvíe los bienes, productos o mercancías de cualquier tipo del destino original autorizado por el órgano o ente competente, así como quien extraiga o intente extraer del territorio

70 VENEZUELA. Ley sobre el Delito de Contrabando. Gaceta Oficial N° 6.017 Extraordinario del 30 de diciembre de 2010.

71 VENEZUELA. Decreto con rango, valor y fuerza de Ley Orgánica de Precios Justos. Gaceta Extraordinaria No. 6.156 de fecha 19 de noviembre de 2014.

nacional bienes destinados al abastecimiento nacional de cualquier tipo, sin cumplir con la normativa y documentación en materia de exportación correspondiente.

De igual forma, será sancionado con multa equivalente al doble del valor de los bienes o mercancías objetos del delito, no siendo en ningún caso menor a quinientas (500) unidades tributarias.

El delito expresado en la presente disposición será sancionado en su límite máximo y la multa llevada al doble, cuando los bienes extraídos o que haya intentado extraer sean mercancías priorizadas para el consumo de la población, provengan del sistema de abastecimiento del Estado o sean para distribución exclusiva en el territorio nacional.

El delito de contrabando de extracción se comprueba, cuando el poseedor de los bienes señalados en este artículo no pueda presentar, a la autoridad competente, la documentación comprobatoria del cumplimiento de todas las disposiciones legales referidas a la movilización y control de dichos bienes.

En todo caso, una vez comprobado el delito, se procederá a la suspensión inmediata de los permisos y guías para el transporte y comercialización de mercancías, así como al comiso de la mercancía.

Cuando los bienes objeto de contrabando de extracción hubieren sido adquiridos mediante el uso de divisas otorgadas a través de los regímenes cambiarios establecidos en el ordenamiento jurídico, provengan del sistema de abastecimiento del Estado, o su extracción afecte directamente el patrimonio público, los mismos serán objeto de confiscación, de acuerdo a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

En el delito de contrabando en sus diversas modalidades, puede darse la intervención de funcionarios públicos, quienes incurren en otros delitos. Uno de ellos es la concusión, tipificado en los artículos 195 y 196 del Código Penal⁷², en donde el funcionario en el ejercicio de sus funciones obliga a una persona para que dé para sí o para otra, una cantidad de dinero o ganancia, dependiendo del valor la pena de prisión es de dieciocho meses a cinco años, o tres a veintiún meses. Si el funcionario abusando de sus funciones, incita a la persona para que le dé la cantidad de dinero, la prisión es de dos a dieciséis meses; si el funcionario recibe lo que no le era debido y se aprovecha del error de la otra persona, la prisión es de tres a quince meses.

72 VENEZUELA. Código Penal, Gaceta Ordinaria 5768E, fecha 13 de abril de 2005.

Otro delito que pueden cometer los funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones ya sea por acción u omisión es el de corrupción, delito que se tipifica de acuerdo con el artículo 197 del Código Penal, cuando el funcionario recibe dinero o beneficio que no se le debe por realizar un acto de sus funciones, en ese caso la sanción es de prisión de uno a dos meses; o de conformidad con el artículo 198 del Código Penal cuando el funcionario incurre en retardo u omisión de los actos que debe ejecutar en el ejercicio de sus funciones o en actos contrarios a cambio de dinero u otro beneficio para sí u otra persona, y en este caso la pena es de presidio de tres a cinco años.

De acuerdo con el artículo 203 del Código Penal, el funcionario también puede incurrir en abuso de sus funciones, cuando ejecute u ordene actos arbitrarios no tipificados como delitos o faltas en la ley, en contra de una persona causándole daño, o lo anime a desobedecer leyes en ese caso la pena es de prisión de quince días a un año.

Igualmente, el artículo 204 del Código Penal, establece que el funcionario público que gestione para sí directamente o a través de persona interpuesta, un beneficio en los actos que ejerce en la Administración es sancionado con prisión de seis meses a cinco años.

A continuación se hace referencia a la percepción de los encuestados según datos recogidos en la investigación, como se señala en el apartado “Métodos de investigación empleados e información recolectada” al inicio del presente documento.

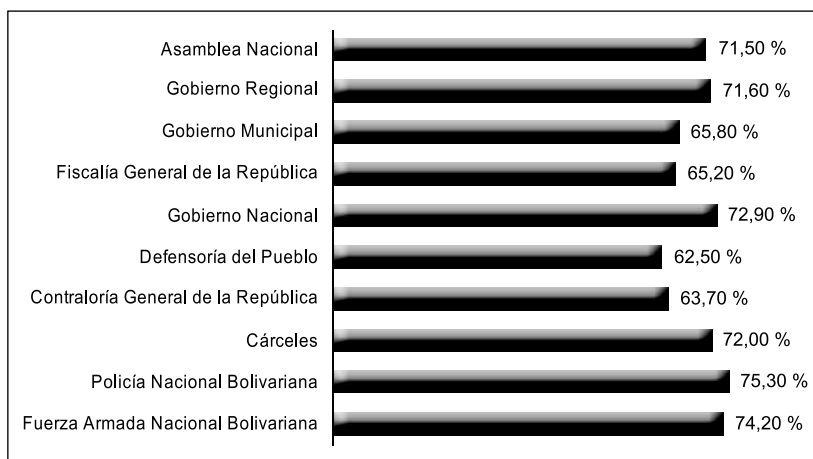
En la frontera Táchira –Norte de Santander existe contrabando, según los encuestados la zona con mayor paso de contrabando es la ciudad de Ureña (41,6%) y la ciudad de San Antonio (31,3%); el principal medio utilizado para la entrada de contrabando a territorio colombiano es el vehículo 80,5%, la moto 10,5%; y a pie 5,0 %.

El contrabando se relaciona con otros delitos indicados anteriormente, la percepción del 87,6% (especialmente de los habitantes de las ciudades metropolitanas 90% y de las ciudades de la zona de frontera 86%) es que la burocracia en los puestos de seguridad para controlar la mercancía de contrabando ha aumentado el pago de sobornos. Para el 89,1% de los encuestados el paso de las grandes cantidades (más de 12 kilos, unidades, litros) de mercancía

en contrabando se da gracias a las relaciones de cooperación entre los funcionarios públicos y los comerciantes informales, los porcentajes más altos se reflejan en la ciudad de San Cristóbal (92,9%) y de San Antonio (89,9%). Y para el 86,5% del total encuestado el paso de pequeñas cantidades se da gracias al pago de sobornos; lo que confirma la percepción del 75,7% que consideran que el Estado venezolano no actúa de manera eficaz en el control de la mercancía de contrabando. Por zona geográfica esta percepción se acentúa en la zona metropolitana, sur y de frontera específicamente en las ciudades: San Cristóbal (79,7%) San Rafael del Piñal (90,4) y La Fría (84,8%).

El problema de contrabando se articula con otros como es la corrupción, y el rol del Estado a través de sus órganos, juega un papel importante. En ese sentido, para el 45% de los encuestados el principal responsable del contrabando es el gobierno central (siendo una percepción mayor para los habitantes de Delicias 66,7%; Ureña 53,8% y La Fría 52,5%), y para el 35, 5% es la Guardia Nacional Bolivariana y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) de Colombia (por zona geografía, es en las ciudades de la zona norte donde se agudiza esta percepción 40,7%). De allí, que el 55,1 % del total encuestado considera que la corrupción política es una de las causas del contrabando, unido con un 15,8% que percibe que existe un abandono de la frontera por parte del Estado.

La percepción de corrupción, sobornos, extorsión y tráfico de influencia es elevada y alcanza a casi todas las instituciones públicas venezolanas, los encuestados consideran, que existe mucha corrupción según los porcentajes representados en el Gráfico 10.

Gráfico 10: Percepción de corrupción en instituciones públicas

Fuente: elaboración propia. Datos del OSET-UCAT de una muestra de 1.398 encuestados.

Con lo anterior, puede afirmarse que según la percepción de los encuestados, no existe un Estado social de derecho pues existe corrupción; y uno de los factores para que exista el Estado social de derecho, es la ausencia de corrupción.

3. La participación y colaboración entre el Gobierno y los Ciudadanos como factor limitante del contrabando

En el Estado social de derecho debe existir una articulación entre todos los actores para avanzar en aquellas áreas que son de interés para el bienestar general y la paz. Es necesario para ello, la participación de todos y la colaboración entre los ciudadanos y el Gobierno en todos sus niveles. Al ser el contrabando un delito, pero además un problema que tiene consecuencias económicas, sociales, culturales, se requiere un trabajo colaborativo en todas las áreas, sin llegar a una intervención económica. La Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia en sentencia de 24 de enero de 2002⁷³, señaló que:

⁷³ VENEZUELA. Sentencia Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, a los 24 días del mes de enero de dos mil dos (2002). Exp. N°. 01-1274. file:///C:/Documents%20

Ahora bien, este concepto de Estado Social de Derecho, no está limitado a los derechos sociales que la Constitución menciona expresamente como tales, ya que de ser así dicho Estado Social fracasaría, de allí que necesariamente se haya vinculado con los derechos económicos, culturales y ambientales. Estos últimos grupos de derechos buscan reducir las diferencias entre las diversas clases sociales, lo que se logra mediante una mejor distribución de lo producido, un mayor acceso a la cultura, un manejo lógico de los recursos naturales, y por ello el sector público puede intervenir en la actividad económica, reservarse rubros de esa actividad, permitiendo a los particulares actuar en ellas mediante concesiones, autorizaciones o permisos, manteniendo el Estado una amplia facultad de vigilancia, inspección y fiscalización de la actividad particular y sus actos, por lo que la propia Constitución restringe la libertad de empresa consagrada en el artículo 112.

Lo que significa que es imperativo que el Estado, la Sociedad, la Empresa, y demás actores que hacen vida en el país, trabajen en conjunto para lograr disminuir el contrabando. El primer paso es conocer todas las normas que existan relacionadas con la materia. En ese sentido, se preguntó a los encuestados, si en su opinión el Gobierno ha notificado y publicado la información acerca de los hallazgos, leyes, decretos, resoluciones relacionadas al contrabando, y el 58,4% respondió negativamente.

Por ende, es importante conocer también las acciones que se aplican por parte del Estado venezolano para minimizar la práctica del contrabando, y en ese aspecto el 52,2% de los encuestados manifestaron no conocer esas acciones. Por zonas geográficas la ausencia de estos dos aspectos (información y acciones) se visualizan: zona norte (66%) y frontera (63,1%) ello para la poca información referentes a los hallazgos y procedimientos en materia de contrabando; igual sucede para el poco conocimiento de las acciones por parte del gobierno, para la zona norte el 65,3% no las conocen y para la frontera el 54,1%.

Debe resaltarse que cuando se aplicó la encuesta la frontera se encontraba abierta, y desde que fue cerrada el 19 de agosto de 2015, se ha tratado en diversos espacios el tema de contrabando con especial

and%20Settings/rmazuera/Configuraci%C3%B3n%20local/Archivos%20temporales%20de%20Internet/Content.Outlook/NEC9JRFZ/SALA%20CONSTITUCIONAL%20ASO-DEVIPRILARA%20-%20Enero%202002%20Estado%20Social%20de%20Derecho.htm
Fecha de consulta: 15 de septiembre de 2015.

referencia. Pero, lo que ocurre estando la frontera cerrada no es lo normal, un espacio de convivencia donde existe un ciudadano de frontera, donde confluye la vida en aspectos económicos, educativos, laborales, familiares, salud, recreación en ambos territorios nacionales (Táchira y Norte de Santander), se ve afectado negativamente y paralizado, lo que vulnera los derechos de los habitantes de la región. De allí, que debe volverse a la apertura de la frontera, lo que recoge la vigencia de las percepciones de los encuestados. De allí, que para los encuestados, las soluciones para limitar el contrabando sería: 26,3% el trabajo conjunto entre el Estado y la comunidad organizada, (siendo los habitantes de Ureña quienes más respondieron así 32,3%) 33,1% leyes y normas rígidas que sancionen el delito, (esta respuesta fue común en los habitantes de la ciudad de Delicias 60%) y 56,7% regular la diferenciación cambiaria (solución que 70,1% los habitantes de la ciudad de Rubio respaldan). Pues para los encuestados, son parte de las causas del contrabando: 12,2% lavado de activos, 9,9% evasión de impuestos, 2,9% las restricciones y regulaciones no arancelarias.

El trabajo en conjunto implica tener confianza entre los actores, de conformidad con la percepción de los encuestados; pero esa confianza no existe según: 86,4% en el Gobierno nacional, 87,5% en el Gobierno regional, 83,8% en el Gobierno municipal, 87,3% en la Fuerza Armada Nacional Bolivariana; 89,7% en la Policía Nacional Bolivariana, Policía del Estado Táchira, Policía Municipal; 84,1% Contraloría General de la República, 82,4% en la Defensoría del Pueblo, 82,7% en la Fiscalía General de la República, 87,8% en la Asamblea Nacional y 89,5% en las Cárceles. Situación distinta en relación al sector privado de la economía, donde existe 59,2% de confianza, y en la Iglesia y las organizaciones religiosas donde tienen un 72,9% de confianza (porcentajes mayores en las ciudades de la zona de montaña).

En las ciudades de frontera y las ciudades metropolitanas, la desconfianza en los poderes públicos es aún mayor con relación a la percepción del resto del estado, así el 80% de los habitantes de la ciudad de Delicias no confían en el Gobierno nacional, en el Gobierno regional y municipal lo que menos confianza tienen son los habitantes de Ureña (81,5%-73,8%), en la Fuerza Armada Nacional Bolivariana los de Rubio (72,2%); en la Policía Nacional Bolivariana, Policía del Estado Táchira y Policía Municipal San Cristóbal (76,2%); en la Contraloría General de

la República Delicias (80%), en la Defensoría del Pueblo Rubio (70,1%), en la Fiscalía General de la República La Fría (59,3%), en la Asamblea Nacional Delicias (80%) y en las Cárceles San Cristóbal (78,3%).

4. La percepción de Justicia como factor indispensable para afrontar el contrabando

La Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela establece en el artículo 254 que el “Poder Judicial es independiente y el Tribunal Supremo de Justicia gozará de autonomía funcional, financiera y administrativa”. Y en el artículo 256:

Con la finalidad de garantizar la imparcialidad y la independencia en el ejercicio de sus funciones, los magistrados o las magistradas, los jueces o las juezas; los fiscales o las fiscales del Ministerio Público; y los defensores públicos o las defensoras públicas, desde la fecha de su nombramiento y hasta su egreso del cargo respectivo, no podrán, salvo el ejercicio del voto, llevar a cabo activismo político partidista, gremial, sindical o de índole semejante, ni realizar actividades privadas lucrativas incompatibles con su función, ni por sí ni por interpósita persona, ni ejercer ninguna otra función pública a excepción de actividades educativas...

Lo que significa que la Administración de Justicia debe ser accesible, imparcial y eficaz para que exista un Estado social de derecho y de justicia como se indica en la Constitución Nacional. La percepción de los encuestados (96%) es que la Administración de Justicia, no es accesible, imparcial ni eficaz; (59,7%) responde solo a los intereses de una élite del gobierno; (20,2%) es dependiente de las decisiones del Poder Ejecutivo Nacional. De allí que solo para el 6,3% de los encuestados, el sistema de justicia venezolano representa y defiende a toda la comunidad. Aunado a ello, 52,5% de los encuestados consideran que las personas particulares hacen justicia por sus propios medios; y el 37,5% una comunidad lincha a alguien que le ha mantenido aterrorizada. Situación gravísima que hace cuestionar si realmente existe una Administración de Justicia.

Los datos anteriores, justifican que el 81,2% de los encuestados no tengan confianza en los Tribunales ni en los jueces; y el 77,9% consideren que existe corrupción, soborno, tráfico de influencias en los Tribunales y jueces; situación que es grave si se considera que “Venezuela se constituye en un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia”... (Artículo 2 de la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela).

Por otra parte, el artículo 49 de la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela regula el debido proceso como derecho fundamental que debe cumplirse en la Administración de Justicia, indistintamente del delito que se trate y del proceso. Para el 56,8% de los encuestados, a las personas civiles acusadas del delito de contrabando no se les respeta el debido proceso ni reciben un trato justo, y el 43,6% consideran que a los militares acusados del delito de contrabando tampoco se les respeta el debido proceso.

5. Consideraciones finales

El Estado social de derecho significa que todas las personas, instituciones públicas y privadas, los poderes públicos y sus órganos, así como demás actores que hacen vida en la sociedad deben respetar las leyes y cumplirlas sin distinción alguna; además todas las actuaciones están encaminadas a proteger la dignidad del ser humano. Al analizar el Estado social de derecho como constructo de la institucionalidad para estudiar el contrabando, se desprende en la investigación, que para los encuestados en el Estado Táchira varios de los factores o elementos determinantes para que exista un Estado social de derecho no existen, por lo que se puede concluir que el debilitamiento de las instituciones, su ineficacia, su actuación no apegada a la Ley, contribuye a la existencia del contrabando.

Capítulo III. Capital social y cohesión social, dimensiones determinantes de la institucionalidad en el estudio del contrabando

Jessy Daniela Aleta Andrade⁷⁴

Alix Roraima Contreras Vega⁷⁵

1. La cohesión social como constructo teórico de la institucionalidad

Cuando se habla de **Cohesión Social** se hace referencia al constructo de institucionalidad basado en las **relaciones sociales**; de la **capacidad que tienen los integrantes de un grupo social para integrarse** en función de establecer un orden social que garantice el bien común. Es fundamental, la consolidación de lazos simbólicos y materiales a través de confianza interpersonal e institucional, de participación ciudadana y de comportamientos basados en normas y leyes.

Sin embargo, diversas son las concepciones de cohesión social, es definida según las condiciones sociales y culturales de una determinada región y/o localidad, incluso, según la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL) ⁷⁶ “el concepto de cohesión social resiste una definición unívoca. Suele evocar un anhelo de comunidad ante un escenario de globalización y transformaciones profundas, que muchos asocian con una mayor fragmentación social y la pérdida de lazos

74 Licenciada en Ciencias Políticas mención Administración y Gestión Pública (UCAT). Investigadora del Observatorio Social del Estado Táchira (OSET-UCAT). Tutora en el Curso virtual sobre Pobreza de la Red de Homólogos sobre Pobreza y Desigualdad en América Latina de la Red de Universidades confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina (AUSJAL). Profesora de pregrado en la UCAT: Economía Política.

75 Abogada (UCAT). Especialista en Derecho Administrativo. Investigadora del Observatorio Social del Estado Táchira (OSET-UCAT). Directora de Postgrado de la Universidad Católica del Táchira. Profesora de pregrado en la UCAT: Derecho Administrativo II.

76 Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2007). *Cohesión Social, inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe*. Chile. CEPAL, p. 11.

estable”. Así pues, esta condiciona a procesos de modernización y con ellos, el cambio de percepción de los habitantes al sufrir transformaciones profundas, como por ejemplo la agudización en la práctica de actividades comerciales informales, donde los anhelos de dicha comunidad se ven fraccionados y la capacidad de integrarse como comunidad también.

Teóricamente se habla de tres modelos de Cohesión Social: europeo, anglosajón y latinoamericano. Para Díaz F. y Meller P.⁷⁷ el primero la “cohesión social se refiere a la capacidad de una sociedad de asegurar el bienestar de todos sus miembros, minimizando disparidades y evitando la polarización mediante la acción primordialmente del Estado”, buscan una sociedad con individuos libres que bajo medidas democráticas logren objetivos comunes, allí el Estado debe diseñar la libertad, que son las capacidades y medios para asociarse, y garantizar derechos sociales que contribuyan al bien común sin discriminación política, económica, social o cultural.

Mientras, la visión anglosajona muestra la Cohesión Social “asociada a la capacidad de la sociedad civil de desarrollarse autónomamente y la capacidad del Estado de asegurar la convivencia pacífica en la sociedad, permitiendo a los individuos llevar adelante sus proyectos de vida y emprendimiento”⁷⁸ es una visión solidarizada con la movilidad social. Aquí juega un papel más importante el mercado que el Estado, pues debe ser el mercado el medio de distribución de las riquezas y por ende de bienestar, el Estado solo debe quitar los obstáculos para conseguir aquello. Ellos ven el tema de cohesión social, como un tema inherente a la cultura de la sociedad civil, donde la ética individual permita de manera original la convivencia pacífica desde la solidaridad y el respeto⁷⁹.

Para América Latina la Cohesión Social es producto de la vinculación de diversos actores sociales, los cuales permiten la integración y superación de problemas sociales que afectan a todos los miembros de la comunidad. Así lo expone Sorj y Tironi⁸⁰:

77 DÍAZ, F. Y MELLER, P. (2012). *Violencia y cohesión social en América Latina*. Chile. Corporación de Estudios para América Latina, p. 13.

78 *Ibidem*, p. 14.

79 *Ibidem*.

80 SORJ, B. Y TIRONI, E. (2007). Cohesión Social: una visión desde América Latina, *Revista Pensamiento Iberoamericano*, N° 1, pp. 105-127.

...para los latinoamericanos la cohesión social atraviesa múltiples dimensiones e involucra a múltiples agentes de la sociedad. Las fuentes de la cohesión social, es decir, los mecanismos que permiten distribuir los recursos materiales y simbólicos entre sus miembros, son diversas. Los latinoamericanos miran al Estado, pero también, miran al mercado, a sus redes familiares y amicales, y a la comunidad. Todas estas fuentes, cuando operan de forma adecuada, permiten absorber el conflicto y los cambios que se van produciendo en la sociedad.

Es decir, es una combinación de las visiones anteriores, tanto el Estado como la sociedad civil, el mercado y la familia son base de las relaciones de confianza y asociatividad, de sentido de pertenencia y respeto. El Estado debe establecer las bases, pero la sociedad civil debe participar de manera natural en los mecanismos establecidos por el mismo. Independientemente de las visiones estudiadas la Cohesión Social según la CEPAL⁸¹ se refiere:

...tanto a la eficacia de los mecanismos instituidos de inclusión social como a los comportamientos y valoraciones de los sujetos que forman parte de la sociedad. Los mecanismos incluyen, entre otros, **el empleo, los sistemas educacionales, la titularidad de derechos y las políticas de fomento de la equidad, el bienestar y la protección social**. Los comportamientos y valoraciones de los sujetos abarcan ámbitos tan diversos como **la confianza en las instituciones, el capital social, el sentido de pertenencia y solidaridad, la aceptación de normas de convivencia, y la disposición a participar en espacios de deliberación y en proyectos colectivos** (negrillas propias).

Por lo anterior, la CEPAL⁸² distingue dos grupos de variables para el estudio de la cohesión social; las **variables objetivas** que tienen indicadores que permiten medir de manera concreta el éxito de políticas públicas dirigidas al aumento de la calidad de vida, acceso de servicios básicos, garantía gratuita de educación primaria y secundaria, disminución de la pobreza y buena distribución de los ingresos. Y, las **variables subjetivas** asociadas a la percepción de la población, pero

81 Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2007). *Op. cit.* p. 12.

82 *Ibidem*.

que pudieran afectar aún más el grado de cohesión, pues es el sentimiento de las personas hacia el funcionamiento de sus instituciones públicas y privadas, siendo un derivado de los indicadores objetivos. Aquí se estudia: percepción de justicia, confianza en las instituciones, solidaridad social, participación social y comunitaria, desinterés por la política y el rechazo a los partidos políticos.

Son las variables subjetivas, las abordadas desde la percepción de los ciudadanos tachirenses, con relación al funcionamiento y participación del Estado venezolano en la práctica del contrabando en la frontera Táchira – Norte de Santander. Es importante destacar, que la Cohesión Social es un fenómeno multidimensional que involucra factores políticos, sociales, económicos y culturales. Que no existe modelos ni mecanismos específicos y únicos, que construyan el término de cohesión; cada sociedad lo construye a partir de sus creencias, cultura, dinamismo y condiciones históricas, teniendo sí, un punto de partida: la integración desde el sentido de pertenencia que permite la confianza, el comportamiento basado en normas, el trabajo en red y la participación ciudadana, todos como garante de legitimidad y gobernabilidad.

2. Capital Social elemento para el estudio de la institucionalidad

La cohesión, propia de cada sociedad, se encontrará siempre relacionada con el capital social, término éste en el cual no existe consenso al momento de ser conceptualizado, porque tiende a hacerse una definición desde el punto de vista estructural articulada con el punto de vista cultural, lo que obstaculiza su análisis. La expresión capital social, surge con el objetivo principal de demostrar que se pueden obtener beneficios para un conglomerado social, mejorar su calidad de vida, uniendo las individualidades con el uso de un conjunto de recursos estructurales.

Es así como existen diversas opiniones sobre el significado de capital social, por ejemplo, según García y Medina⁸³:

83 GARCIA. J y MEDINA. V (2011) “Una definición estructural de capital social”, *REDES- Revista hispana para el análisis de redes sociales*, Vol.20, N°6 (revista en línea), fecha de la consulta: 23 de octubre de 2015, Disponible en: <http://revista-redes.rediris.es>.

Consiste en una serie de recursos que los individuos pueden obtener a partir de las estructuras de las redes sociales. Dos de los recursos más importantes son la información que fluye por las redes y las obligaciones de reciprocidad que pueden generarse de la confianza mutua entre los agentes de la misma red.

Cuando se habla en dicha definición de redes sociales, debe entenderse la comunidad organizada incluyendo todas las potencialidades, cualidades y valores de sus miembros acatando los principios y normas que rigen sus relaciones y en general la vida en sociedad.

Es indispensable entonces, al mencionar el Capital Social, entender que no son más que recursos; recursos vistos como instrumentos que se aplican para el logro de ciertos fines, en palabras de González Fabre, S.I.⁸⁴ “capital social es poder contar con otros para llevar proyectos adelante juntos”.

Ese poder contar con otros, propio de la vida en sociedad, incluye diversas dimensiones, entre ellas **la confianza, el civismo y la asociatividad**. Todas deben coexistir, porque la ausencia de cualquiera de ellas, limitará el constructo capital social, es decir, hará mucho más complejas las interacciones o cualquier relación entre los miembros de una sociedad específica.

Ahora bien, para aumentar las interacciones sociales de forma positiva dentro de la ciudadanía y lograr la calidad en las mismas, tal como se indicó es imprescindible el civismo, definido por la Real Academia Española⁸⁵ como el “Comportamiento respetuoso del ciudadano con las normas de convivencia pública”; será este agregado, el que impida emprender acciones diversas a aquellas de cooperación que puedan generar a corto, mediano o largo plazo, un desarrollo y beneficio a la comunidad que está haciendo uso de interacciones en búsqueda de un cambio. Estando presente el civismo, se aleja cualquier conducta no deseada; no existirán organizaciones delictivas, mafias, cárteles y

84 GONZÁLEZ FABRE, R.S.I. “Desafíos Socioculturales de la Vida Pública en Venezuela” [revista en línea], fecha de la consulta: 22 de octubre de 2015, Disponible en: <http://www.raulgf.com/wp-content/uploads/2014/11/GonzalezFabreR2005Desafios.pdf>.

85 Diccionario Real Academia Española [en línea], fecha de la consulta: 25 de octubre de 2015, Disponible en: <http://dle.rae.es/?w=civismo&m=form&o=h>.

ninguna asociación con fines aislados del debe ser en una convivencia sana y pacífica.

Igual de necesario es la presencia de la asociatividad. No podrá hablarse de interacciones sociales sin plantearse el hecho de asociarse, mal pudiera existir una red u organización comunitaria sin la unión de diversos sujetos miembros de la comunidad.

Sin embargo, para concretar los logros o aspiraciones en los proyectos que una comunidad se plantea, al momento de organizarse en redes bajo el seguimiento o cumplimiento de valores y reglas de actuación, nada es más importante y necesario que la confianza. Vale la pena citar a González Fabre, S.I⁸⁶ quien sobre ello indica:

La confianza en que el otro actuará como se espera de él, sostiene las instituciones, las relaciones y las normas. Sin confianza, tenemos que asegurarnos a cada paso de cómo actúan los demás. Las instituciones, las normas, los acuerdos y los contratos dejan de ofrecernos garantías. Nos relacionamos cada vez peor y, en consecuencia, cada vez menos. Nuestra sociedad se va paralizando.

Al no existir confianza, las diversas organizaciones no cumplirán con los planes, acciones ni objetivos que se plantean porque sencillamente no podrán ser eficaces ni eficientes, nadie trabajará dando lo mejor de sí, para una organización en la que no cree, no confía y con la que no se identifica. Solo cuando hay confianza, se generan las obligaciones de reciprocidad, es decir, obtener acciones como retribución a otras acciones.

3. Inclusión social versus participación ciudadana: acción garante de cohesión social y capital social

Para contribuir al fortalecimiento del capital social y la cohesión social es fundamental la disponibilidad de herramientas y mecanismos de participación ciudadana para la discusión y solución de problemas conjuntos, así entre otras cosas, se consolida el sentido de pertenencia una

86 GONZALEZ FABRE, R.S.I. *Op. cit.* p. 37.

de las variables macro del estudio, sí las personas se sienten identificadas con la comunidad donde habitan, es más fácil el proceso de integración para la búsqueda de bienestar social. El sentido de pertenencia es un medio pero también un fin donde el Estado debe garantizar programas y políticas públicas que adviertan eficacia y confianza para la participación sin ninguna discriminación. Para la CEPAL⁸⁷ la participación se puede entender:

...como la organización racional, consciente y voluntaria de los habitantes de un espacio determinado, con el propósito de proponer iniciativas que satisfagan sus necesidades, definir intereses y valores comunes, colaborar en la realización de obras y prestación de servicios públicos e influir en la toma de decisiones de los grupos de poder de ese espacio.

Es entonces un mecanismo de integración, donde los habitantes son conscientes de las decisiones que allí se toman en beneficio de todos, sin embargo el Estado debe garantizar un escenario adecuado para el ejercicio de la actividad, un escenario donde la participación no esté limitada a los actores de gobierno o simpatizantes políticos; un escenario de motivación y expresión por parte del Estado, del anhelo que todos sus ciudadanos formen parte del proceso de toma de decisiones.

Al preguntarles a los ciudadanos tachirenses si han participado en alguna mesa de trabajo establecida para aportar soluciones a la disminución de la práctica del contrabando, el 94,5% manifestó que no lo han hecho, es importante resaltar, que son las ciudades metropolitanas las que menos lo han hecho (95,2%), aun cuando están cerca del poder regional. De ese porcentaje (que no ha participado a nivel del estado) el 60,2% si tuviesen la oportunidad lo harían, es decir, existe la disponibilidad e inquietud de las personas por participar en las mesas de trabajo que desde el gobierno regional se han establecido, sin embargo, en dichas mesas, la participación es limitada a entes gubernamentales y actores allegados al gobierno. Solo el 5,5% de la población encuestada han tenido la oportunidad de participar en las mesas de trabajo, ubicándose el mayor porcentaje en la zona norte del Estado, así la ciudad de Umuquena

87 Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2007). *Op. cit.* p. 41.

representa el 15,8% del total, siendo la ciudad con mayor participación en dichas mesas.

Por otro lado, existe un grupo de personas (el 39,8% de la población objeto de estudio), que no están interesadas en participar en mesas de trabajos que busquen solución al contrabando (del cual, la ciudad de Seboruco es la menos interesada 62,5%), y los motivos para no hacerlo son: ocupados (21,5%), desinteresados (17,1%), no lo hacen porque no llegan a una solución (9,1%), no quieren enemigos (6,5%) u otros motivos no manifestados (45,8%). La percepción de la población tachirense con respecto a la participación no es del todo gratificante, claro el Estado no ofrece los mecanismos acordes para el desarrollo de la misma, así pues, el 10,9%, de los encuestados ven como posible solución al flagelo de contrabando, la activa participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones. En el Estado Táchira no existe credibilidad en los mecanismos de solución conjunta, no se confía que a través de la asociatividad y civismo (en red colectivo-gobierno), se contribuya a la disminución de este fenómeno y las consecuencias negativas que del mismo se derivan. Esta percepción se detalla que para el 0% de los habitantes de la ciudad de Pregonero y Abejales no es la participación una de las soluciones al problema.

El 75,5% de la población encuestada manifestó no estar interesados en participar de la política o asuntos públicos (aquí las ciudades del norte, la frontera y el sur son las menos interesadas 85,3%, 77,4% y sur 77,4 respectivamente), solo un 4,8% está muy interesado en hacerlo y de ese, el porcentaje más alto (13%) se ubica en la ciudad de Cordero; poco interesado 10,4% (los habitantes poco interesados son de las ciudades de montaña 17,2%) y algo interesado 9,3% (donde las ciudades de frontera ocupan 11,5% del total y de ese el 13% lo ocupa la ciudad de Colón); en el menor porcentaje se ubica el desinterés por participar, ello viene de la mano con la falta de educación y formación en dichos temas, pues se puede asociar al activismo político y no al compromiso de contribuir a la sociedad donde se habita, pocos entienden que los asuntos públicos son los asuntos que le conciernen a todos, son parte de la cosa pública. Para Savater⁸⁸ el vivir en sociedad comprometía a sus habitantes de participar, “de preocuparse por los líos públicos, es decir: políticos”.

88 SAVATER, F (1991). *Política para Amador*. Barcelona. Editorial Ariel, p. 14.

El 57,5% de los encuestados no han pertenecido a ninguna organización de tipo político, educativa, social o religiosa (y aquí la ciudad de San Rafael del Piñal es la que representa el porcentaje más alto 76,2%). Que más de la mitad de la población encuestada no haya pertenecido a ninguna organización, evidencia el grado de desinterés en asociarse, ello también acompañado de la desconfianza interpersonal e institucional. La organización en la cual ha existido mayor participación son los partidos políticos representando el 17,5% de la población encuestada, existiendo mayor participación en los mismo en las ciudades San Simón (35,7%), Michelena (34,5%) y Mesas (33,3%), en el Táchira ha existido cierta aceptación por los partidos políticos como estímulos garantes de participación y actividad política. Son seguidos por las organizaciones de tipo colectivo, sin interés político sino de organización y acción comunitaria: asociación de vecinos, junta comunal o consejos comunales, en las cuales han participado el 14,3% de los encuestados, de este total las ciudades de Umuquena (31,6%), Seboruco (28,1%) y San Antonio (20,3%) son las que mayormente, han participado en este tipo de organizaciones.

Las organizaciones con intereses religiosos también tienen su cuota de participación, el 12,9% manifestó haber pertenecido a una organización de este tipo, mientras el 9,9% a una de tipo educativo (junta de padres y representantes por ejemplo), el 4,4% a un sindicato o a una organización comercial, es decir se han interesado por asociarse en función de sus intereses laborales y solo un 2,5% de la población encuestada ha pertenecido a diferentes voluntariados, siendo las ciudades de frontera las que más participan de este tipo de actividades y organizaciones (3,2%). Los datos demuestran el debilitamiento de capital social y cohesión social en el Estado Táchira, al existir poca capacidad de los habitantes para integrarse y trabajar de manera conjunta en la consecución de intereses generales.

La CEPAL⁸⁹ advierte que uno de los ámbitos para medir la valoración, el precio que tiene para los individuos la cohesión es precisamente la disponibilidad de los mismos en querer participar en espacios de debate y en la consolidación de proyectos colectivos. Dichos espacios son las diferentes organizaciones, allí pueden ejercitarse y

89 Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2007). *Op. cit.*

sentirse parte no solo de la comunidad sino de la solución, fortaleciendo los lazos simbólicos para que existe el sentido de pertenencia, el cual debe navegar en un sistema eficiente que le dé la confianza necesaria a la colectividad para asociarse, comportarse cívicamente y cumplir con normas emanadas por el Estado. El evidente desinterés de los habitantes del Táchira en los procesos de participación ciudadana, está asociada a la poca inclusión objetiva en los programas de participación y a la desigualdad en la garantía de los derechos sociales, que permite el rescate de variables objetivas para la cohesión y el capital. Si los ciudadanos están incluidos al proceso de desarrollo socioeconómico del país existe igualdad de oportunidades y con ello, la inclusión que favorece el sentido de pertenencia.

4. Confianza de los ciudadanos tachirenses en los actores gubernamentales y comunitarios

La confianza se constituye como un indicador del fortalecimiento del capital social y de la cohesión social, así desde la seguridad que los diferentes actores intervendrán en el momento indicado y con actitud de imparcialidad, los integrantes de una comunidad podrán fundar relaciones de respeto y civismo para construir juntos el bienestar social. Para Hardin (1999 y 2001) y Buendía y Somuano (2003) citados por Morales⁹⁰ “La confianza se convierte en un concepto asociado a las expectativas en los resultados evacuados por las instituciones, y a la capacidad de los ciudadanos para delegar decisiones en esas instituciones sin la necesidad de vigilarlas o controlarlas permanentemente”.

En este sentido, la confianza va de la mano con la gobernabilidad, es decir, la capacidad de los actores políticos para dar respuestas a las problemáticas comunes, si esto sucede, los ciudadanos podrán no solo confiar sino delegar decisiones y acciones transcendentales en las instituciones públicas. Los actores sociales también deben contar con la confianza del resto de la comunidad, para que la misma participe en las

90 MORALES Mauricio (2008). Evaluando la confianza institucional en Chile. Una mirada desde los resultados LAPOP. *Revista de ciencias políticas* (revista en línea), Disponible en: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=So718-090X2008000200007#1
Fecha de la consulta: 21 de octubre de 2015.

acciones diseñadas por ellos, se articulen como comunidad y trabajen juntos en pro del bien común.

4.1 *Percepción de Confianza institucional de los ciudadanos tachirenses según datos del OSET-UCAT*

Cuando las expectativas de los ciudadanos no son alcanzadas y su cumplimiento no es facilitado por las instituciones públicas, surge la desconfianza acompañada por intolerancia, desesperanza y frustraciones que obstaculizan la interacción y vinculación de los ciudadanos, entorpeciendo las actitudes para la cohesión social y el fortalecimiento del capital social. La desconfianza está asociada a la percepción del mal funcionamiento interno y externo de las instituciones públicas, pues el funcionamiento de las mismas está asociado al pago de favores corruptos, a la búsqueda del beneficio individual y ventajas ilegítimas, a la violencia o intimidación y al tráfico de influencias.

Así lo refleja, la percepción de los ciudadanos tachirenses encuestados. A continuación los extremos de respuestas (en escala de Likert nada, poco, algo, mucho) ante las preguntas: cuanta confianza le inspira a usted las siguientes instituciones y según su opinión cuánta corrupción, soborno, extorsión y tráfico de influencias cree que existe en las siguientes instituciones públicas.

Tabla 17: Percepción de corrupción, soborno, extorsión y tráfico de influencias en las instituciones públicas Vs. la confianza en las instituciones públicas

Institución	Percepción de corrupción, soborno, extorsión y tráfico de influencias		Confianza	
	Nada	Mucho	Nada	Mucho
Fuerza Armada Nacional Bolivariana	2,3%	74,2%	65,1%	4,2%
Policía Nacional, Regional y Municipal	2,6%	75,3%	70,7%	2,8%
Tribunales y Jueces	3,6%	63,5%	62,%	4,6%
Cárceles	3,2%	72%	74,3%	2,1%
Contraloría General de la República	3,4%	63,7%	64,9%	3,6%
Defensoría del Pueblo	4,3%	62,5%	63,4%	4,7%
Fiscalía General de la República	3,9%	65,2%	64,6%	4,6%
Gobierno Nacional	3,4%	72,9%	69,4%	4,1%
Gobierno Regional	3%	71,6%	70%	3,2%
Gobierno Local	4,9%	65,8%	64,2%	4,2%
Asamblea Nacional	3,8%	71,5%	71,3%	3,9%

Fuente: elaboración propia. Datos del OSET-UCAT de una muestra de 1.398 encuestados.

Los datos demuestran que ante la presencia de estos delitos menos se confía en las instituciones, es así porque la credibilidad, eficiencia y objetividad en la manera de proceder por las mismas, está condicionada por acciones no éticas, que alejan la percepción que los problemas colectivos serán de alguna manera resueltos por las autoridades competentes.

Se observa que en la institución que menos confía el ciudadano tachirense son las cárceles, entes encargados de la rehabilitación y futura reinserción a la sociedad de los privados de libertad. Se puede entender, que el tachirense no confía que las cárceles sean capaces de conseguir un verdadero cambio en los delincuentes. Esta desconfianza está asociada a lo que Crespo (2015)⁹¹ indica:

91 CRESPO F. (2015). La organización criminal y carcelaria en Venezuela. En Briceño L y Camardiel A (2015). *Delito Organizado, mercados ilegales y democracia en Venezuela* (pp. 333-343). Caracas. Editorial Alfa.

Las cárceles venezolanas han sido calificadas como escenarios del mal, pareciera que nada bueno podría extraerse de la dinámica institucional con la que actúan las prisiones tanto con el medio ambiente en el que se desenvuelven, como también de parte de los actores que hacen vida en las mismas. Es así como, además de escenarios del mal, los privados de libertad son practicantes en el perfeccionamiento del arte de violentar a otros, los empleados son corruptos e incompetentes, los familiares conniventes con el carácter delictivo de sus visitados, entre otros calificativos para ambientes, actores y acciones.

Aunado a ello el 72% de los encuestados opinan que existe mucha corrupción, soborno, extorsión y tráfico de influencias en las cárceles, ello ratifica que ese “escenario del mal” que señala Crespo, se ha convertido en un centro de operaciones delictivas que permite el perfeccionamiento del arte de violentar a otros; en unidades de organización del delito donde se planifica secuestros, extorsiones, robos y sicariatos, aunque difícilmente, como manifiesta el autor, pueden hoy día dichas acciones corroborarse a causa del hermetismo oficial en cuanto a la información que sobre dichas instituciones se aporta⁹².

En líneas generales, la percepción del ciudadano tachirenses es nada de confianza y mucha corrupción, ello, le da la bienvenida a la ilegitimidad, es decir a la inconformidad de la población con respecto al funcionamiento del Estado⁹³, y con ello la búsqueda de alternativas que puedan satisfacer sus necesidades y expectativas, alternativas que en la mayoría de los casos son informales e ilegales.

Sin embargo, la cohesión social y el capital social no son solo construcciones dependientes de los entes gubernamentales, son construcciones también simbólicas y culturales, que se tejen desde las organizaciones e instituciones no gubernamentales, a través de actores que consoliden lazos sociales. En la siguiente tabla se presenta la percepción de confianza del ciudadano tachirenses en el sector privado de la economía, en las organizaciones religiosas, políticas y educativas

92 *Ibidem*.

93 BARRERO D. (2013). La crisis de credibilidad de la gestión institucional. *Revista Chasqui* N° 123, fecha de la consulta: 22 de octubre de 2015, disponible en: <http://content.ebsco-host.com/ContentServer.asp?T=P&P=AN&K=91755193&S=R&D=zbh&EbscoContent=dGJyMNL8oSeqLA4zdnyOLCmro2ep7RSsKe4SK%2BWxWXS&ContentCustomer=dGJyMZOzprkxmzrrZRuePfgexy44Dt6fIA>.

(entendiendo que las opciones de respuestas fueron según la escala de Likert, se tomó los extremos nada-mucho).

Tabla 18: Percepción de confianza de los ciudadanos tachirenses en las organizaciones económicas, religiosas, políticas y educativas

Institución	Confianza	
	Nada	Mucho
Sector privado de la economía	20,3%	24,1%
Iglesia y organizaciones religiosas	13,1%	47,1%
Sistema educativo	20,2%	22%
Organizaciones políticas	66,1%	3,1%

Fuente: elaboración propia. Datos del OSET-UCAT de una muestra de 1.398 encuestados.

Con respecto a las organizaciones no gubernamentales, se puede observar que existe mayor grado de confianza, siendo las **organizaciones religiosas** las que cuentan con mayor credibilidad así, el 47,1% de la población encuestada confía en ellas, y los ciudadanos de frontera son los que más confianza tienen en las organizaciones religiosas (55,8%) aquí la ciudad de Colón es la que representa mayor porcentaje (57,1%). Las organizaciones religiosas son las únicas en las cuales confía el ciudadano tachirense, por ende deben plantearse como ente de capacitación a través de la evangelización, y aportar a una convivencia de reconocimiento, ética y moral, donde el ciudadano se comprometa con la sociedad y se articule en la búsqueda del bien común. Dichas organizaciones son actores sociales capaces de captar y formar líderes sociales, que transformen la realidad, así capacitan y forman el capital social, y aportan a la constitución de la confianza interpersonal.

A las organizaciones religiosas las sigue el **sector privado de la economía**, el 24,1% del total de la población encuestada confía en este sector, el cual garantiza entre otras cosas, empleos formales, seguridad social y oferta en el mercado, indicadores de bienestar social, es decir, al sector privado de la economía el ciudadano tachirense sí le está confiando sus expectativas, decisiones y necesidades. Aquí también los habitantes de la zona de frontera son los que más confianza poseen en el sector privado (30,5%), donde las ciudades de Colón y Ureña representan los

mayores porcentajes 44,2% y 40% respectivamente. Por otra parte, los habitantes encuestados del Táchira, siguen confiando en el **sistema educativo**, aun cuando, en el trabajo de campo manifestaron: ser un sistema ineficiente, confían en el como actor capaz de fundar y educar al nuevo ciudadano a través de una formación académica y humana.

De este grupo de organizaciones no gubernamentales, las **organizaciones políticas** son las que menos credibilidad tienen (3,1%) este dato está relacionado con el poco interés que muestra el ciudadano tachirense en la participación de la política y asuntos públicos (75,5%); claro las organizaciones y partidos políticos se han alejado de su deber ser que es la búsqueda y organización del bien común, acción que compone una de las anclas de la cohesión social.

4.2 *Confianza interpersonal Vs. Asociatividad*

Si bien es importante estudiar el grado de credibilidad que tienen los habitantes tachirense en las instituciones, también es fundamental analizar la confianza que se genera entre iguales, es decir entre familiares, amigos, compañeros de trabajo y vecinos, o simplemente entre habitantes de una misma localidad, pues es uno, de los indicadores más relevantes para hablar y estudiar el capital social y la cohesión social. Si existe confianza entre iguales, se pueden articular como grupo para conseguir de manera casi independiente un orden social, o en otro caso, proponer a los entes gubernamentales programas y acciones que permitan disminuir los problemas que más los afectan, en este caso **la inseguridad, violencia y actividades económicas informales**.

La confianza interpersonal da garantía de asociatividad; de la conformación de trabajos en red y de la credibilidad de actores comunitarios, como los **consejos comunales**, los cuales son unidades de participación y articulación de expectativas. Sin embargo, solo 8,3% de la población objeto de estudio confía que los consejos comunales pueden contribuir a la superación del flagelo del contrabando (existiendo mayor confianza en las ciudades metropolitanas) y el 29,5% de la población total está muy en desacuerdo que pueden ayudar a disminuir la violencia. Es decir no existe la credibilidad que contribuya a un mejor panorama, y es que, los mismos no están capacitados para consolidarse en actores

sociales influyentes, sino en instrumentos políticos que también genera desconfianza.

La asociatividad puede darse en vecinos que con lazos de confianza, se organicen de manera informal, pero con pactos de convivencia formales; para estar atentos de algunos hechos que pueden obstaculizar la convivencia pacífica del lugar. Por otra parte, cuando existe desconfianza interpersonal la conformación de lazos simbólicos y culturales se distancia, creando un tipo de “confianza” en las personas que les brindan seguridad sin importar que sea ilegal.

Según la percepción del ciudadano tachirense en el Estado se visualizan pactos sociales informales, así opinan 46,6% de los encuestados y la zona donde mayor percepción existe la práctica del contrabando es la zona metropolitana donde el 53% está muy de acuerdo con tal afirmación, seguida por la zona de frontera (49,9%) es decir, ante la desconfianza institucional e interpersonal las personas prefieren pagar no solo por seguridad sino por el control y la inclusión social prometida por los grupos informales, esto producto de la ausencia del Estado. Todo un círculo vicioso, es decir, ante la zozobra de inseguridad y violencia, los habitantes pactan con personas que no representan al Estado, que no son fuerza legítima del Estado, para que los cuiden, y así ellos se sienten resguardados y en confianza.

5. Comportamiento no basado en normas legales y sociales de los ciudadanos tachirenses

Los seres humanos por naturaleza propia (seres racionales), están necesariamente vinculados con su entorno, no es posible el desarrollo integral de un individuo aisladamente; ahora bien, el vivir en sociedad implica saber hacerlo. Por ello, es necesario conocer y cumplir con las normas, acuerdos y convenciones que rigen la sociedad; entender que la existencia de estas guías de actuación tienen como fin la convivencia pacífica, el respeto a los derechos de todos y la obtención del bien común y calidad de vida con todos los agregados que ello implica, entre otros, la justicia y la paz.

Es importante recordar que las leyes son una creación del hombre por una imperante necesidad para regular a los propios hombres, porque de no existir, tampoco existiría en la sociedad, un orden social. En palabras de Savater⁹⁴:

Las leyes e imposiciones de la sociedad son siempre nada más (pero también nada menos) que convenciones (...) Por supuesto, no debes confundir las convenciones con los caprichos, ni creer que lo convencional es algo sin sustancia, una bagatela que puede ser suprimida sin concederle mayor importancia (...) Algunas convenciones expresan solamente perjuicios (...) pero otras (no matar al vecino o ser fiel a la palabra dada, por ejemplo) merecen un aprecio muchísimo mayor. No todas las convenciones son de quita y pon: muchas de ellas tienen efectos decisivos sobre nuestras vidas y piensa que sin ninguna convención en absoluto (el lenguaje mismo es convencional) no sabríamos vivir.

Una sociedad donde no esté previsto un ordenamiento jurídico que limite la actuación de sus miembros, es una sociedad donde será imposible vivir, donde cada quien tendrá un modo de hacer las cosas, incluso por encima de los derechos colectivos. Es allí donde se habla de anomia, entendida como falta de leyes o desprecio por las leyes. La Real Academia Española la define como el “conjunto de situaciones que derivan de la carencia de normas sociales o de su degradación”⁹⁵ La anomía, es según Tironi y Sorj⁹⁶ el resultado de “una sociedad incapaz de ofrecer a los individuos un marco normativo externo que ponga límite a sus deseos y pasiones, los lleva a sentirse partes de un todo, y conforme al cual pueden organizar rutinariamente sus vidas.”

La anomia se constituye como una variable de estudio para analizar el comportamiento del ciudadano tachirense y del Estado venezolano es decir, si el Estado es capaz, de manera efectiva, de colocar límites a los deseos y pasiones de la sociedad y a su vez, si los ciudadanos conocen las normas y fácilmente se adhieren a ellas, o por el contrario se alejan de lo que jurídicamente está establecido. El 80,8% de la población encuestada

94 SAVATER, F (1991). *Op. cit.* p. 25-26.

95 Diccionario Real Academia Española [en línea], fecha de la consulta: 25 de octubre de 2015, Disponible en: <http://dle.rae.es/?w=civismo&m=form&o=h>.

96 TIRONI, E.N. y SORJ, B. (2007). *Op. cit.* p. 120.

en el Táchira, manifestó conocer y cumplir con las normas y leyes que rigen la vida en comunidad (aquí las ciudades de la zona metropolitana representan el mayor porcentaje 81,8% y a su vez, la ciudad de Palmira posee el mayor número de habitantes que manifestó conocer y cumplir las normas 92,2%); un 13,5% dijo que casi siempre lo hacía (siendo las ciudades de montaña las más representativas 18%), 4,6% pocas veces (aquí resaltan las ciudades de la zona sur 8,2%) y 1% nunca cumple con las normas de la sociedad (siendo también la zona sur el porcentaje más alto, y aquí las únicas ciudades que sus habitantes manifestaron cumplirlas son, San Josecito y Santa Ana 3,2% y 2,6% respectivamente).

Sin embargo, el análisis permite indicar que no es “**siempre**” que el comportamiento del ciudadano tachirense se basa en las normas establecidas pues, la percepción del mismo ciudadano advierte un ambiente de ilegalidad y un comportamiento no basado en normas, específicamente del lado de frontera, así el 81% de los encuestados cree que las personas en la frontera no están ajustando sus actuaciones a las normas, mientras un 10,6% dice no estar de acuerdo ni en desacuerdo con afirmar la existencia de una actuación ilegal y solo un 8,4% no perciben un ambiente de ilegalidad.

Es importante describir la situación en las ciudades de la zona de frontera, en las cuales se agudiza los porcentajes de esta percepción, que obstaculiza la formación de capital social y la posibilidad de cohesionarse para la búsqueda de soluciones conjuntas. El 85,1% percibe comportamientos ilegales y un comportamiento alejado de las normas que rigen la vida en sociedad, siendo las ciudades de Rubio y Colón quienes poseen el mayor porcentaje 83,5% y 64,9% respectivamente, se evidencia que la percepción es mayor que la total del estado Táchira. El 9,3% indica no estar de acuerdo ni en desacuerdo siendo los habitantes de Ureña los más indecisos (15,4%) y 5,6% no perciben anomia en la sociedad (estando los mayores porcentajes en la ciudad de La Fría).

La percepción del comportamiento no basado en normas, también está asociado a la percepción del ciudadano tachirense que los grupos al margen de la ley son parte de la dinámica fronteriza, son parte del quehacer de las zonas de frontera. El 80,3% de los entrevistados están muy de acuerdo y de acuerdo en que en la frontera dominan las agrupaciones que actúan en contra de la ley, es decir, se está afirmando

que existe una sociedad que tiende a la anomia (descrédito, desacato a las leyes y ello podría ser por la falta de confianza, tal como se ha indicado). En total desacuerdo con esa afirmación se encuentra solo un 8,7% quedando un 10,9% de los encuestados que no está ni de acuerdo ni en desacuerdo con la existencia de grupos al margen de la ley en la dinámica fronteriza. Cabe destacar que, en los resultados obtenidos de los encuestados de las ciudades fronterizas se observa que dicha percepción se agudiza, así el 84,8% están totalmente de acuerdo con afirmar que los grupos al margen de la ley son parte de la realidad en la frontera.

Los resultados advierten una degradación de las normas y un Estado débil que no logra poner límite a los deseos de los ciudadanos dando paso, a la desconfianza que limita la conformación de capital social, donde la comunidad no puede organizar rutinariamente sus vidas de manera legal y así, la violencia se consolida como una de las formas para controlar las distintas acciones. Con respecto a ello, el ciudadano tachirense percibe la violencia como una forma de controlar las zonas abandonadas por parte del Estado, como la herramienta utilizada para establecer el control y poderío por parte de los distintos grupos para las distintas actividades ilegales, y ello se dedujo, de los resultados obtenidos al preguntar si: ¿la violencia que se pudiera registrar en la frontera responde a las relaciones de poder y al control de las zonas grises? pues, un 50,8% está muy de acuerdo y un 32,5% de acuerdo con dicha interrogante; un 11,3% ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 5,4% de los entrevistado manifestaron estar en desacuerdo y muy en desacuerdo con esa pregunta. Agudizándose la percepción de control violento en las ciudades de frontera, donde el 85,3% afirman que existe una lucha violenta para controlar las zonas grises o trochas.

Pareciera entonces, que dichas zonas denominadas trochas son el escenario ideal de violencia, pues son zonas aptas para lo informal y lo ilegal, y esto es por el abandono que sufren por parte del Estado, son zonas donde el ordenamiento jurídico no es aplicado y por ende sus miembros tienen modos distintos de hacer las cosas, sin importar incluso el irrespeto a los derechos de los demás, convirtiéndose en una sociedad casi imposible de vivir. Y allí, aparecen otros actores que vienen a sustituir el Estado y a los cuales la comunidad legitima; al preguntar al ciudadano tachirense si la protección de una determinada comunidad debería partir principalmente de grupos armados irregulares o bandas,

el 29,6% de los encuestados manifestaron que si están de acuerdo con tal acción; mientras, un 14,6% se mostraron no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo y un 55,8% en total desacuerdo con tal protección, este rechazo se acentúa en la ciudades de la zona de montaña específicamente en la ciudad de La Grita (30%).

Si bien, no es la mayoría que manifestaron estar de acuerdo con la actuación de bandas informales e ilegales que casi el 30% si lo estén es preocupante; aquí son las ciudades de la parte sur del estado Abejales 36,8% y San Josecito 23,8% quienes están mayormente de acuerdo que la protección de las comunidades parta de actores ilegales e informales. El 29,6% de la población encuestada en el Táchira apoyarían el desligarse de la protección por parte del Estado para que sean grupos irregulares quienes mantengan el control de la sociedad en cuanto a protección se refiere. Dicho fenómeno ocurre en sociedades con altos niveles de corrupción. Sobre ello vale la pena citar a Tablante y Tarre⁹⁷ quienes señalan:

En el ámbito internacional existe una clara percepción de la corrupción como un mal asociado y engendrado directamente a la delincuencia organizada. Dicho de otro modo, si no existe corrupción es mucho más difícil que se instale y expanda la delincuencia organizada. Bajo el punto de vista de la corrupción la situación de Venezuela es dramática.

Al percibir la corrupción, ese fenómeno que prioriza el interés personal en el ejercicio de la función pública⁹⁸, se abren las puertas para pactar con la delincuencia organizada en la búsqueda de protección y en la solución de los problemas que perturban la cotidianidad. Aunque no necesariamente esa búsqueda de soluciones alejadas de la acción del Estado, deben ser por parte de actores ilegales, sino de la comunidad que se organiza para intentar hacer justicia por sus propias manos.

Así el 52,4% de la población objeto de estudio está de acuerdo en ejercer justicia civil, siendo los ciudadanos de frontera quienes representan el mayor porcentaje (55,8%) y de dichas ciudades Colón posee la estadística más alta (61,1%); ni de acuerdo ni en desacuerdo

97 TIRONI, EN y SORJ, B. (2007). *Op. cit.* p. 120.

98 RUPERT F.J. Pritzl (2000) *Corrupción y Rentismo en América Latina*. Fundación Konrad Adenauer Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo Latinoamericano. Argentina.

un 12% y en desacuerdo un 35,6%. Se observa con inquietud el que la mayoría de los entrevistados manifiestan estar de acuerdo con hacer justicia civil es decir, creen que la obtención de un castigo por los hechos que se cometen, se logra a través de actos de “justicia” por sus propias manos, que en algunos casos pueden ser formales pero en otras ilegales, dicha percepción quizás, por la falta de confianza y la percepción de corrupción que existe en las instituciones del Estado encargadas de impartir la justicia formal.

Sin embargo, al querer profundizar en la percepción del ciudadano tachirense con respecto a la aplicación de justicia civil, se preguntó sobre el linchamiento, este entendido como forma de expresión popular para intentar hacer justicia por cuenta propia, aquí el ciudadano tachirense no esta tan de acuerdo con dicha actuación, el 48,1% de los encuestados están en desacuerdo (siendo las ciudades de la zona de frontera las que mayormente rechazan dicha afirmación 53,4%), el 14,4% ni lo uno ni lo otro y de acuerdo el 37,5% (las ciudades metropolitanas son las que más aceptan el linchamiento 37,7%). Aquí podría plantearse una contradicción aun cuando el ciudadano tachirense está de acuerdo con practicar justicia por cuenta propia, no acepta el linchamiento como una de las formas, tal vez prefieren preservar el don de la vida, y dejar ahí sí, en manos del Estado la búsqueda de la justicia.

5.1 *Actitudes morales de ciudadanos y actores gubernamentales frente a los postulados éticos fundamentales*

El actuar atendiendo a los postulados éticos fundamentales en una sociedad, sería la base de una convivencia perfecta, donde el respeto de cada individuo frente a él mismo, los demás y todo lo que le rodea, prevalezca frente a las tentaciones de obtención de lucros particulares, entendiendo que existe responsabilidad con la sociedad y que todo aquello que se realice se devolverá en acciones de los demás. Donde no se deba actuar pensando solo en la coacción o sanción que traerá dicha acción, sino por el hecho de saber lo que se debe y no hacer, lo que está bien y lo que no, lo que causa daño a otros y lo que por el contrario beneficiará al colectivo.

El civismo debe demostrarse a diario en cada una de las acciones personales y grupales, ello no es otra cosa, que el respeto a los principios y normas que dirigen la vida en comunidad; estando convencidos que ese accionar es la mejor forma de hacer las cosas y que se traducirá en el logro del mayor bienestar social.

Actuar éticamente implica convencimiento interno independientemente de lo externo, pero sin lugar a dudas, si todos (ciudadanos y actores gubernamentales) actuaran éticamente, no habría lugar a ningún hecho al margen de la ley. Savater⁹⁹ dice:

La ética es ante todo una perspectiva personal, que cada individuo toma atendiendo solamente a lo que es mejor para su buena vida en un momento determinado y sin esperar convencer a todos los demás de que es así como resulta mejor y más satisfactoriamente humano vivir. En la ética puede decirse que lo que vale es estar de acuerdo con uno mismo y tener el inteligente coraje de actuar en consecuencia, aquí y ahora (...) Cuando pienso moralmente no tengo que convencerme más que a mí.

Si cada miembro de la sociedad actuara éticamente, atendiendo al civismo, respetando al otro y a las normas y siendo responsable en cada uno de los roles que desempeña, no existiría la corrupción, el soborno, la desconfianza, la anomia, la violación de derechos, los delitos, ni el crecimiento constante de la delincuencia organizada.

Si bien el actuar éticamente es una dedición personal, afecta el sano desarrollo de la sociedad, más si de actores públicos se trata, es que a partir del comportamiento cívico y ético del funcionario, se desprenderá la confianza y principio de las redes para el trabajo conjunto en la búsqueda del bien común. El 25,5% de los encuestados han tenido que pagar por un favor alguna autoridad pública de los cuales, el 99,7% ha sido en territorio venezolano y solo 0,3% en territorio colombiano, el pago por un favor es una acción no ética que debita la conformación de capital social y la consolidación de cohesión social. Es importante destacar que los ciudadanos que más han pagado favores corruptos son los habitantes de la ciudad de Pregonero (52,9%) y los que menos

99 SAVATER. F (1991). *Op. cit.* p. 11.

han pagado son los ciudadanos de la Grita (80,3%). Quienes pagan más favores corruptos del lado colombiano son los habitantes de la frontera y de ellos los ciudadanos de Delicia.

Las instituciones cuyos funcionarios son más “vulnerables” para recibir pagos por favores corruptos, según la experiencia del 25,5% de los encuestados son: Policía Municipal 25,5% (aquí son San Rafael del Piñal y San Josecito, las ciudades que más pagan a sus respectivos cuerpos policiales), Tránsito 19,6% (siendo los habitantes de Las Mesas y San Cristóbal los que más pagan a dicha institución), SAIME 16,2%, (los ciudadanos de Cordero y San Antonio han pagado más al ente encargado de la identidad), Registro 6,4% (los mayores porcentajes están en la ciudad de San Simón y José María Vargas) y SENIAT 3,6% (representado por Umuquena y Lobatera). Aunque no es en la mayoría de los casos en los que se paga para la obtención de un beneficio por parte de las autoridades, existen aquellos funcionarios en cada uno de los entes del Estado, que se dedican a cobrar por la realización de sus labores y ciudadanos que se muestran dóciles a pagar, demostrando conductas no éticas ni morales.

El estudio no se enfocó solamente en el actuar ético de los funcionarios públicos sino que además indagó en el comportamiento de los ciudadanos. Se buscó información de primera fuente sobre la práctica de comercialización de productos venezolanos tanto en territorio nacional como en Colombia, lo cual se considera una conducta no ética. Los datos exactos obtenidos se presentan así: ¿Usted alguna vez ha comercializado productos venezolanos? Si un 5,4%, No un 94,6%. Es importante resaltar que son los habitantes de la zona metropolitana y frontera quienes más realizan dicha práctica (6,8% y 5,4% respectivamente) agudizándose el fenómeno en la ciudad de Táriba (9,3%) y La Fría (8,5%)

La pregunta continuaba indicando, si la respuesta es afirmativa usted ha comercializado productos en el territorio colombiano sin pago de aranceles; productos venezolanos en el Estado Táchira, o ambos. Los porcentajes evidencian que en territorio colombiano sin pago de aranceles 36,8%, siendo los habitantes de zona metropolitana quienes más pasan a Colombia y en el Estado Táchira (revendidos) 39,5%, de este total el mayor porcentaje se ubica en la ciudades de frontera (50%), del universo que realiza dicha actividad economía (revender productos venezolanos en territorio tachirenses) el mayor porcentaje se ubica en las ciudades de

Delicia (100%) La Fría (80%) y San Antonio (50%). En ambos territorios el 23,7% del total de ciudadanos tachirenses que se dedican tanto al contrabando como a la reventa de productos venezolanos en territorio tachirense. Si bien los porcentajes son mínimos, se está dando indicios de comportamientos alejados del civismo y del actuar conforme a principios éticos y de las normas establecidas que garantizan una sana convivencia.

6. Consideraciones finales

El ciudadano tachirense está poco interesado de participar de los asuntos públicos de la comunidad, y de pertenecer a las distintas organizaciones políticas y sociales que hacen vida en el Estado.

No existen los mecanismos para propiciar la participación e inclusión de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones, enfocados a minimizar la práctica del contrabando en el Estado Táchira.

Las instituciones públicas a nivel nacional no cuentan con la credibilidad del ciudadano tachirense, lo que genera una crisis de legitimidad y gobernabilidad.

Las organizaciones no gubernamentales son en las que más confía la población tachirense, por ello, el compromiso de propiciar la formación y capacitación del capital social para la construcción de la cohesión social.

Se visualizan pactos sociales informales en el Estado Táchira, y no se confía en actores comunitarios como los consejos comunales, para que contribuyan a disminuir la violencia registrada.

El ciudadano tachirense manifiesta que siempre o casi siempre, cumple las normas establecidas para regular la vida en sociedad, sin embargo puede evidenciarse la existencia de un porcentaje elevado de personas actuando al margen de la ley o apoyando este tipo de actuaciones.

Es innegable la existencia de corrupción en las diversas instituciones públicas, en los tres niveles territoriales y los ciudadanos son llevados a participar de ella al momento de necesitar la actuación de un funcionario a sabiendas de tener que pagar para obtener lo requerido.

Capítulo IV. Conciencia cívica y ciudadana y prácticas comerciales en el marco del contrabando

Wilfredo Rafael González Rodríguez S.I.¹⁰⁰

1. Contexto fronterizo

El contrabando es una actividad multifactorial expandida por todo el territorio nacional. No se limita a la frontera colombo-venezolana. De acuerdo con Ramírez¹⁰¹ hay varios factores que han tramado y articulan la criminalidad transfronteriza con diversos contrabandos (como el de gasolina, drogas, percutores, armas, explosivos, etc.) que estimulan la inseguridad y violencia en la frontera.

En primer lugar, la investigadora destaca la ausencia o distorsionada presencia de los Estados en las distintas fronteras, que ha impedido controlar los efectos de procesos extractivos (carbón, petróleo, diamantes, oro, bauxita, coltán, etc.), o de los cultivos de marihuana, coca y amapola para mercados ilícitos, y que es aprovechada por los grupos irregulares.

En segundo lugar, dicho extractivismo, además de las ganancias ilegales y la articulación del conflicto armado con el negocio de las drogas, han atraído a las FARC, el ELN y los paramilitares (entre otros grupos irregulares), que se han disputado el control de las rutas y tráfico en la zona.

En tercer lugar, el dinamismo del comercio andino y binacional no ayudó a reconvertir las zonas fronterizas por las que pasó, por lo que paradójicamente continúan viviendo del diferencial cambiario y el contrabando.

100 Sacerdote Jesuita. Licenciado en Filosofía (1989. UCAB. Caracas); Maestría en Humanidades y Estudios Culturales (2003. Birkbeck College, University of London. London); doctorando en Historia de Venezuela (UCAB. Caracas). Director de la Revista SIC del Centro Gumilla. Caracas 2010-2014. Docente universitario desde 1993. Profesor de Filosofía Política y de Ética y Política en la UCAT. Actual Vicerrector Académico de la UCAT.

101 RAMÍREZ S. (2013). Frontera colombo-venezolana: ilegalidad sin límites. *Revista Perspectiva.com*, s/n, 18-06-2013.

En cuarto y último lugar, la relación intergubernamental (no de su gente común) entre Colombia y Venezuela, que ha pendulado entre tensión y acercamiento a lo largo de toda su historia, y la sucesión de ciertos liderazgos presidenciales –mesiánicos, desinstitucionalizadores y desconfiados de las funciones de la diplomacia- interrumpen los canales de comunicación y han empeorado la situación fronteriza y las precarias condiciones de vida de las poblaciones.

También hay que señalar que todo esto tiene directa relación con la realidad de la brecha entre las condiciones de vida de las ciudades fronterizas y las capitales, así como con la vigencia de la distinción centro-periferia.

Parece paradójico pero para comprender lo que ocurre en la frontera colombo-venezolana hay que tomar en cuenta que las políticas que se fijan desde los centros capitalinos, siguiendo el marco jurídico, se han caracterizado por el olvido o el simple desinterés, según expone Ramírez¹⁰².

Y, en el caso específico del contrabando, según Ramírez¹⁰³, el contrabando de gasolina alcanza el millón de barriles por año, el de whisky 9 millones de botellas, el de cigarrillos 200 millones de cajetillas, por allí pasa el tráfico de armas hacia Colombia y la cocaína hacia Estados Unidos, África y Europa, jalonado por grupos irregulares colombianos y venezolanos articulados a mafias mexicanas como el cartel de Sinaloa y los llamados Zetas en alianza con miembros de las diversas fuerzas de seguridad. Los distintos grupos ilegales se enfrentan cada día por rutas, mercancía, control de territorio. Según señala Ramírez, en la última década se han producido en la frontera colombo-venezolana 30 mil homicidios, miles de secuestros y extorsiones¹⁰⁴.

102 *Ibidem*.

103 RAMÍREZ, S. (2012) *La frontera caliente entre Colombia y Venezuela*. Medellín, Colombia. Corporación Nuevo Arco Iris.

104 RAMÍREZ, S. (2013). La fluctuante relación colombo-venezolana. *Revista SIC* 778, septiembre-octubre 2015.

2. Algunas consideraciones preliminares

Ahora, antes de entrar a ponderar los datos más relevantes para el propósito de esta investigación, la conciencia cívica y ciudadana, habría que decir que “Economía informal” y “mercado negro” son eufemismos que se le dan a las actividades que se investigan. En realidad se trata de actividades ilegales. Son formas de corrupción. Conviene decirlo porque el lenguaje y los términos condicionan la interpretación del hecho que se investiga. El uso de términos abstractos para referirse a esta actividad es una formalidad que se puede prestar para suavizar la práctica real encubriéndola en vez de mostrarla. La “Economía informal”, por ejemplo, no tiene rostro, los contrabandistas sí. Más aún, la “Economía informal” o el “mercado negro” incorporan al que la práctica a un sistema que lo margina del mismo modo que el orden de cosas que lo llama contrabandista. En ninguno de los dos rótulos se puede reconocer las capacidades de conciencia cívica y ciudadana de un sujeto concreto. Porque en realidad no quiere hacerse cargo de él. De ese modo no se le hace justicia en la realidad. De manera que, lo primero que debe hacerse es aceptar que el contrabando es una práctica de los habitantes de ambos países que aprovechan las oportunidades que les presenta la ausencia o la distorsionada presencia de los Estados. Es un medio de vida, un modo de vida, un mundo-de-la-vida.

3. Descifrando las cifras

En este capítulo se busca sopesar las cifras de modo que pueda ponerse al descubierto las acciones, actitudes y disposiciones que tienen las personas que practican el contrabando con el fin de establecer si hay alguna posibilidad de conciencia cívica y ciudadana. El mundo de la vida al que estas prácticas pertenecen es dado de antemano y no es otro que en el que nos desenvolvemos. Él mismo es el meollo de los intereses humanos que se hallan constituidos de significaciones dependientes del devenir histórico de la vida social. Todo lo constitutivamente humano (la experiencia, los deseos y las valoraciones, los planes racionales de vida, etc.) está presupuesto con antelación. El mundo de la vida es así

el telón de fondo no advertido de toda experiencia humana. De ahí que la experiencia concreta sólo sirva para corroborar aquello que ya estaba dado previamente en términos de sentido.

También se aproximan a estos datos sobre el contrabando y el mercado negro teniendo siempre presente que no todo lo ilegal es inmoral y que no todo lo legal es moral. Se partirá del hecho de que el contrabando y el mercado negro, siendo estos tipificados como delitos, no dejan de ser un problema de fuertes connotaciones sociales, económicas, políticas e incluso psicológicas.

3.1 *La conciencia respecto del funcionamiento de las instituciones*

La percepción de los encuestados sobre las instituciones del país es que no son confiables. Sólo la Institución eclesiástica se salva de la pésima percepción que, en general, tiene la gente de las instituciones. El resto de las instituciones, FANB, el sistema penitenciario, el gobierno nacional, regional y municipal, los Consejos Comunales son percibidas como ineficientes y corruptas. Se corrobora que el Estado de Derecho no funciona.

Al lado de esta percepción altamente negativa respecto de las instituciones se encuentra que la gente que dijo sí estar involucrada en el contrabando fue mínima. Y es que de 1.398 personas encuestadas sólo 76 (5,4%) dijeron que sí participan en el contrabando. Esto representa un porcentaje mínimo. Luego, la idea generalizada de que en el Estado Táchira el contrabando es masivo no es cierta. La idea no tiene soporte en la realidad. Al menos desde lo que se puede afirmar tomando en cuenta lo que reflejan los números de la investigación. Sólo queda pensar que, o los encuestados mienten cuando se les pregunta o, ciertamente, no están involucrados y dicen la verdad.

De estas 76 personas el 94,6% ha comercializado con productos venezolanos sin pago de aranceles y el 36,8% ha comercializado con productos venezolanos sin pago de aranceles en territorio colombiano. Todo este comportamiento, aunque mínimo, corrobora la abierta complicidad y que, por tanto, la ley no se cumple.

A la vez, también se debe considerar que quienes están en estas actividades no consideran que lo que están haciendo es propiamente contrabando porque no sacan el producto del territorio nacional. El 39,5% ha revendido productos en el estado Táchira y el 23,7% ha revendido productos tanto en Táchira como en Colombia.

Es un proceder en complicidad con las autoridades locales. Para poder realizar estas actividades el 46,1 % de los contrabandistas le paga a las autoridades venezolanas. Y el 40,8 % dice no pagarle a nadie. Es decir, procede a sus anchas sin ningún tipo de fiscalización.

Ahora lo llamativo es que parece no existir la conciencia de que participar en el mercado negro es delito. De 1.398 personas encuestadas 1.016 (72,7%) han comprado productos venezolanos en el mercado negro. Un porcentaje bastante alto que obliga a pensar en el grado de conciencia cívica y ciudadana del sujeto frente a la situación particular.

3.2 La fotografía del presente reciente

Los datos que siguen dan cuenta del presente reciente sobre el trasfondo de prácticas añejas. Primero, corroboran que la crisis económica que vive Venezuela se debe a las políticas económicas del gobierno de turno y no al así llamado “bachaqueo”; aunque en el caso de la frontera encuentre su mayor complejidad precisamente porque se mezcla con el contrabando de vieja data:

Al preguntársele si ha comprado productos venezolanos en el mercado negro (revendidos) para consumo propio el 72,7% respondió que sí.

Los productos adquiridos en el en el mercado negro (revendido) el 95,2% son de la canasta básica (alimentos) y el 27,2% medicinas. El 74,2% de la gente está de acuerdo con que la causa de este comportamiento es la necesidad. El 21,6% acuerda que compra los productos sin importarles que sean más costosos.

De modo que el 70,6% está muy de acuerdo con que es más fácil adquirir productos revendidos, que comprarlos directamente en los centros de distribución. Mientras que el 22,8% dijo estar simplemente de acuerdo.

La gente gasta su tiempo buscando lo que necesita. El 36,8% dice que pasa todo el día en eso, el 15,8% entre 9am y 12 pm y el 14,5% entre 6 am y 9 am.

La razón es que estás prácticas si pagan. El 40,8% dice estar muy de acuerdo con que las ganancias que deja el mercado negro son mayores a las del contrabando. Mientras que el 17,3% dijo estar de acuerdo.

El 72,5% está muy de acuerdo con que en el mercado negro se consiguen más productos que en el mercado formal de la economía. Y el 21,3% dijo estar de acuerdo.

De los 1.398 encuestados 705 (50,4%) dice conocer a alguien que compra y vende productos dentro del estado Táchira sin pagar aranceles; y de estos, el 51,6% son amigos que compran y venden productos; mientras que el 36,3% sabe de otros que están en el negocio.

3.3 *La valoración del impacto*

Pero la valoración del impacto de estas prácticas permite pensar que, a pesar de estar en la reventa de productos, el sujeto tiene conciencia de otro horizonte. Por eso considera que el impacto de la reventa es negativo para el estado Táchira y para Colombia:

Con respecto al Estado Táchira el 52,4% dice que se da una pérdida valores y buenas costumbres; el 44,1% que provoca el cierre de empresas; 42,9% que genera desempleo. Y, con respecto a Colombia algo parecido: Pérdida de valores y buenas costumbres 21,3%; desempleo 16,1%.

Por tanto, la conciencia refleja una positiva valoración del trabajo. Si se tiene se fortalece la estima de sí mismo.

3.4 *Si el gobierno tomara medidas*

Para la gente las medidas que debe dictar el gobierno para evitar que comercialicen productos venezolanos en Colombia sin pagos de aranceles son:

Nivelar el peso con el Bolívar 28,3%. Mano dura con los funcionarios de la fuerza pública 16,7%. Más confianza en la empresa privada para generar empleos dignos 16,4%.

Otra vez aparece esta especie de contradicción: La gente que está metida en estas prácticas ilegales desea que se cumpla la ley y que se instaure una economía productiva. Se puede interpretar que es la idea del negocio en buenos términos y de la seguridad en el desenvolvimiento de los mismos.

Esta es la foto instantánea de la crisis actual en torno a la escasez y el desabastecimiento sobre el fondo de viejas prácticas ilegales. La regulación de los productos básicos ha generado una distorsión más. Pero la conciencia cívica y ciudadana, aunque no puede surgir ni de las viejas ni de las nuevas prácticas ilegales, de alguna manera está presente cuando señala lo que habría que hacer para remediar la situación.

3.5 Las necesidades básicas aprietan

Las necesidades básicas no satisfechas ponen a la gente en aprietos. El 67,1% de los productos que generalmente la gente compra y vende son de la canasta básica. Y el 35,5% son artículos de limpieza del hogar. Antes el contrabando se centraba en la gasolina y derivados del petróleo. La dinámica era bajar gasolina y subir productos. Pero ahora lo que rinde dividendos para más gente es pasar gasolina y productos de la canasta básica para Colombia.

Para el 26,7% de los encuestados el principal mecanismo de venta es a través de supermercados, abastos y bodegas. El 11,8% en el hogar.

Cuando compra y vende el 73,7% lo hace de manera individual y el 21,1% lo hace en cooperación con la familia.

El 30,3 % compra y vende de acuerdo a la oferta y la demanda. El 26,3% lo hace semanalmente y el 23,7% mensualmente.

El 63,2% dice no tener ningún apoyo familiar. El 17,1% tiene el apoyo de su pareja. Pero al mismo tiempo dicen que el 68,4% de la familia participa en la actividad.

Estas cifras permiten decir, *primero*, que a la gente que tiene tiempo en este negocio se le ha sumado en el presente un número considerable de personas, 44,7%, dada la situación económica del país. La alta participación familiar hace pensar en la falta de oportunidades para conseguir un trabajo que les permita satisfacer sus necesidades básicas.

Segundo, que la reventa de productos ha penetrado la vida cotidiana alejándolas de las rutinas de trabajo formal con las consiguientes deformaciones que esto trae consigo. Por ejemplo, el 96,1% dice practicar esta actividad de comprar y vender productos porque gana dinero fácil. Esto es trágico porque en una situación tan apremiante sólo una altísima conciencia del deber profundamente interiorizado puede resistir la tentación del dinero fácil. Si ya lo es para las personas en condiciones normales esta es una muestra de lo difícil que resulta para las personas en condiciones externas adversas.

Tercero, no beneficia a todos por igual. Estas prácticas también generan desigualdad. La mayoría incurso en estas prácticas gana poco y una minoría gana mucho. Obsérvense estos porcentajes del grupo encuestado que acepta su participación en el contrabando. Primero, aunque el 50,06% dice dedicarse a esta actividad hace años la diferencia en la obtención de beneficios es clara: el 32,8% de los encuestados gana menos de 7.500 Bs. al mes, el 14,1% entre 15.000 y 20.000 Bs. mensuales y el 14,1% gana más de 40.000 Bs. mensuales.

Finalmente, aunque hay que diferenciar entre mercado negro y contrabando el caso es que, de acuerdo con la ley, ambos son delito. El mercado negro está fuera de la economía formal y al margen de la ley. Pero muchos están metidos en él lo mismo que se benefician del contrabando. Al final se tienen dos caras de la misma moneda: ante la percepción generalizada de que en el Estado Táchira el contrabando es una práctica masiva las encuestas nos dicen que es mínimo. Pero la cantidad de los que participan en el mercado negro es muy alta. Luego, no es verdad que la escasez y el desabastecimiento de los últimos tiempos se deban al contrabando y al mercado negro como pretende hacer ver el gobierno actual. Pero, al mismo tiempo, se hace difícil creer que el mercado negro no tenga nada que ver con el contrabando. Entonces, frente a esta situación tipificada por la ley como delito y frente al uso abusivo que de la misma hace el gobierno vale preguntarse, ¿de qué sujeto se trata? ¿Se trata de una conciencia al margen de la ley o de una ley que es un mero enunciado que no alcanza a la conciencia? El sujeto ¿está atrapado entre una ley que lo condena sin comprender la situación y un gobierno que pretende justificar sus erradas políticas económicas? ¿Entre una sociedad que lo condena pero que al mismo tiempo saca provecho de él?

3.6 *Todavía hay conciencia*

Se considera que todo individuo se designa como hombre capaz, y podríamos agregar... que padece, para subrayar la vulnerabilidad de la condición humana.

Lo primero que hay que resaltar es que no todo es resignación e inercia en la búsqueda de satisfacer las necesidades. La gente que reconoció practicar el contrabando, específicamente ese mínimo porcentaje antes señalado, cree que el remedio del contrabando estaría en:

Nivelar el peso con el Bolívar 28,3%; mano dura con los funcionarios de la fuerza pública 16,7%; más confianza en la empresa privada para generar empleos dignos 16,4%.

Y con respecto a la reventa de productos la gente dice que libertad económica (25%); trabajo formal (18,4%) contribuirían a dejar esa actividad. Mientras que el 22,4% no sabe qué tendría que ocurrir para no seguir en el contrabando.

Por tanto, se puede afirmar que sí existe algo de conciencia abierta a la posibilidad del cambio si las posibilidades de trabajar de otra manera pasaran de las declaraciones formales a los hechos. Si los planes y convenios pasaran del discurso demagógico a una efectiva puesta en práctica.

La política cambiaria, la generación de empleo y el castigo a los funcionarios públicos corruptos, por ejemplo, son tres medidas que no están en sus manos pero sí en sus deseos. Políticas que, por otro lado, no se pueden tomar desde la localidad regional sino que tendrían que articularse con una explícita política de integración fronteriza desde ambos Estados. De no ser así, cualquier cosa que se intente, por buena o razonable que sea, estará condenada al fracaso y reforzará la idea que tienen las mayorías de que el contrabando “no tiene remedio”.

Pero las tres medidas que se señalan aunque no están en las manos de la gente reflejan el deseo de la vida buena y su disposición a hacerla realidad. Esto es lo que menos se toma en cuenta porque no se piensa en el sujeto del contrabando como una persona capaz de ir más allá de lo que hace para resolver las necesidades de su vida cotidiana. A ello hay que añadirle la falta de responsabilidad, por parte de los centros de poder

capitalinos, ante lo que ocurre en la zona fronteriza. Si se reconoce lo que la gente cree que se debe hacer para remediar la situación, política cambiaria, la generación de empleo y el castigo a los funcionarios públicos corruptos, y para evitar la reventa, libertad económica y trabajo formal, sería cuestión de tiempo para que se superara esta práctica.

3.7 *Un proceder que cuestiona la aplicación de la ley*

Si el 85,5% dice comprar y vender productos dentro del Estado Táchira por su propia voluntad. Pero el 92,3% no dice para quién lo compra y el 53,9% dice que adquiere los productos en los supermercados se tienen dos cosas: una, sin duda las cifras reafirman que estas prácticas recientes son más un efecto que una causa. Y, otra, que no existe conciencia de que, de acuerdo con la ley, esto es delito. Por tanto, es claro que si tanta gente está al margen de la ley el problema no es la gente sino la aplicación de la ley, y más, en una economía que genera distorsiones precisamente por el exceso de controles.

De modo que la situación es compleja: no hay pago de aranceles, casi el 100% de las personas migran del trabajo formal al trabajo informal, los salarios no se adecuan a las necesidades económicas del individuo, la economía informal no está, propiamente, fiscalizada, entonces, el efecto es perverso todos estos elementos porque refuerzan la tendencia hacia la informalidad y a sacarle provecho a los bienes escasos que tienen que ver más con la falta de producción que con la aplicación de la norma o con la condición moral del sujeto.

Por tanto, no se trata de que el Estado tenga un marco jurídico para que esto no ocurra ni de que las leyes existentes no se apliquen correctamente, sino de hacerse cargo de que, más allá del momento presente, lo que funciona en el territorio fronterizo es otro sistema que tiene otras reglas. Los contrabandistas y los del mercado negro tienen otros acuerdos y respetan otras reglas de juego. Son la institución real aunque ilegal desde el punto de vista del Estado de Derecho. Este es el modo de proceder habitual. Es otra la institucionalidad.

De ahí que mientras el contrabando siga siendo una práctica que habitualmente satisface las necesidades de la gente, porque siempre queda al margen de las políticas económicas diseñadas por el poder

central y, a la vez, tratado en el marco legal-ilegal del Estado de Derecho, será muy difícil visualizar su superación o transformación en otra cosa.

3.8 *Los sentimientos morales del contrabandista*

En este sistema poco se toma en cuenta la norma y el temor al castigo es mínimo. Sin embargo, la gente teme perder la libertad y la inversión.

Entre los aspectos que consideran de riesgo para la práctica contrabandista el 44,7% teme perder la libertad y el 27,6% teme perder la inversión.

Pero el temor a perder la libertad y la inversión no es más fuerte que las necesidades básicas insatisfechas. No se ha traducido en búsqueda de alternativas. Al contrario, la presión de las condiciones precarias ha dado como resultado la densificación de un sistema de componendas con demasiadas ramas difíciles de podar.

Entonces, si vivir al margen de la ley no es nada nuevo sino que, al contrario, es costumbre “buscarle la vuelta” y si, además, la gente cree que con su actividad no le hace daño a nadie, esto significa que las leyes vigentes, no toda ley, ha dejado de representar el límite necesario para mantener la convivencia ciudadana y que las relaciones sociales se caracterizan por la obviada de estos procedimientos ilegales. Quizás hace falta enunciar otras leyes más acordes con esta realidad.

3.9 *Apuntando a la superación de la situación*

3.9.1 *Un modelaje que compromete el futuro de la región*

Los jóvenes ven en el contrabando más que en la educación un camino a seguir. Los efectos son altamente negativos. Para el 48,6% el contrabando desmejora la calidad de vida. Para el 31,7% el contrabandista se convierte en un ejemplo a seguir y el 11,8% dice que induce a la deserción escolar.

En este sentido, de acuerdo con Socorro Ramírez, para regular y mejorar las condiciones de la región fronteriza, es indispensable una convivencia pacífica entre modelos políticos y económicos diferentes,

un diálogo intergubernamental y la generación de respuestas conjuntas a la criminalidad transfronteriza. Si las iniciativas fronterizas reforzaran los lazos constructivos y una agenda positiva, frenarían las invocaciones al nacionalismo para justificar medidas hostiles contra el vecino.

3.9.2 Los límites de los que “se” dice sobre el contrabando

De acuerdo con lo dicho habría que hacer una crítica de lo que “se” dice sobre estas prácticas ilegales. La opinión más generalizada se ha convertido en una suerte de inconsciente apologética de lo instituido como algo que escapa a las decisiones humanas. Un comentario, por ejemplo, es que el contrabando no tiene remedio. Según esta afirmación la eliminación del contrabando no es posible porque en él están involucrados la gente y los organismos oficiales de ambos países. Parece que se está frente a un círculo vicioso: La gente participa por necesidad y no ve otra posibilidad de satisfacer sus necesidades sino a través del contrabando, cosa de la que se aprovechan los oficiales de los organismos precisamente encargados de controlar la situación. Pero lo que no se ve es que, consciente o inconscientemente, se está frente a un orden de cosas establecido que no le ofrece superación al contrabandista sino una especie de adaptación forzosa al mismo tiempo que lo desconoce como sujeto capaz de hacer otra cosa. Parece que en la mentalidad de ambos Estados, no hubiera posibilidad de romper el círculo y, al contrario, se aguza el ingenio produciendo artificios jurídicos para continuar con el negocio al mismo tiempo que se lo condena. En consecuencia, para la gente, el problema no es el sistema contrabandista sino que tiene que contar con él antes o más allá de su ilegalidad.

4. Descubriendo al actor encuestado

Ahora, más allá de este relato sobre el contrabando como irremediable hay un aspecto por el que se cree que esta práctica puede ser superada. A ello se dedicaran las líneas que siguen.

Ante los notables efectos negativos de la actividad comercial ilegal objeto de este estudio, se pregunta quién la ejecuta, quién es el sujeto que la realiza. Para responder a estas preguntas es necesario comprender que el proceder de los actores, el de antes y el de ahora, es previo a toda ley. Esto pone la posibilidad de elaborar un discurso distinto al discurso vigente. Esto es, acercarse a la comprensión de un sujeto fronterizo que no encaja en el marco que fija el Estado de Derecho pero que no por eso deja de ser capaz de ciudadanía.

En primer lugar, el contrabandista como todo ser humano aspira al bien, a la vida buena. Para la gente común involucrada en el contrabando lo primero son las necesidades personales y no las instituciones o la ideología lo que rige todo su accionar. De hecho opera en una red de familiares, amigos y conocidos. Siempre queriendo satisfacer las necesidades más apremiantes.

En segundo lugar, la gran mayoría de los encuestados refleja una desconexión entre el mundo-de-vida de las personas que practican el contrabando y las instituciones. No es que no sepa que las instituciones existen. Es que en su devenir cotidiano no están presentes. No lo están en estos tiempos recientes y tampoco lo han estado en el pasado.

Sin embargo, desde el punto de vista jurídico la tipificación del acto es clara: el contrabando es la entrada, la salida y la venta clandestina de mercancías prohibidas o sometidas a derechos en el que se defrauda a las autoridades locales. También se entiende como la compra o venta de mercancías evadiendo los aranceles, es decir evadiendo los impuestos. Al contrabando, históricamente, se le tiene como una de las actividades económicas ilegales más común en las fronteras. Pero, en la vida cotidiana de la gente de la frontera el contrabando no es una actividad propiamente clandestina. Está al margen de la ley pero a plena luz del día como tantas otras prácticas comerciales. El contrabando es un tapiz tejido a muchas manos de sol a sol.

Además, al observarse las escalas, en las dimensiones del contrabando se verá que se trata de un negocio de pequeñas y grandes proporciones, donde se tejen redes no solo de comercialización sino de complicidad entre diversos factores de distinta índole: poder político, económico, militar, etc. Por tanto, no es una actividad residual y

minúscula que no afecte la vida de la mayoría de los hombres y de las mujeres de la zona fronteriza y de la sociedad en general.

Al analizar los datos de la investigación se ve que la interacción contrabandista configura parte importante del mundo de vida de mucha gente. Por tanto, para acercarse a la conciencia cívica y ciudadana es necesario ir más allá de la tipificación de delito que se hace de acuerdo con el marco jurídico vigente.

De modo que, lejos de las capitales y de las instituciones centrales, la actividad comercial de la frontera colombo-venezolana se encuentra “entre-paréntesis”. No sigue las reglas del Estado de Derecho ni las de las ciencias económicas. De ahí que ni el uno ni el otro sean referentes adecuados para dar cuenta de quién es efectivamente el sujeto del contrabando en la vida cotidiana de la frontera. La actividad comercial de la frontera se rige por otra lógica, tiene otras reglas. La gente está acostumbrada a trabajar de otra manera, aprovechándose de los espacios que le deja la débil presencia de las instituciones propias de un Estado de Derecho.

Pero al mismo tiempo es un hecho que a esta actividad se la juzga tanto desde las leyes de un Estado de Derecho que no rige efectivamente (que es pura formalidad) como desde un cierto sentido moralizante que tampoco responde a la realidad. Se cree que para hacerle justicia a la realidad de los sujetos de esta práctica tan asentada en la población se requiere aplicar un método que se haga cargo genética y estructuralmente de las prácticas comerciales y ampliamente culturales de la zona fronteriza.

La lógica jurídica que se quiere aplicar y que se tiene como única referencia, oculta la práctica real de los distintos actores de la vida en la frontera. La oculta, al menos, por dos razones: una, porque los operadores o funcionarios encargados de aplicar la ley forman parte activa de lo que quieren normalizar. Son parte del problema, no su solución. En consecuencia no se puede someter el contrabando al imperio de la ley; aunque esto sea lo que se sigue pretendiendo. La realidad es que todos los que participan en el contrabando saben que es ilegal pero ninguno cree que vale la pena regirse por el marco legal. Dos, que la ley es una abstracción venida de afuera e impuesta desde arriba. No ha surgido de su mundo-de-la-vida de la zona fronteriza.

De aquí la enorme dificultad del marco jurídico y social moralizante para saber qué puede haber de conciencia cívica y ciudadana en quienes tienen como práctica cotidiana el contrabando.

Por tanto, dado que el contrabando se da en un tupido tejido de relaciones es importante, primero, analizar los datos de esta investigación separándose de la concepción jurídica y moralizante, comúnmente aceptada, que tiende a estigmatizar al sujeto que la práctica. Y, segundo, ponderar los datos desde su mundo-de-vida de modo que permita comprender lo que dicen y lo que hacen los encuestados sobre la realidad del contrabando en la que están inmersos. Quizás de este modo queden al descubierto los límites de las concepciones juristicistas y moralizantes de quienes, a su vez, forman parte del tejido de relaciones en el que se da el contrabando y se vea la potencialidad de otra ciudadanía que nazca de estos sujetos.

También cabe destacar que esta vieja práctica es una huella sobre la que los discursos nacionalistas de Venezuela y Colombia han pretendido imponer sus mapas y borrar las interacciones que eran previas a las ideas de soberanía y Estado de Derecho que se impusieron en el Siglo XIX.

Lo importante es que si los datos que arrojó esta investigación se miran solo desde una perspectiva jurídica, propia de un Estado de Derecho, donde está claro tanto en la teoría como en la práctica lo que es legal e ilegal; o desde la racionalidad de la ciencia económica que piensa la realidad en términos de oferta y demanda, producción y distribución, contratos de compra y venta y, también, desde sus instituciones y funcionarios que, por definición, debían ser el marco de referencia de la vida de la frontera, no habremos avanzado en la comprensión de esta realidad. La vida fronteriza requiere que se la descodifique y se la plantee en los términos del mundo-de-la-vida que constituye. De este modo se podrán abrir perspectivas que permitan pensar la superación de sus vicisitudes perversas y paralizantes.

De todos modos también hay que decir, que el contrabando con frecuencia se convierte en una empresa criminal debido a que quienes se implican en ella suelen ser sujetos que, precisamente por lo que hemos dichos antes, han crecido al margen de la ley. Y como el contrabando es ilegal, los conflictos que surgen en su seno se dirimen, no en los tribunales, sino apelando a las armas y, en general, a la violencia. También hay que

tener en cuenta que los contrabandistas suelen corromper a miembros de las fuerzas del orden y otros servidores públicos por lo general mal pagados y peor preparados para desempeñar bien sus funciones. Lo peor de todo esto es una suerte de indiferencia cautelosa y calculada ante la legalidad.

De modo que, el contrabando no es una mera práctica ilegal de unos pocos que se realiza de manera clandestina en recónditos lugares de la frontera colombo-venezolana. Se trata, más bien, de una práctica habitual a plena luz del día y que es “*vox populi*” desde tiempos remotos. A nadie le sorprende tener que resolver un determinado problema, una transacción, de modo ilegal. Porque tal ilegalidad forma parte de la “vuelta” que hay que hacer para conseguir lo que se quiere. La bina legalidad-ilegalidad no es un criterio por el que se guíe la gente sino sólo uno de los riesgos que se corren en el negocio.

Lo cierto es que en materia de contrabando pasa lo que en otros ámbitos de la vida de la nación: las mentiras ocupan el lugar de la verdad; el truco, el de la norma; la hipocresía, el de la honestidad, y las ventajas, el de la equidad.

El hecho de que hasta ahora el contrabando se tenga como una práctica incorregible no quiere decir que tengamos que resignarnos a tenerla para siempre sino que debería exigirnos una indagación exhaustiva que se proponga develar aspectos que, como la conciencia ciudadana del actor fronterizo, no se suele tomar en cuenta. De modo que es necesario una reflexión que empiece justamente donde el sentido común pretende ponerle punto final.

5. La naturalización del contrabando frente a la posibilidad de imputación ética y moral

En este sentido lo que se intentó hacer ante las cifras de esta investigación fue des-cubrir la presencia del actor que aparece mediante una práctica que, en principio, tiene mucho tiempo y que no encaja en las formas jurídicas ni en la racionalidad de los modelos económicos sino que, contradictoriamente, aparece en claro conflicto con ellas. Se trató de

preguntarse por la conciencia de ciudadanía que pudiera estar al fondo de las respuestas de los actores fronterizos encuestados.

Lo que comúnmente se dice de este actor pareciera no requerir mayor investigación. Se la acepta como cuestión de mero hecho pero, curiosamente, al mismo tiempo, la sociedad profundamente permeada por ello, la juzga desde el punto de vista del derecho (no desde la moral y las buenas costumbres, cosa que no deja de llamar la atención) y se concluye que este actor es contrabandista. Lo que hace es delito. Nada más.

Ahora, esta conclusión, mera constatación de una conducta, no puede ser aceptada como el punto final de algo que ya no merece la pena seguir explorándose. Pero, a menos que se acuerde que este proceder es de carácter natural (como la lluvia, quedando de ese modo fuera de toda consideración ética–optativo- y moral-imperativo-), es necesario que se siga cuestionando. ¿Por qué no se ha podido superar esta situación aplicando la ley? ¿Cómo caracterizar a la persona que se señala como contrabandista? Cabe preguntarse, si las personas involucradas en el contrabando aspiran, quieren y desean la vida buena, ¿por qué viven de ese modo?

Más todavía, si se acepta que el deseo de la vida buena está más radicalmente inscrito en los seres humanos que, por ejemplo, la prohibición de contrabandear o mentir, se hace necesario:

Primero, una aproximación ética a la conciencia cívica de los encuestados (como miembros de la *civitas*) y ciudadana (no reducida al ámbito de la vida privada sino que ejerce la dimensión pública orientada al bien común) de los actores fronterizos. Y si, segundo, teniendo en el horizonte una consideración moral sobre lo que le es imperativo cumplir (la mera necesidad no puede ser una justificación de toda actuación), se tiene que aceptar que tras esa práctica hay un actor capaz de ciudadanía, en y desde su mundo-de-vida. Por tanto, es posible la imputación ética y moral de su comportamiento. Necesita la norma pero una norma otra surgida de su mundo-de-vida.

Los datos obtenidos en esta investigación leídos desde el punto de vista ético y político permiten reconocer precisamente la conciencia ciudadana de quienes actúan conscientemente “fuera de la ley” pero que

difícilmente se consideran a sí mismos unos corruptos y, mucho menos, aceptan que otros lo definan de esa manera.

6. ¿Puede la ley impartir justicia en la frontera?

Ante la realidad del contrabando y la corrupción. ¿Pueden las leyes que existen impartir y garantizar la justicia? ¿Habrà justicia con las instituciones que se tienen? ¿Qué ciudadanía ante qué ciudad o república? ¿Qué conciencia ante qué ley?

Parece que no puede aplicarse la ley donde se premia la astucia. En el contexto de la frontera el sentido común aprueba la práctica contrabandista, la excepcionalidad y la discrecionalidad como normas. Estamos ante un acuerdo no escrito en ningún documento formal pero que funciona en toda la región fronteriza. El sistema de premios y castigos funciona basándose en ese acuerdo no escrito y parece decir que no se requiere de una Constitución escrita para resolver los problemas.

Se trata de reinstaurar en el horizonte una justicia que pueda ser establecida no sólo desde el punto de vista normativo o formal sino de acuerdo con el deseo de pertenecer a la vida buena con los otros, por los otros, para los otros y en medios de instituciones justas.

Capítulo V. De la Cooperación Transfronteriza a las Políticas Públicas para disminuir la práctica del contrabando en la frontera Táchira-Norte de Santander

Miguel Ángel Morffe Peraza¹⁰⁵

1. Introducción

La visión de la frontera como un espacio de encuentro/separación, donde confluyen los problemas y se distancian las soluciones, ha estado presente en la historia de las naciones latinoamericanas a través de los siglos desde la época post-colonial. La otrora concepción de espacios territoriales para la seguridad y defensa de la soberanía, ha solapado realidades e interacciones sociales, económicas, políticas y culturales de estos pueblos. La heterogeneidad de las sociedades de frontera ha estado signada por descalificaciones y estigmatizaciones que lejos de aislar, han propiciado la creación de relaciones horizontales que vinculan a las sociedades de ambas partes de la frontera.

En el caso de la frontera entre Colombia y Venezuela, los actores sociales de estas regiones han tenido que lidiar con problemas y conflictos que no reconocen la línea o el límite que divide, creando instituciones propias y relaciones o redes de confianza¹⁰⁶ para disminuir los efectos de las dificultades y contrariedades que no se conciben en países con la capacidad de desarrollarse en los grandes centros urbanos en detrimento o descuido de la periferia. La frontera Táchira (Venezuela) – Norte de Santander (Colombia), destaca por ser un espacio para

¹⁰⁵ Licenciado en Ciencias Políticas (Universidad Central de Venezuela) y Licenciado en Ciencias y Artes Militares (Academia Militar de Venezuela). Magister en Fronteras e Integración (Universidad de Los Andes), Magister en Ciencias Políticas y Administración Pública (Universidad Central de Venezuela), Especialista en Gerencia Pública (Universidad Nacional Experimental del Táchira). Docente en pregrado de: Economía Política, Políticas Públicas, Seminario y Administración Pública. Investigador de la UCAT.

¹⁰⁶ Son las redes interpersonales con las que cuentan las personas al emprender empresas de riesgo a largo plazo, tales como el matrimonio, el comercio a larga distancia, la pertenencia a algún oficio, la inversión de los ahorros y la educación a distancia. Forman parte de ellas las que se originan en la relación patrón-cliente y en las relaciones de ayuda mutua.

apuntalar programas de desarrollo binacional que permitan incidir en las alteraciones económicas y sociales que han llegado a tomar características preocupantes para ambos Estados. Esta región está llena de una historia compartida, de vivencias, dinámicas, costumbres e historia que a pesar del tiempo y los momentos de conflicto sobrevenidos, se ha mantenido incólume y de pie.

El contrabando descrito en las legislaciones como un delito que evade el cumplimiento de compromisos u obligaciones de renta con el Estado, si bien ha sido una práctica ancestral de familias, grupos o sectores de las sociedades de frontera debido al aislamiento y condiciones políticas en la colonia, ha evolucionado de manera significativa en la frontera Táchira-Norte de Santander en los últimos años, involucrando nuevos actores y transformando los escenarios sociales, económicos y culturales de la región al grado de crear interrogantes sobre la capacidad del Estado para incidir y propiciar el desarrollo de estas regiones.

2. Manifestaciones de los problemas socio-económicos en la frontera

Luego del diagnóstico y análisis de los resultados encontrados en la presente investigación, se muestra un cuadro resumen donde se exhiben los principales hallazgos socio-económicos, a fin de vislumbrar posibles estrategias y acciones que permitan disminuir sus efectos y consecuencias (Ver Tabla 19).

Tabla 19: Principales hallazgos socio-económicos

Hallazgos	Observaciones
Hogares con déficit de educación (4,16%)	Según cifras Censo 2011 INE, referenciadas en el Capítulo 1
Hogares con déficit según hacinamiento (6,36%)	Según cifras Censo 2011 INE, referenciadas en el Capítulo 1
Hogares con déficit según la calidad de la vivienda (5,54%)	Según cifras Censo 2011 INE, referenciadas en el Capítulo 1
Hogares con déficit de servicios (3,66%)	Según cifras Censo 2011 INE, referenciadas en el Capítulo 1

Hogares con déficit de capacidad económica y educativa del jefe del hogar (4,92%)	Según cifras Censo 2011 INE, referenciadas en el Capítulo 1
Hogares no pobres según NBI (82,85%)	Según cifras Censo 2011 INE, referenciadas en el Capítulo 1
Hogares pobres no extremo según NBI (13,42%)	Según cifras Censo 2011 INE, referenciadas en el Capítulo 1
Hogares pobres extremo según NBI (3,72%)	Según cifras Censo 2011 INE, referenciadas en el Capítulo 1
Analfabetismo 11%	Según cifras Censo 2011 INE, referenciadas en el Capítulo 1
Niños con edades entre 7 y 12 años que no asisten a la escuela (3,7%)	Según cifras Censo 2011 INE, referenciadas en el Capítulo 1
Adolescentes con edades entre 13 y 17 años que no asisten al colegio o liceo (16,54%)	Según cifras Censo 2011 INE, referenciadas en el Capítulo 1
Bajo nivel educativo de la población con 20 años y más (5,3% ninguno, 29,1% primaria, 35,7 secundaria, 19,8% universitario y 6,4% superior)	Según cifras Censo 2011 INE, referenciadas en el Capítulo 1
Población económicamente activa (67,2%) de la cual 96,3% está ocupada y 3,7% no trabaja. De los ocupados, 18,4% trabajan en el sector público y 81,6% en el sector privado. En relación a los ocupados en el sector privado, el 50,6% se encuentran en el sector formal y 49,4% en el informal.	Según cifras Censo 2011 INE, referenciadas en el Capítulo 1
Analfabetismo (2,2%). Ciudades con mayor analfabetismo: San Rafael del Piñal, San Josecito, San José de Bolívar, Queniquea, Michelena, Cordero, Táriba y Capacho Viejo.	Resultados del estudio de campo en el Estado Táchira OSET-UCAT
Desempleo (33% no están trabajando). Las ciudades con mayor desempleo son: La Fría y Lobatera (poblaciones fronterizas).	Resultados del estudio de campo en el Estado Táchira OSET-UCAT
Empleo (57,9% están trabajando). El 17,5% son empleados del sector privado, 16,6% del sector público, 49,4% independiente, 6,2% empleador y 10,1% trabajador informal. El 0,4% trabajan tanto en Venezuela como en Colombia. Las ciudades con mayor porcentaje de trabajadores informales son San Josecito y San Simón. Los tres principales oficios de los ocupados son: trabajadores de servicios y vendedores de comercios y mercados (35,9%), trabajadores no calificados (29,3%) y técnicos profesionales de nivel medio y superior (10,3%).	Resultados del estudio de campo en el Estado Táchira OSET-UCAT (Capítulo 1)
Ingresos: 43,8% de los ocupados perciben menos de 1 salario mínimo al mes (7.421,68 Bs) a la fecha en que se aplicó la encuesta. Este hallazgo predomina en la zona de montaña y norte.	Resultados del estudio de campo en el Estado Táchira OSET-UCAT (Capítulo 1)
Gastos: en promedio los gastos del hogar ascienden a Bs. 12.380,13. Los principales gastos son: alimentación (34,7%), servicios públicos (21,3%), medicinas (17,3%), educación (8,5%), vivienda (7,4%), transporte (6%), vestuario (3,8%), recreación (0,5%) y otros (0,1%).	Resultados del estudio de campo en el Estado Táchira OSET-UCAT (Capítulo 1)
Viviendas inadecuadas: el 0,8% con piso de tierra, 0,8% con paredes de cartón-zinc y 6,5% con desechos de palmas/similares. Las ciudades con mayor porcentaje de viviendas no aptas son Santa Ana, San Antonio, Seboruco y Táriba.	Resultados del estudio de campo en el Estado Táchira OSET-UCAT (Capítulo 1)
Viviendas sin servicios públicos: 0,3% sin agua potable, 0,5% sin eliminación de excretas, 0,3% sin aseo urbano, 0,9% sin electricidad, 9,9% sin telefonía fija, y 46,9% sin servicio de internet. Las ciudades más vulnerables son: Ureña, Las Mesas, Santa Ana, Palmira, San Antonio, San Josecito y La Fría.	Resultados del estudio de campo en el Estado Táchira OSET-UCAT (Capítulo 1)
El 15% de los encuestados no poseen vivienda propia.	Resultados del estudio de campo en el Estado Táchira OSET-UCAT (Capítulo 1)

Hogares pobres según método de línea de pobreza: hogares pobres extremo (65,7%); hogares pobres (22%) y hogares no pobres (12,4%).	Resultados del estudio de campo en el Estado Táchira OSET-UCAT (Capítulo 1)
Según la percepción de los encuestados la zona con mayor maso de contrabando es: Ureña (41,6%) y San Antonio (31,3%)	Resultados del estudio de campo en el Estado Táchira OSET-UCAT (Capítulo 2)
Según la percepción del 87,6% de los encuestados, el contrabando se relaciona con otros delitos.	Resultados del estudio de campo en el Estado Táchira OSET-UCAT (Capítulo 2)
Según la percepción del 89,1% de los encuestados, el paso de grandes cantidades de mercancía de contrabando es gracias a las relaciones de cooperación entre funcionarios públicos y comerciantes informales.	Resultados del estudio de campo en el Estado Táchira OSET-UCAT (Capítulo 2)
El paso de pequeñas cantidades es gracias al pago de sobornos según el 86,5% de los encuestados.	Resultados del estudio de campo en el Estado Táchira OSET-UCAT (Capítulo 2)
El 75,7% de los encuestados, consideran que el Estado venezolano no actúa de manera eficaz en el control del contrabando.	Resultados del estudio de campo en el Estado Táchira OSET-UCAT (Capítulo 2)
Según la percepción de los encuestados, los responsables del contrabando son: gobierno central (45%), GNB y DIAN (35,5%).	Resultados del estudio de campo en el Estado Táchira OSET-UCAT (Capítulo 2)
El 55,1% de los encuestados, considera que la corrupción política es una de las causas del contrabando y el 15,8% señala que existe abandono por parte del Estado en la frontera.	Resultados del estudio de campo en el Estado Táchira OSET-UCAT (Capítulo 2)
El 52,2% de los encuestados, desconoce las acciones del Estado para minimizar el contrabando.	Resultados del estudio de campo en el Estado Táchira OSET-UCAT (Capítulo 2)
Para el 56,7% de los encuestados, la solución para limitar el contrabando es regular la diferenciación cambiaria.	Resultados del estudio de campo en el Estado Táchira OSET-UCAT (Capítulo 2)
Según la percepción de los encuestados, existe desconfianza para solucionar el problema del contrabando; 86,4% en el gobierno nacional, 87,5% en el gobierno regional, 83,8% en el gobierno municipal, 87,3% en la FANB, 89,7% en la PNB, la Policía Municipal y la Policía Municipal, 84,1% en la CGR, 82,4% en la Defensoría del Pueblo, 82,7% en la Fiscalía General de la República, 87,8% en la Asamblea Nacional y 89,5% en la cárceles.	Resultados del estudio de campo en el Estado Táchira OSET-UCAT (Capítulo 2)
Las instituciones en las cuales se tiene mayor confianza son las religiosas (72,9%)	Resultados del estudio de campo en el Estado Táchira OSET-UCAT (Capítulo 2)
El 96% de los encuestados consideran inaccesible, imparcial e ineficaz la administración de justicia.	Resultados del estudio de campo en el Estado Táchira OSET-UCAT (Capítulo 2)
El 52,5% de los encuestados consideran que las personas hacen justicia por sus propios medios.	Resultados del estudio de campo en el Estado Táchira OSET-UCAT (Capítulo 2)
El 81,2% no tienen confianza en los tribunales y jueces. El 77,9% considera que hay corrupción, soborno y tráfico de influencia en los tribunales y jueces.	Resultados del estudio de campo en el Estado Táchira OSET-UCAT (Capítulo 2)
El 56,8% de los encuestados considera que las personas acusadas del delito de contrabando no se les respetan el debido proceso.	Resultados del estudio de campo en el Estado Táchira OSET-UCAT (Capítulo 2)

El 94,5% de los encuestados manifestó no haber participado en mesas de trabajo para dar soluciones a la disminución del contrabando	Resultados del estudio de campo en el Estado Táchira OSET-UCAT (Capítulo 3)
El 75,5% de los encuestados manifestó no estar interesado en participar de la política o asuntos públicos.	Resultados del estudio de campo en el Estado Táchira OSET-UCAT (Capítulo 3)
El 57,5% de los encuestados manifestó no haber pertenecido a ninguna organización de tipo político, educativa, social o religiosa.	Resultados del estudio de campo en el Estado Táchira OSET-UCAT (Capítulo 3)
Solamente el 8,3% de los encuestados, confía que los consejos comunales puedan contribuir a superar el contrabando.	Resultados del estudio de campo en el Estado Táchira OSET-UCAT (Capítulo 3)
El 52,1% de los encuestados cree que las personas en la frontera no están ajustando sus actuaciones a las normas (anomia social y jurídica).	Resultados del estudio de campo en el Estado Táchira OSET-UCAT (Capítulo 3)
El 81% de los encuestados percibe una ambiente de ilegalidad.	Resultados del estudio de campo en el Estado Táchira OSET-UCAT (Capítulo 3)
El 80,4% de los encuestados manifiestan que en la frontera dominan grupos que actúan en contra de la ley.	Resultados del estudio de campo en el Estado Táchira OSET-UCAT (Capítulo 3)
Parte de la violencia en la frontera se genera en las trochas (zonas grises) por mantener el control según el 85,3% de los encuestados.	Resultados del estudio de campo en el Estado Táchira OSET-UCAT (Capítulo 3)

Elaboración propia. Fuentes: Datos del censo 2011 del INE y resultados del estudio de campo en el Estado Táchira OSET-UCAT.

3. Cuando la legitimidad del Estado está en juego

La legitimidad o legalidad de las instituciones, se expresa en el grado de confianza y acatamiento de las normas que presenta una sociedad. Estas reglas o normas van evolucionando con el tiempo y generan una interacción entre las organizaciones del Estado y los ciudadanos la cual es exitosa cuando el Estado elabora leyes y normas que recogen lo que los ciudadanos quieren. Aquellas normas que no están enraizadas o arraigadas con los ciudadanos, tienden a ser deslegitimadas y es entonces donde aparecen instituciones propias de estas sociedades.

De igual forma, esta legitimidad está vinculada a la confianza que guarden los ciudadanos con las organizaciones del Estado. La disminución de la legitimidad se vincula con la capacidad de respuesta y cumplimiento de sus funciones, lo cual genera una percepción negativa que afecta la legitimidad tal como lo señala LaFree citado por Crespo y

Birkbeck¹⁰⁷ quien describe que “la reducción de la legitimidad de las instituciones, expresada en el aumento de la desconfianza en dichas instituciones, debilita los mecanismos de control social”.

La realidad de la frontera está surcada por relaciones sociales, culturales y políticas particulares que definen la legitimidad de las instituciones allí presentes. En este sentido, Espinosa¹⁰⁸ refiere que “si el Estado y sus instituciones, organizaciones y representantes no han logrado implantarse, es porque no han logrado destruir, sustituir o incorporar las redes de confianza allí presentes en las relaciones políticas del Estado”. Estas redes o relaciones de confianza han permanecido y consolidado a lo largo de siglos de abandono y descuido por parte del Estado.

Otro aspecto a resaltar en este contexto, lo refiere Grimson¹⁰⁹ cuando destaca las discrepancias entre las perspectivas del poder central y las prioridades de las periferias, lo cual permite describir en parte la visión centralista de los gobiernos nacionales:

En la frontera es posible, por una larga tradición informal, que un periódico, así como también partidos políticos y otros grupos sociales, reclame que se autorice algo ilegal. Mientras que desde la perspectiva del poder central, lo “legal” es sinónimo de “razonable”, esto no es así desde el punto de vista de lo fronterizo. Sucede que la ley está hecha por el centro y para el centro, desconociendo las características y necesidades de la periferia.

En relación a la legitimidad que le otorgan los ciudadanos de la frontera a las organizaciones del Estado, Avila¹¹⁰ destaca las transformaciones y transfiguraciones del crimen en la frontera colombo-venezolana y sus relaciones con las instituciones del Estado garantes de

107 CRESPO, F. y BIRKBECK C. (2009) Legitimidad Institucional y Delincuencia en Venezuela. *Revista Capítulo Criminológico*, volumen 37, N° 1, pp. 5-41.

108 ESPINOSA, R. (2011) Ciudadanía de frontera o fronteras de la ciudadanía. En Carrión F. y Espín J. (2011) *RELACIONES FRONTERIZAS: ENCUENTROS Y CONFLICTOS*. (pp. 22-61) Quito, Ecuador. FLACSO Ecuador, p. 22.

109 GRIMSON, A. (2003) *La Nación en sus límites. Contrabandistas y exiliados en la frontera Argentina-Brasil*. Barcelona, España. Editorial Gedisa S.A., p. 90.

110 ÁVILA, A. (2012) *La frontera caliente entre Colombia y Venezuela*. Medellín, Colombia. Corporación Nuevo Arco Iris, p. 17.

la seguridad, lo cual genera desconfianza entre los ciudadanos y socava la legitimidad de las mismas:

Las estructuras criminales de la zona, los mercados legales e ilegales en los que participan, y los grados de penetración institucional por parte de estas estructuras, en nada se asemejan a lo que sucedía hace 20 años. Por el contrario, se presenta parcialmente un Estado mafioso virtual, es decir, en ocasiones no se distinguen las acciones del crimen organizado de aquellas que realizan algunas instituciones.

La frontera Táchira-Norte de Santander está igualmente relacionada con este contexto de instituciones informales creadas a raíz del abandono de estas regiones a lo largo de siglos y a la corrupción de los organismos del Estado, en este caso, los organismos responsables de la seguridad en estos espacios. Dicha aseveración guarda describe lo expresado por los habitantes de la frontera Táchira-Norte de Santander cuando el 82,8% de los encuestados manifestó estar de acuerdo y muy de acuerdo de la relación entre los funcionarios de seguridad y las personas que practican el contrabando en la frontera, es decir, aquellos que infringen la ley y los que están obligados a hacerla cumplir. Tal quebrantamiento de las normas es referido por Godoy citado por Morillo¹¹¹ cuando destaca la vinculación entre la corrupción y la legalidad en detrimento de la confianza de los ciudadanos “Debe integrarse la moralidad con la legalidad, en tanto que la transgresión afecta no tanto a las normas jurídicas, sino a las normas éticas que regulan el ejercicio de la profesión, desviándose así de la opinión pública”.

Otro aspecto resaltante en la confianza de los ciudadanos respecto a los cuerpos de seguridad se refiere a lo expresado por los encuestados en relación a la interrogante sobre si cree que las grandes cantidades (más de 12 unid. Kg. o litros) de mercancía de contrabando, es gracias a las relaciones de cooperación con los funcionarios y los comerciantes informales. En este sentido, el 89,1% manifestó estar de acuerdo y muy de acuerdo que las grandes cantidades de mercancía que pasa de contrabando a Colombia se debe a la colaboración funcionarios-comerciantes informales (contrabandistas).

111 MORILLO, A. (2009) La corrupción: ¿problema social o político? *Revista Venezolana de Ciencias Políticas*, N° 36. Julio-Diciembre 2009 pp. 147-160.

De igual manera la práctica del soborno es resaltada en gran proporción por los encuestados. El 96,5% está de acuerdo y muy de acuerdo con que el paso de pequeñas cantidades (menos de 12 unid. Kg. o litros) de mercancía de contrabando se da gracias al pago de sobornos. Tal comportamiento adverso a las normas sociales afecta la legitimidad de las instituciones y se convierte en una práctica normal en estos espacios tal como lo señala Morillo¹¹² cuando se refiere al pago de sobornos:

El soborno puede ser a veces una manera cómoda de eludir el castigo. Mucha gente observa que los políticos, los policías y los jueces pueden pasar por alto la corrupción o hasta practicarla, por lo que sencillamente siguen su ejemplo. Al aumentar la corrupción, se hace más aceptable, hasta que al final se convierte en una forma de vida.

La corrupción como práctica en la frontera Táchira-Norte de Santander es parte de la percepción que tienen los habitantes del Estado Táchira en la cual relacionan el paso de mercancía de contrabando hacia Colombia. Dicha práctica erosiona la legitimidad de las instituciones y se convierte en hábito tanto de las autoridades como de los pobladores de la zona que aceptan estas normas informales como único recurso para coexistir en estos espacios fronterizos.

4. La Integración Regional y la Cooperación Transfronterizas

La complejidad de la frontera en los actuales tiempos de globalización y desarrollo de la civilización, involucra una serie de fenómenos o variables que han interactuado desde hace siglos ajenos al abandono o descuido de los Estados, socavando e insertándose gradualmente en las dinámicas e interacciones de estos espacios. Tal complejidad requiere de acciones y estrategias que consideren estos fenómenos y vayan más allá de simples discursos y esfuerzos unilaterales, entendiendo que las problemáticas en la frontera, requieren de acciones bilaterales o

¹¹² *Ibidem.*

binacionales que permitan incidir gradualmente en las dinámicas que han transfigurado dichos espacios.

Dentro de las variables a considerar en el análisis de las soluciones a los problemas en la frontera, es necesario comprender que la realidad de estos espacios tiene que ver con la presencia de un tipo de economía en particular, una economía de frontera que de acuerdo a lo expresado por Carrión¹¹³:

Es altamente diversificada, se compone de mercados legales e ilegales, tiene una lógica invasiva que hace metástasis en los planos legales, económicos y políticos, desarrolla prácticas violentas y delictuales, y es encarada por actores (traficantes) transfronterizos que se mimetizan y cooptan las sociedades locales.

El eje de muchos de los problemas que se desarrollan en los espacios fronterizos se relaciona con esta llamada economía de frontera que se ha potenciado con la globalización y el desarrollo de dinámicas que solo se pueden apreciar en los espacios fronterizos. Esta economía en la frontera Táchira-Norte de Santander se distingue por el incremento del contrabando y las consecuencias económicas, sociales y culturales que acarrea.

Un aspecto importante en esta economía en la frontera Táchira-Norte de Santander se refiere a inestabilidad cambiaria en Venezuela y sus efectos en la zona fronteriza. Al respecto, Mojica y Vega citados por Sánchez¹¹⁴ subraya que la inestabilidad cambiaria genera trastornos económicos que pueden favorecer o afectar el desempeño de ambos Estados en la frontera:

La inestabilidad afecta la actividad comercial con Colombia, sobre todo en Cúcuta, donde hay un movimiento considerable de mercancías. Uno de los aspectos más interesantes de este estudio consiste en que los autores muestran el diferencial en los precios de algunos productos

113 CARRION, F. (2011) En el límite de la vida “la violencia fronteriza”. En: Carrión M. y Espín J. (2011) *RELACIONES FRONTERIZAS: ENCUENTROS Y CONFLICTOS*. (pp. 77-117). Quito, Ecuador. FLACSO Ecuador, p. 101.

114 SÁNCHEZ, A. (2014) *Crisis en la frontera*. Documento de trabajo sobre Economía Regional. N° 197, Enero 2014. Cartagena, Colombia. Banco de la República, p. 4.

que se comercializan a ambos lados de la frontera, luego de ajustarlos por la tasa de cambio. Encuentran que la mayoría de los diferenciales favorecieron a los productos venezolanos, cuyos precios relativos son comparativamente menores. Ello favorece al consumidor colombiano y, en ese orden de ideas, lo incentiva a comprar en el vecino país, pero al mismo tiempo afecta al comercio formal cucuteño.

Esta inestabilidad fomenta el contrabando ya que el diferencial entre ambas monedas, genera exorbitantes ganancias por la extracción de productos venezolanos a Colombia. Dicho argumento es sustentado por los entrevistados quienes manifestaron que entre los elementos que consideran como causantes de la práctica de la economía informal, se encuentra que el 42,3% cree que se debe a la falta de oportunidades laborales, 55,1% a la corrupción política y mayormente al **diferencial cambiario** con un 55,3%. Este hallazgo guarda relación con las recomendaciones que los entrevistados dieron para la solución del problema del contrabando en la frontera, al argumentar que regular la diferenciación cambiaria puede ser la principal solución a esta problemática.

Estos mecanismos para nivelar el diferencial cambiario, requiere de políticas macroeconómicas que permitan incidir en las variables que están incidiendo en este fenómeno. Estas políticas solo pueden ser propiciadas por ambos gobiernos nacionales quienes manejan los estamentos macroeconómicos de ambas naciones. Es este sentido, Sánchez¹¹⁵ recomienda una política cíclica¹¹⁶ que permita reducir la dependencia del comportamiento de ambas economías debido a la alta volatilidad de este fenómeno en el ciclo económico. Para ello también recomienda la activación del aparato industrial en las poblaciones de San Antonio y Ureña a fin de incentivar la producción y ventas de materias primas y productos que coadyuven a la generación de empleos formales en detrimento de la informalidad que es un actor esencial para el incremento del contrabando.

115 *Ibidem*.

116 Se refiere a una política que se deben realizar en épocas de recesión o bajo crecimiento, para expandir el ciclo, es decir que si se crece poco o se está en recesión, se deben hacer políticas expansivas de crecimiento de gasto público y oferta monetaria, lo que baja las tasas de interés y aumenta la demanda agregada.

Tras la salida formal de Venezuela de la Comunidad Andina (CAN) el 22 de abril de 2011¹¹⁷, las relaciones comerciales entre Venezuela y Colombia entraron en un limbo jurídico, social y económico, en especial para los habitantes de la frontera, ya que gran parte de los intercambios, estrategias y actividades entre ambas naciones, se encuadraban dentro de este modelo avanzado de integración económica que permitía acoplar mecanismos de diálogo, concertación y solución de las diferencias. A partir de allí, las relaciones bilaterales han estado enmarcadas en la firma de convenios y acuerdos sobre temas puntuales como narcotráfico, seguridad, contrabando, aduanas, etc, sin entrever a futuro otra modalidad de integración para la solución compartida de los problemas estructurales y el desarrollo armónico de las fronteras entre ambas naciones.

Si bien la Cooperación Transfronteriza (CTF) aparece como un mecanismo enmarcado en los procesos de integración regional, las experiencias en otras regiones señalan que esta estrategia han impulsado la integración regional y reducido los problemas estructurales que aquejaban a las regiones. En este sentido, Salgado¹¹⁸ señala que:

En efecto, estas relaciones transfronterizas vienen en esencia motivadas, y también condicionadas, por la proximidad o contigüidad geográfica, por la semejanza de la naturaleza de los problemas comunes y de sus posibles soluciones, y en otros muchos casos también por el hecho de haber compartido una historia, origen de muchas similitudes y de una identidad y un sentimiento común de pertenencia. He aquí los fundamentos y la principal razón de ser de esta cooperación, unos fundamentos que nos llevan a considerar a la CTF como una práctica o acontecimiento natural, necesario y, en consecuencia, inexcusable.

Este escenario similar en la frontera Táchira-Norte de Santander con problemas estructurales semejantes, identidades e historia en común, conllevan a razonar en la necesidad de idea de promocionar la

117 Salida de Venezuela de la CAN tras vencer el plazo de cinco años desde la presentación formal de su renuncia el 22 de abril de 2006.

118 SALGADO, A. (2010) La cooperación transfronteriza y sus consecuencias: hacia la reestructuración territorial en Europa. *Investigaciones Regionales* N° 18 año 2010, pp. 141-152. Madrid, España. Asociación Española de Ciencia Regional, p. 146.

CTF como un mecanismo que permita solucionar de forma compartida los problemas estructurales e invertir la inercia histórica del abandono, marginación y separación en la cual han estado señalado estos territorios.

Las bondades de este mecanismo van más allá de la firma de acuerdos o convenios, se requieren la participación de todos los actores sociales, políticos y económicos involucrados y la activación de todos los procesos de diálogo y concertación a fin de acoplar los dispositivos jurídicos y normativos en la solución de los problemas y la activación de un modelo de desarrollo compartido. Al respecto, Taulelle y Vayssiere citado por Salgado¹¹⁹ describen que la construcción de las regiones transfronterizas más que originar una nueva frontera:

...supone la aparición de circunscripciones identificativas de nuevos espacios; unos espacios que lejos de convertirse en compartimentos estancos e incomunicados, constituirán realidades abiertas, interdependientes e interrelacionadas respecto de las otras realidades territoriales existentes (locales, regionales, estatales, supraestatales). Se trata, más bien, de construir tanto un espacio funcional y operativo como una nueva realidad social a través de la apertura de un proceso de reinención de una nueva identidad territorial, transfronteriza y transestatal; un territorio transnacional, una nueva y singular plataforma territorial capaz de generar nuevos actores (transnacionales), nuevas interdependencias y nuevas oportunidades.

Entre las posibles soluciones a las disyuntivas y dilemas que presenta la frontera Táchira-Norte de Santander, se encuentra una estrategia ya desarrollada y aplicada con éxito en las fronteras de los países de la Comunidad Andina (CAN). La llamada Zona de Integración Fronteriza (ZIF) tiene como propósito crear espacios territoriales fronterizos adyacentes de los países miembros de la Comunidad Andina, en las que se ejecutarán planes, programas y proyectos para impulsar su desarrollo de manera conjunta, compartida y coordinada. Los criterios y acciones a realizar en la ZIF están enmarcados en la Decisión 501¹²⁰ de la CAN.

119 *Ibíd.*, p. 150.

120 Es una norma establecida en la Comunidad Andina (CAN) que establece los parámetros y consideraciones para el establecimiento de las Zonas de Integración Fronterizas (ZIF).

A pesar de la salida de Venezuela de la CAN, la propuesta de la ZIF sigue vigente en virtud de lo establecido en el Artículo 2 de la Decisión 501, en la cual se establece que los países miembros de la CAN podrán establecer, mediante los mecanismos que convenga, Zonas de Integración Fronterizas (ZIF) entre sí, y de considerarlo convenientes, con terceros países. La propuesta formal de definición y delimitación de la ZIF entre el Táchira y el Norte de Santander, presentada en Abril de 2005¹²¹, establece la importancia de esta proposición para la solución de los problemas estructurales y la aceptación de las dinámicas que han delineado la historia de la región:

La Zona de Integración Fronteriza (ZIF) es la denominación dada inicialmente en la frontera Táchira-Norte de Santander a los espacios fronterizos cuya población desea obtener reconocimiento y aceptación de su particularidad y especificidad por parte de los gobiernos de los países a los que cada entidad pertenece. Con la ZIF se aspira a la normalización y sustento legal de la serie de relaciones “translímites” que la población de esta frontera manifiesta haber mantenido y desarrollado cotidianamente como resultado de la vecindad y contacto permanente.

Las experiencias de las cuatro ZIF actualmente en la CAN, muestran avances en la solución de los problemas estructurales de las regiones, a través de la elaboración de un plan de desarrollo en conjunto entre las regiones y la aplicación de diversos mecanismos y estrategias compartidas y financiadas con el apoyo de organismos oficiales y privados, así como también, comprometiendo la participación de todos los actores de la sociedad civil fronteriza y promoviendo iniciativas empresariales. El efecto de estas ZIF está reseñada por Meza¹²² cuando expone las bondades de este mecanismo en la experiencia de una ZIF entre Perú y Bolivia:

121 BUSTAMANTE, A. y SIERRA, M. (Coordinadores) (2005) *Propuesta de definición y delimitación de la Zona de Integración Fronteriza: Área Norte de Santander (Colombia) – Táchira (Venezuela)*. Universidad de Los Andes, Corporación Universidad Libre de Colombia y Universidad Francisco de Paula Santander.

122 MEZA, N. (2005) Zona de Integración Fronteriza (ZIF) Perú-Bolivia: Una experiencia a considerar. *Revista Aldea Mundo*, año 10. N° 18, Mayo, pp. 36-43. Mérida, Venezuela, p.41.

En estas regiones, las políticas de desarrollo han trascendido lo sectorial colocándose en el marco de una perspectiva global que contempla procesos mucho más amplios como la internacionalización de las economías, la conformación de bloques y sobre todo, la indispensable adaptación de la normativa y la propia institucionalidad que operar en estos espacios.

Tan solo la adecuación de las entidades de ambos países a la reingeniería institucional y las nuevas exigencias de la administración regional con una perspectiva binacional, se hace recurrente para garantizar los procesos económicos que en este marco de desarrollo se realicen. Asimismo, explotar las ventajas competitivas de cada región, se convierte en un reto por parte de los actores involucrados en este proceso y un claro indicador de los resultados de estas estrategias para desarrollar la frontera Táchira-Norte de Santander.

5. El papel de los estados y municipios en las políticas públicas para reducir el contrabando

La descentralización en Venezuela ha permitido reconocer el rol protagónico de los estados (regiones) y municipios en el desarrollo económico y social del país, promoviendo la corresponsabilidad de estos en la estabilidad institucional, así como también, en la trasferencias de competencias y recursos que les permitan cumplir programas y políticas de calidad que redunden en beneficio de los ciudadanos. Para cumplir los propósitos establecidos en las normas jurídicas, los estados y municipios deben elaborar planes o programas de desarrollo que les permitan en conjunto con el gobierno nacional, articular esfuerzos y voluntades en pro del desarrollo armónico de sus espacios territoriales.

Si bien la descentralización ha promovido el desarrollo integral de los estados y municipios, la tarea parece aún inconclusa. En este sentido, Enríquez (1997) citado por Gallicchio y Camejo¹²³, subrayan la necesidad

123 GALLICCHIO, E. y CAMEJO, A. (2007) *Desarrollo Local y Descentralización en América Latina: Nuevas alternativas de desarrollo*. Centro Latinoamericano de Economía Humana. Montevideo, Uruguay. Productora Editorial, p.32.

de propiciar la participación de todos los actores involucrados, así como articular esfuerzos entre todos los entes de gobierno. Al respecto señalan:

La descentralización implica además de la transferencia de competencias, responsabilidades, poder de decisión y recursos desde el gobierno central a las entidades subnacionales, la construcción de capacidades necesarias para la participación activa y conjunta de los gobiernos y la sociedad civil, aportando así a la consolidación democrática.

Las singularidades y particularidades que presentan las regiones de frontera, obedecen a características propias de estos espacios, cuyas diferencias con otras regiones o municipios son factibles de vislumbrar. Las dinámicas sociales, económicas y políticas de los espacios fronterizos, conciben el diseño de políticas públicas coherentes con sus realidades, en las cuales no se puede circunscribir su análisis al espacio territorial propio del estado o municipio, sin haber examinado variables que se interrelacionan con las regiones del otro país y que no consideran el límite que divide jurídicamente ambas naciones. Es por ello que el papel de los estados y municipios en la elaboración de políticas públicas, acrecienta su importancia en virtud de la complejidad de la problemática, urgiendo la coordinación y/o cooperación con los entes territoriales al otro lado del límite.

La debilidad en este caso para los estados y municipios venezolanos estriba en la carencia de normas jurídicas que le permitan coordinar o establecer esfuerzos junto a los departamentos y municipios de Colombia a fin de acoplar esfuerzos en resolver problemas que afectan a ambas regiones. Aunado a esto, las reducidas competencias de las gobernaciones y alcaldías en materia social y económica, mina la capacidad de incidir en los problemas estructurales que aquejan a las regiones, en especial las fronterizas, donde los problemas adquieren mayor relevancia en virtud de la dinámica que se refleja en la frontera. Reflejo de esta consideración se observa en los problemas de desconfianza hacia las autoridades judiciales y policiales, organismos donde las gobernaciones y alcaldías tienen poco margen de acción en virtud de que dichos organismos: Tribunales, Fiscalía, GNB y Policía Nacional, por citar algunos, son responsabilidad del Ejecutivo Nacional.

Aun así, las gobernaciones y alcaldías tienen la posibilidad de realizar acciones que procuren mejorar el clima de tensión y sosiego que se vive en la frontera a través del trabajo con las comunidades afectadas a través del establecimiento de mesas de trabajo con los consejos comunales a fin de direccionar y coordinar las actividades tendientes a solucionar los problemas que les aquejan en conjunto con el gobierno nacional. Además sumar esfuerzos a fin de mejorar paulatinamente los servicios públicos, cuyas deficiencias son mostradas por los encuestados y que propician un escenario de pobreza y disminución de las capacidades humanas para progresar y desarrollarse.

Asimismo, las políticas de recreación y esparcimiento tienen que ser parte de este plan integral de acción por parte de las autoridades regionales y municipales a fin de incidir en los factores que están incidiendo en el repunte del contrabando en la región. Junto a esto, una campaña de información de las actividades emprendidas y búsqueda de soluciones, es tarea que deben emprender junto a organismos privados, ONG y en especial las poblaciones de frontera, cuya ubicación geográfica, les permite utilizar medios de ambas parte de la frontera.

6. Consideraciones finales

Las problemáticas resultantes en el presente estudio tales como el diferencial cambiario, contrabando, corrupción, alto porcentaje de trabajadores informales, desempleo, violencia y personas de no estudian descritos en la zona de frontera, son consecuencias de una región históricamente abandonada y desasistida, sin ningún enfoque o visión de desarrollo binacional. Este aspecto puede observarse cuando por parte de Venezuela, la Ley Orgánica de Fronteras¹²⁴ apenas acaba de ser promulgada luego de estar en discusión desde el año 2002, lo cual denota la poca importancia que significa este instrumento jurídico para el desarrollo de la frontera venezolana.

124 VENEZUELA. Ley Orgánica de Frontera: Gaceta Extraordinaria N° 6.210 del 29 de Diciembre de 2015. Mediante decreto N° 2.170 de la Presidencia de la República Disponible en: <http://www.gacetaoficialdigital.com/sumario-gaceta-oficial-extraordinaria-nro-6-210/> Fecha de la consulta: 28 de octubre de 2015.

De igual manera, la visión o enfoque que los gobiernos nacionales le dan a los problemas generales y estructurales de un país se expresa en los Planes de Desarrollo Nacional. Estas propuestas generales sientan las bases para el desarrollo armónico del territorio y busca atender las necesidades de la población, generando consideraciones para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. La revisión del Plan de Desarrollo de la Nación 2013-2019 “Plan de la Patria”¹²⁵ reflejó en tan solo dos objetivos estratégicos, la palabra **Frontera**: el objetivo 1.6.1.2. “Incrementar la actividad operativa militar en las fronteras de nuestro país con el fin de controlar y neutralizar el crimen transnacional, así como la acción de grupos generadores de violencia y la defensa de nuestro territorio” y el 4.1.9 “Promover la resolución armoniosa y cooperativa de las delimitaciones pendientes, entendiendo la estabilización de las fronteras como un elemento de unidad y de paz”. Seguridad y delimitaciones territoriales son tan solo las consideraciones proyectadas sin plantearse el desarrollo de las fronteras como condición para superar siglos de abandono y descuido.

El rol del gobierno nacional, regional y los gobiernos municipales queda en duda ante los crecientes problemas socioeconómicos que aquejan las regiones de frontera y que inciden en el incremento del contrabando. Este escenario deslegitima el papel de estas instituciones, el cual se refleja en la participación de actores como las bandas armadas que ejecutan sus actividades bajo la mirada cómplice de las autoridades venezolana, generando desconfianza en la población y potenciando la creación de pactos sociales informales que desdibujan las normas de seguridad y convivencia que deben definir el comportamiento de cualquier sociedad.

El reto que se presenta en la frontera para reducir el contrabando, requiere de un esfuerzo mancomunado de todas las instituciones, organismos y actores involucrados, pero en especial, demanda de la voluntad política de las diferentes esferas y niveles de gobierno que deben sumarse al clamor de una sociedad que por siglos ha sufrido el abandono y desidia del Estado y que urge en estos momentos de acciones

125 VENEZUELA. Ley del Plan de la Patria: Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social 2013-2019 de fecha 11 de junio de 2012. Disponible en: http://www.asambleanacional.gob.ve/uploads/botones/bot_90998c61a54764da3be94c3715079a7e74416eba.pdf Fecha de la consulta: 30 de octubre de 2015.

multifactoriales que le permitan transformar este escenario cargado de problemas y promesas incumplidas.

Referencias

- ÁVILA Ariel (2012). *La frontera caliente entre Colombia y Venezuela*. Medellín, Colombia. Corporación Nuevo Arco Iris.
- BARRERO Daniel (2013). La crisis de credibilidad de la gestión institucional. *Revista Chasqui* N° 123, fecha de la consulta: 22 de octubre de 2015, disponible en: <http://content.ebscohost.com/ContentServer.asp?T=P&P=AN&K=91755193&S=R &D=zbh&EbscoContent=dGJyMNLe8oSeqLA4zdnyOLCmro2ep7RSsKe4SK%2B WxWXS&ContentCustomer=dGJyMOzprkmxrrZRuePfgeyx44Dt6fIA>
- BOLVINIK Julio (2003). Conceptos y mediciones de la pobreza: necesidad de ampliar la mirada. *Papeles de la población Nueva Época*, año 9, N° 38, pp. 9-25, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México.
- BOLVINIK Julio (2013). *Ampliar la mirada, un nuevo enfoque de la pobreza y el florecimiento humano*, Siglo XXI editores, México.
- BOLVINIK Julio (2013). Medición multidimensional de la Pobreza. América Latina de precursora a rezagada. *Revista Sociedad & Equidad*, N° 5, pp. 4-29.
- BUSTAMANTE Ana y SIERRA M. (Coordinadores) (2005). *Propuesta de definición y delimitación de la Zona de Integración Fronteriza: Área Norte de Santander (Colombia) – Táchira (Venezuela)*. Universidad de Los Andes, Corporación Universidad Libre de Colombia y Universidad Francisco de Paula Santander.
- CARRIÓN Fernando (2011). En el límite de la vida «la violencia fronteriza». En: Carrión M. y Espín J. (2011) *RELACIONES FRONTERIZAS: ENCUENTROS Y CONFLICTOS*. (pp. 77-117). Quito, Ecuador. FLACSO Ecuador.

Centro de Documentación y Análisis para los Trabajadores (CENDA).
Disponible en <http://cenda.org.ve/default.asp> Fecha de la consulta:
18 de octubre de 2015.

COLEMAN J. S. (1964). Collective decisions. *Sociological Inquiry*,
volumen 34, pp. 166–181.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2007). *Cohesión Social, inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe*. Chile. CEPAL.

Corpovisionarios. Cultura Ciudadana. Líneas de acción y enfoque.
Disponible en <http://corpovisionarios.org/lineas-de-accion/cultura-ciudadana/> Fecha de la consulta: 25 de noviembre de 2015.

CRESPO Freddy (2015). La organización criminal y carcelaria en Venezuela. En Briceño L y Camardiel A (2015). *Delito Organizado, mercados ilegales y democracia en Venezuela* (pp. 333-343). Caracas. Editorial Alfa.

CRESPO Freddy y BIRKBECK Chisthopher (2009). Legitimidad Institucional y Delincuencia en Venezuela. *Revista Capítulo Criminológico*, volumen 37, N° 1.

DÍAZ Francisco y MELLER Patricio (2012). *Violencia y cohesión social en América Latina*. Chile. Corporación de Estudios para América Latina.

Diccionario de la Real Academia Española. Disponible en: <http://dle.rae.es/?w=pobreza&m=form&o=h> Fecha de la consulta: 19 de octubre de 2015.

Diccionario Real Academia Española. Disponible en: <http://dle.rae.es/?w=civismo&m=form&o=h> fecha de la consulta: 25 de octubre de 2015.

ESPINOSA Roque (2011). Ciudadanía de frontera o fronteras de la ciudadanía. En Carrión F. y Espín J. (2011) *RELACIONES FRONTERIZAS: ENCUENTROS Y CONFLICTOS*. (pp. 22-61) Quito, Ecuador. FLACSO Ecuador.

GALLICCHIO Enrique y CAMEJO Alejandra (2007). *Desarrollo Local y Descentralización en América Latina: Nuevas alternativas*

- de desarrollo*. Centro Latinoamericano de Economía Humana. Montevideo, Uruguay. Productora Editorial.
- GARCÍA José y VALDECASAS Medina (2011). Una definición estructural de capital social. *REDES- Revista hispana para el análisis de redes sociales*, Vol.20, N°6 [revista en línea], fecha de la consulta: 23 de octubre de 2015, Disponible en: <http://revista-redes.rediris.es>
- GONZALEZ FABRE Raúl S.I. Desafíos Socioculturales de la Vida Pública en Venezuela [revista en línea], fecha de la consulta: 22 de octubre de 2015, Disponible en: <http://www.raulgf.com/wp-content/uploads/2014/11/GonzalezFabreR2005Desafios.pdf>
- GRIMSON Alejandro (2003). *La Nación en sus límites. Contrabandistas y exiliados en la frontera Argentina-Brasil*. Barcelona, España. Editorial Gedisa S.A.
- LÓPEZ María Teresa y LABRUNÉE María Eugenia (s/f). La Cohesión social y su interrelación con la institucionalidad, un análisis empírico para Mar del Plata (Argentina). Centro de Seguimiento y Monitoreo del Desarrollo de la Facultad de Cs. Económicas y Sociales, Universidad Nacional Mar de Plata (UNMDP). Disponible en <http://nulan.mdp.edu.ar/1230/1/01143.pdf> Fecha de consulta 15 de julio de 2015.
- MAZUERA Rina y ALBORNOZ Neida (2010). *Condiciones de vida de la población tachirense*. Observatorio Social del Estado Táchira. Universidad Católica del Táchira. Editorial Litho Arte C.A. San Cristóbal, Venezuela.
- MEZA Nilo (2005). Zona de Integración Fronteriza (ZIF) Perú-Bolivia: Una experiencia a considerar. *Revista Aldea Mundo*, año 10. N° 18, Mayo, pp. 36-43. Mérida, Venezuela.
- MORALES Mauricio (2008). Evaluando la confianza institucional en Chile. Una mirada desde los resultados LAPOP. *Revista de ciencias políticas* [revista en línea], fecha de la consulta: 21 de octubre de 2015, Disponible en: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=So718-090X2008000200007#1

- MORILLO Aura (2009). La corrupción: ¿problema social o político? *Revista Venezolana de Ciencias Políticas* N° 36. Julio-Diciembre 2009. Caracas, Venezuela
- NORTH, Douglass C. (1993). *Economic Performance Through Time*. Washington University, St Louis. Prepared for presentation as the Prize Lecture in Economic Science in memory of Alfred Nobel, December 9. Citamos la versión mecanografiada de 26 páginas.
- NORTH, Douglass C. (1997). Introduction, J. Drobak y J. Nye, eds., *The Frontiers of the New Institutional Economics*, London, Academic Press.
- Organización de las Naciones Unidas. *La ONU y el Estado de Derecho*. Disponible en: <http://www.un.org/es/ruleoflaw/> Fecha de la consulta: 20 de septiembre de 2015.
- Organización Internacional del Trabajo. ¿Qué es el trabajo decente?. Disponible en: http://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_LIM_653_SP/lang--es/index.htm Fecha de la consulta 07 de octubre de 2015.
- OVIEDO Gilberto Leonardo (2004). La definición del concepto de percepción en psicología con base en la teoría Gestalt. *Revista de Estudios Sociales*, número 18, pp, 89-96 en file:///C:/Users/Docentes/Downloads/-data-Revista_No_18-10_Dossier8.pdf
- Plan de Ordenación del Territorio del Estado Táchira. Decreto 1.050, publicado en Gaceta Oficial del Estado Táchira, extraordinario 1.630, de fecha 27 de septiembre de 2005.
- PRATS, Joan Oriol (2007). Revisión crítica de los aportes del institucionalismo a la teoría y práctica del desarrollo. *Revista de Economía Institucional*, volumen 9, N° 16, primer semestre, pp. 121-148.
- RAMÍREZ Socorro (2013). Frontera colombo-venezolana: ilegalidad sin límites. *Revista Perspectiva.com*, s/n, 18-06-2013.
- RAMÍREZ Socorro (2012) *La frontera caliente entre Colombia y Venezuela*. Medellín, Colombia. Corporación Nuevo Arco Iris.

- RAMÍREZ Socorro (2013). La fluctuante relación colombo-venezolana. *Revista SIC 778*, septiembre-octubre 2015. Disponible en: <http://revistasic.gumilla.org/wp-content/uploads/2015/09/Socorro-R..pdf>
- RUÍZ DÍAZ, Labrano Roberto (2007). El Estado de derecho algunos elementos y condicionamientos para su efectiva vigencia. Conferencia en el «Bicentenário da Justiça Militar no Brasil «Coletânea de Estudos Jurídicos», Disponible en http://www.tprmercosur.org/es/docum/biblio/Ruiz_Diaz_Labrano_El_Estado_de_Derecho.pdf Fecha de la consulta 25 de noviembre de 2015
- RUPERT Pritzl (2000) *Corrupción y Rentismo en América Latina*. Fundación Konrad Adenauer Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo Latinoamericano. Argentina
- SALGADO Argimiro (2010). La cooperación transfronteriza y sus consecuencias: hacia la reestructuración territorial en Europa. *Investigaciones Regionales* N° 18 años 2010, pp. 141-152. Madrid, España. Asociación Española de Ciencia Regional.
- SÁNCHEZ Andrés (2014). *Crisis en la frontera*. Documento de trabajo sobre Economía Regional. N° 197, Enero 2014. Cartagena, Colombia. Banco de la República.
- SAVATER Fernando (1991). *Política para Amador*. Barcelona. Editorial Ariel.
- SEN Amartya (2000). La pobreza como privación de capacidades en *Desarrollo y Libertad*. Editorial Planeta. México. Disponible en: <http://www.ccee.edu.uy/ensenian/catgenyeco/Materiales/2011-12-07%20III2AmartyaSenCap8LaAgenciadelasMujeresyelCambioSocial.pdf> Fecha de la consulta: 9 de octubre de 2015.
- SORJ Bernardo y TIRONI. Enrique (2007). Cohesión Social: una visión desde América Latina, *Revista Pensamiento Iberoamericano*, N°1.
- The World Justice Project. Rule of Law Index 2014. Washington. Disponible en: <http://worldjusticeproject.org/sites/default/files/>

files/wjp_rule_of_law_index_2014_report.pdf Fecha de consulta: 20 de agosto de 2015

VARGAS MELGAREJO, Luz María (1994) Sobre el concepto de percepción. En revista *Alteridades*, volumen 4, número 8, pp. 47-53 Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa Distrito Federal, México. <http://www.redalyc.org/pdf/747/74711353004.pdf>

VENEZUELA. Asamblea Nacional Constituyente. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial N° 5908 E, 19 de febrero de 2009. Disponible en: <http://www.mp.gob.ve/LEYES/constitucion/constitucion1.html> Fecha de la consulta: 14 de octubre de 2015.

VENEZUELA. Asamblea Nacional N° 124 de la República Bolivariana de Venezuela. Ley Orgánica de Educación. Gaceta Oficial N° 5929 E del 15 de agosto de 2009. Disponible en http://me.gob.ve/ley_organica.pdf Fecha de la consulta 12 de octubre de 2015.

VENEZUELA. Código Penal, Gaceta Ordinaria 5768E, fecha 13 de abril de 2005.

VENEZUELA. Decreto con rango, valor y fuerza de Ley Orgánica de Precios Justos. Gaceta Extraordinaria No. 6.156 de fecha 19 de noviembre de 2014

VENEZUELA. Instituto Nacional de Estadística (INE). Censo 2011. Unidades de observación. Características de las personas. Estructura poblacional. Disponible en: <http://www.redatam.ine.gob.ve/Censo2011/index.html> Fecha de la consulta: 6 de octubre de 2015.

VENEZUELA. Instituto Nacional de Estadística (INE). Censo 2011. Unidades de observación. Características de las viviendas y hogares. Disponible en: <http://www.redatam.ine.gob.ve/Censo2011/index.html> Fecha de la consulta: 6 de octubre de 2015.

VENEZUELA. Instituto Nacional de Estadística (INE). Ficha técnica de la Canasta Alimentaria Normativa. Disponible en: http://www.ine.gov.ve/index.php?option=com_content&id=346&Itemid=32&view=article%20%20%20 Fecha de la consulta: 15 de octubre de 2015.

VENEZUELA. Instituto Nacional de Estadística (INE). Gerencia de Investigación y Desarrollo Local. Indicadores, su definición, su metodología de cálculo. Disponible en: <http://www.ine.gov.ve/documentos/see/sintesisestadistica2010/estados/lara/documentos/Metodologia> Fecha de la consulta 06 de octubre de 2015.

VENEZUELA. Ley del Plan de la Patria: Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social 2013-2019 de fecha 11 de junio de 2012. Disponible en: http://www.asambleanacional.gob.ve/uploads/botones/bot_90998c61a54764da3be94c3715079a7e74416eba.pdf Fecha de la consulta: 30 de octubre de 2015.

VENEZUELA. Ley Orgánica de Frontera: Gaceta Extraordinaria N° 6.210 del 29 de Diciembre de 2015. Mediante decreto N° 2.170 de la Presidencia de la República Disponible en: <http://www.gacetaoficialdigital.com/sumario-gaceta-oficial-extraordinaria-nro-6-210/> Fecha de la consulta: 28 de octubre de 2015.

VENEZUELA. Ley sobre el Delito de Contrabando. Gaceta Oficial N° 6.017 Extraordinario del 30 de diciembre de 2010

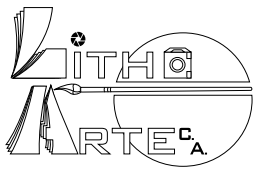
VENEZUELA. Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia 05 de Octubre de 2000. Exp. N°: 16369. Decisión N° 01885. Disponible en: <file:///C:/Documents%20and%20Settings/rmazuera/Configuraci%C3%B3n%20local/Archivos%20temporales%20de%20Internet/Content.Outlook/NEC9JRFZ/01885-051000-16369%20Constituci%C3%B3n%20y%20Estado%20Social%20-%20Derechos%20Sociales%20-%20Justiciabilidad.htm> Fecha de consulta: 20 de septiembre de 2015

VENEZUELA. Sentencia Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, a los 24 días del mes de enero de dos mil dos (2002). Exp. N°. 01-1274. Disponible en: <file:///C:/Documents%20and%20Settings/rmazuera/Configuraci%C3%B3n%20local/Archivos%20temporales%20de%20Internet/Content.Outlook/NEC9JRFZ/SALA%20CONSTITUCIONAL%20ASODEVIPRILARA%20-%20Enero%202002%20Estado%20Social%20de%20Derecho.htm> Fecha de consulta: 15 de septiembre de 2015

VENEZUELA. Sueldo mínimo vigente. Gaceta Extraordinaria N° 6181 de fecha viernes 8 de mayo de 2015. Disponible en: <http://dctos.finanzasdigital.com/Gaceta6181-oficializan-salario-minimo.pdf>
Fecha de la consulta: 15 de octubre de 2015.

VENEZUELA. XIV Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística (INE). Disponible en <http://www.redatam.ine.gov.ve/Censo2011/index.html>

*La presente edición
de 250 ejemplares
se terminó de imprimir
en el mes de febrero de 2016
en los Talleres de:*



LITHO ARTE C.A. / RIF. J-30287089-5
Carrera 3 con calle 16 No. 16-21, La Ermita
San Cristóbal, Estado Táchira Venezuela
T: +58 276 3419526 - TF: +58 276 3430982
lithoarte@gmail.com / lithoarte@cantv.net



Universidad Católica del Táchira
Observatorio Social del Estado Táchira

Universidad Católica del Táchira
Calle 14 con carrera 14. Apartado 366
San Cristóbal, Estado Táchira, Venezuela
Teléfonos: +58-276-510.76.18 o 510.76.51
Fax: +58-276-510.76.17
RIF: J-09011253-7 – NIT 0040305084
www.ucat.edu.ve/oset